



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
DENTRO DE LAS COMUNIDADES ZAPATISTAS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTA

ADRIÁN QUERO HERRERA

**ASESOR: DOCTOR VÍCTOR MANUEL DURAND
PONTE**



CIUDAD UNIVERSITARIA

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mi familia, por su gran apoyo,
con todo el respeto y el cariño que se merecen...*

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DENTRO DE LAS COMUNIDADES ZAPATISTAS

ÍNDICE

| | |
|--------------------------|----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
|--------------------------|----------|

CAPÍTULO I

| | |
|--|----|
| 1. Antecedentes..... | 13 |
| 1.1 Etapas Prehispánica, Colonial y Prerrevolucionaria..... | 13 |
| 1.1.2 Etapas Revolucionaria y Posrevolucionaria..... | 18 |
| 1.1.3 El Congreso Indígena de 1974 y Las Experiencias Organizativas..... | 22 |
| 1.1.4 La Estrategia Gubernamental Durante los 80's..... | 25 |
| 1.1.5 EZLN: Fundación y Surgimiento Público..... | 27 |
| 1.2 Los Acuerdos de San Andrés..... | 33 |
| 1.3 Los Aguascalientes Zapatistas..... | 44 |
| 1.4 La Ciudadanía..... | 53 |

CAPÍTULO II

| | |
|---|-----|
| 2. Los Caracoles Zapatistas y las Juntas de Buen Gobierno..... | 66 |
| 2.1 Análisis de cómo los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno organizan a los ciudadanos y fortalecen su participación..... | 74 |
| 2.1.1 Funcionamiento de las Juntas de Buen Gobierno Zapatistas..... | 75 |
| 2.2 Funcionamiento de los Municipios Oficiales y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas..... | 89 |
| 2.2.1 Contexto Constitucional..... | 89 |
| 2.2.2 Los Municipios Oficiales Chiapanecos..... | 98 |
| 2.2.3 Los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas..... | 103 |

| | |
|---|------------|
| 2.3 Diferencias y Avances entre el Funcionamiento de la Municipalidad en Chiapas..... | 108 |
| 2.3.1 Diferencias..... | 112 |
| 2.3.2 Avances..... | 114 |
| CONCLUSIÓN..... | 117 |
| ANEXO | |
| Cronología del Conflicto..... | 127 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 181 |

INTRODUCCIÓN

Las profundas desigualdades existentes en nuestro país constituyen evidentes señales de la gran fragilidad que presenta el incipiente régimen democrático mexicano. Si bien es cierto que desde el siglo pasado se ha venido avanzando en la construcción de un país con mayores niveles de democracia, resulta innegable que fue sólo en las últimas décadas y a raíz de la organización y de la protesta sociales que se dieron pasos considerables en este importante proceso. De esta forma, las manifestaciones de la sociedad civil -ese conjunto de instituciones cívicas y asociaciones voluntarias que median entre los individuos y el Estado- fueron el principal resorte que provocó el avance del proceso de democratización del país, al ir obteniendo, con su acción, derechos propios del ámbito de la ciudadanía dentro de un Estado-nación.

No obstante el avance democratizador mencionado anteriormente, parecería que en los últimos años con la profundización del proceso conocido como “globalización económica”, se ha venido dando una regresión en el ámbito de la democratización del país. Ciertamente la puesta en marcha de un sistema en el que el mercado se ha erigido como el máximo valuarte, y en donde los avances tecnológicos han llegado a tener gran trascendencia para las actividades diarias del ser humano, ha ocasionado una profunda reordenación dentro de la dinámica que venía rigiendo a las sociedades contemporáneas. De esta forma, el Estado-nación se ha visto afectado profundamente por este proceso y, a la vez, se está viendo forzado a transformarse y a adoptar una nueva dimensión de funcionamiento para así mantener un grado de autonomía dentro de este nuevo orden mundial.

Dentro de esta dinámica, la implantación de una serie de medidas de reestructuración económica en gran parte de los países en desarrollo, ha provocado la veloz desaparición de los servicios de bienestar social y la pauperización de grandes capas de la población mundial. Es dentro de este contexto en donde, ante la rápida agudización de las pésimas condiciones de sobrevivencia de amplios sectores sociales, han surgido innumerables expresiones de resistencia en todos los países del orbe.

Ante este desolador panorama, la sociedad civil se ha visto en la forzosa necesidad de organizarse para tratar de atenuar las precarias condiciones en las que

sobreviven gran parte de sus integrantes. Es así como, en la mayoría de los sectores que conforman a las sociedades modernas, han surgido múltiples intentos de resistencia que, en algunos casos, tratan de detener esta catástrofe y, en otros que van más allá, buscan promover proyectos alternativos de desarrollo. Uno de los más relevantes en lo que a México se refiere, tanto por su espectacular aparición como por el posterior desarrollo e influencia que ha tenido sobre amplias capas de la sociedad nacional e internacional, ha sido el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, movimiento indígena-campesino surgido en el año de 1994 en el sureste de la República Mexicana.

La sorpresiva insurrección del EZLN durante las primeras horas del amanecer del 1° de enero de 1994 devino con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Pacto mediante el cual Canadá, Estados Unidos y México firmaron acuerdos económicos que reforzaban las medidas económicas de reestructuración mencionadas en líneas anteriores y que confirmaban el reciente embate neoliberal inherente al proceso de globalización. Este Tratado pues, a decir de los zapatistas, fue un detonante de la aparición de su agrupación político-militar. Asimismo, la histórica situación de abusos, discriminación y despojos de que habían sido objeto los indígenas chiapanecos aunada a la reiterada sordera gubernamental y a su fuerte convicción de la imposibilidad de lograr mejorar su situación mediante las vías legales ante la inexistencia de un estado de derecho, fueron otras de las razones de peso que los forzó a optar por la vía violenta para llamar la atención nacional e internacional.

Así pues, con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, se dieron a conocer públicamente las precarias condiciones en las que viven millones de indígenas mexicanos, así como la gran indiferencia mostrada por amplias capas de la sociedad respecto a dicha situación. El movimiento guerrillero del sureste ha sido un parteaguas en la historia de nuestro país, en la medida en que a partir de su surgimiento se ha revalorado el significado de la problemática indígena mexicana.

El proceso evolutivo que ha presentado el movimiento Zapatista chiapaneco resulta muy interesante. A 14 años de su aparición pública y 24 de su conformación como agrupación político-militar, el EZLN ha venido implementando una serie de acciones dirigidas a transformar las condiciones de vida del sector indígena de nuestro país y de la sociedad mexicana en general. La gran capacidad que ha presentado este

movimiento desde sus inicios para reivindicar demandas propiamente indígenas y, a la vez, incluir en su programa aspiraciones de otros sectores sociales, ha sido un claro ejemplo de su preocupación por la realidad nacional contemporánea y de su interés por transformarla. Debido a esto debe de considerársele como uno de los movimientos que se han interesado por prolongar el avance del proceso democratizador del país, en la medida en que sus demandas se han extendido a todos los sectores de la sociedad mexicana que viven en circunstancias de desigualdad.

En la última década, tras un profundo ejercicio de autocrítica, el EZLN ha modificado las tácticas que había venido utilizando durante los últimos años. Es de esta forma como hace aproximadamente cinco años surgieron los denominados “Caracoles” y “Las Juntas de Buen Gobierno” en los Municipios Autónomos Zapatistas ubicados en el estado de Chiapas.

Concebidos como espacios de organización político-social, los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno fueron creados, a decir de los Zapatistas, para poder ejercer de manera más plena la autonomía dentro del territorio rebelde. Apostando por un proyecto de autonomía regional –que implica, entre otras cosas, la conformación de autogobiernos regionales y la transformación de un sistema en el que los pueblos y sus comunidades encuentran obstáculos para su reproducción y desarrollo-, los Zapatistas han decidido implementar estas formas de organización como parte de una nueva estrategia que les permita, a la larga, afianzar su proyecto indígena y de nación.

Dentro de esta estrategia, el EZLN y sus comunidades bases de apoyo intentan ejercer de facto sus derechos, establecidos y pactados con el gobierno federal en los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena firmados en el año de 1996. Dentro de estos derechos ellos contemplan como uno primordial la libre determinación de los pueblos, y pretenden hacerlos válidos al constituir sus propios gobiernos, al crear sus propias modalidades de elección de autoridades, al implementar las formas más idóneas de organización para sus comunidades, entre otras acciones.

Así pues, tomando en cuenta las líneas anteriores, cabe mencionar que el tema de esta Tesis de Titulación serán estas formas de organización comunitaria mediante las cuales las comunidades zapatistas se insertan en un proceso de construcción de

ciudadanía, al apelar a sus derechos como ciudadanos mexicanos y reclamar sus garantías al tomar parte en el proceso de democratización del país mediante su inserción en formas de gobierno comunitario altamente participativas.

En el presente trabajo se realizará una descripción de dicho proceso de construcción de ciudadanía. La pregunta rectora que guiará este análisis descriptivo será la siguiente: ¿De qué manera las comunidades zapatistas están ejerciendo sus derechos dentro de sus áreas de influencia y, a la vez, conformando un proceso de construcción de ciudadanía que intenta reforzar el proceso de democratización del país?

El concepto de ciudadanía, que implica el ejercicio de derechos y obligaciones en un espacio político determinado, ha sido un tema muy debatido durante los últimos años. Considerando que representan enfoques más apropiados para cumplir con el propósito de esta Tesis, el presente análisis se basará en las posturas sostenidas por Miguel Alberto Bartolomé y Will Kymlicka. Bartolomé, antropólogo argentino, ha realizado una delimitación conceptual muy interesante en base a sus estudios sobre los grupos etnolingüísticos de Latinoamérica. Por su parte Kymlicka, de origen canadiense, ha aportado ideas interesantes por medio de lo que denomina “formas de ciudadanía diferenciada en función del grupo”. Mediante dicho término este autor sustituye el concepto de “derechos colectivos” –ya que considera que no logra explicar cabalmente la problemática en cuestión-, y reconoce derechos tales como la autonomía, las reivindicaciones territoriales, los derechos lingüísticos, el derecho al veto, la representación garantizada en las instituciones centrales, entre otros.

Instituir el derecho a tener derechos resulta muy complicado y costoso. La ciudadanía auténtica existe sólo en la medida en que los grupos sociales son capaces de organizarse y de abrir espacios para la representación política. Precisamente es en estos renglones en donde los zapatistas han empeñado gran parte de sus esfuerzos para llevar a cabo su proyecto de nación.

Es necesario tener en cuenta que el contenido de la ciudadanía no se limita al derecho a votar en las elecciones, elegir autoridades y delegar en ellas toda la responsabilidad del gobierno y la toma de decisiones. Para que exista una ciudadanía integral se requiere del componente de los derechos políticos, civiles y sociales. Esto

supondría, entre otros aspectos, desde ejercer el derecho a tener una vida digna hasta cumplir con la obligación de mantener una permanente actitud de colaboración y cogestión en dicha toma de decisiones, es decir, una participación activa y plena de los integrantes de la sociedad.

El ejercicio de los derechos entraña una relación conflictiva en permanente tensión con los distintos sectores de interés existentes dentro de la sociedad, lo que, a su vez, supone la presencia de factores reales de poder que en la práctica cuestionan la universalidad de dicho ejercicio. Lo anterior nos puede dar una pequeña idea de la problemática que implica el acceder a la condición ciudadana.

La hipótesis que se sostiene en el presente análisis afirma que con su acción, es decir la implementación de su proyecto autonómico, los indígenas zapatistas están contribuyendo en el proceso de democratización del país mediante la puesta en marcha de prácticas colectivas altamente participativas. Prácticas que reafirman sus derechos como ciudadanos de nuestro país y que, a su vez, buscan obtener otros derechos legítimos aún inexistentes dentro de la sociedad mexicana.

La gran importancia que ha adquirido la problemática indígena nacional en los últimos 14 años requiere urgentemente de nuestra atención. La crítica situación en la que viven millones de mexicanos, indígenas y no indígenas, es una poderosa razón que nos obliga a tomar en cuenta los esfuerzos que se están realizando en la actualidad por solventar dicha situación y, así, acceder a mejores formas de convivencia en una sociedad que posee una profunda diversidad cultural como lo es la mexicana. En otras palabras, es necesario tomar en cuenta las alternativas que están proponiendo los indígenas chiapanecos para reforzar el proceso de democratización de la sociedad mexicana y, así, lograr acceder a mayores condiciones de igualdad.

Los graves abusos de que son objeto los indígenas de nuestro país no son más que la continuación de varios siglos de racismo exacerbado dirigido hacia el sector indio de nuestro país. Habiendo llegado a una etapa en la que el proceso de homogeneización social representa un elemento profundamente conflictivo, es necesario el tratar de superar los lastres antes mencionados y avanzar en el camino de la tolerancia y el

respeto. El respeto, no sólo al indígena como un ser diferente, sino a su modo de vida, sus tradiciones, sus costumbres y sus propuestas de desarrollo social y comunitario.

Debido a razones como las anteriores resulta fundamental tratar de conocer las alternativas planteadas por el EZLN, entendiéndolo como parte del sector indígena de nuestro país, en la medida en que se ha presentado como un movimiento propositivo que intenta superar las problemáticas mencionadas anteriormente y, así, ayudar a la conformación de una nación incluyente que realmente respete los derechos y los modos de vida de todos y cada uno de sus habitantes, tanto individual como colectivamente hablando.

Sociológicamente hablando es muy importante tratar de conocer y de explicar la problemática en cuestión. Tomando en cuenta que algunas de las tareas de la Sociología son las de realizar análisis rigurosos de la realidad social, descubrir las problemáticas existentes en ella y aportar posibles soluciones a dichas problemáticas, en la actualidad resulta fundamental la comprensión de la problemática indígena de nuestro país así como de la manera en que este sector está contribuyendo al proceso de democratización de nuestra nación.

Ante una sociedad que se rige por una dinámica excluyente y en la que predominan valores como el individualismo, la intolerancia y el racismo, resulta de gran relevancia el tratar de conocer las problemáticas que se originan a partir de dichos fenómenos, así como las posibles soluciones que se están planteando. En este sentido, las propuestas hechas por el EZLN se han conformado como alternativas que suponen cambios profundos en la sociedad mexicana. Cambios en las relaciones sociales que pretenden lograr una mejor convivencia entre los integrantes de nuestra nación. Asimismo suponen relevantes esfuerzos dentro del proceso democratizador del país y alternativas válidas en un momento en el que la reputación de la democracia en nuestro país ha descendido alarmantemente.

Así pues, es importante para la Sociología el tratar de explicar en qué consisten las propuestas del EZLN, en la medida en que representan intentos que pretenden solucionar algunas de las problemáticas más representativas de la actualidad en nuestro país.

Los “Caracoles Zapatistas” se insertan dentro de esta dinámica como un intento más de las comunidades indígenas del sureste del país por crear espacios organizativos más democráticos dentro de la sociedad mexicana y el mundo. En este sentido, las nuevas formas de organización implementadas por las Comunidades Zapatistas se conforman como propuestas que tratan de integrar un proyecto alternativo de nación al prevaleciente en la actualidad, que permita retomar y reforzar el proceso de democratización que se venía construyendo desde el siglo pasado y que se ha visto afectado por la nueva dinámica imperante en la actualidad. Proyecto que se basa en una lucha cotidiana por la obtención y el reforzamiento de los derechos básicos del individuo y de las colectividades.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1. ANTECEDENTES

Resulta de gran importancia para la finalidad de este análisis el tratar de conocer los antecedentes históricos del movimiento zapatista, en la medida en que nos permiten observar la manera en que se fueron conformando muchos de los elementos que integran la base político-ideológica de la estrategia que implementan en la actualidad las comunidades zapatistas. Así, al analizar el largo período de lucha y resistencia permanentes en el que se han visto inmersas las comunidades indígenas chiapanecas, es posible entrever la capacidad organizativa que fueron adquiriendo a través de los años como parte de un proceso de sobrevivencia ante una sociedad que pareciera que le ha apostado a su exterminio.

A continuación se realizará una breve reseña cronológica para tratar de mostrar algunas de las condiciones que, prevaleciendo hasta la actualidad, propiciaron la conformación del EZLN como un movimiento popular y democrático de resistencia y autodefensa de las comunidades indígenas frente a las condiciones de abuso y represión a las que constantemente eran sometidas por los llamados “ladinos” (gente de ascendencia europea).

1.1 ETAPAS PREHISPÁNICA, COLONIAL Y PRERREVOLUCIONARIA

Durante los momentos previos a la llegada de los españoles, Mesoamérica atravesaba una etapa que se caracterizaba por presentar una multitud de señoríos locales y de metrópolis expansivas. Las unidades político-territoriales mesoamericanas estaban configuradas por poblaciones campesinas articuladas a un centro urbano o metrópoli y eran gobernadas por la nobleza indígena, integrada por linajes hereditarios que reivindicaban un origen divino. En términos generales, se puede mencionar que las unidades organizativas prehispánicas se basaban en adscripciones políticas, económicas, sociales, territoriales e ideológicas determinadas y variables dependiendo de cada una de las diferentes culturas existentes. Se ha llegado a aceptar al “calpulli” como una de las unidades corporativas básicas del sistema social, la cual representaba un grupo parental que otorgaba a sus miembros diversos derechos y obligaciones en base a la filiación y a la estratificación social y que, a su vez, se conformó posteriormente como la base del sistema comunal indígena. Así pues, la idea de comunalidad, es decir, la

presencia de mecanismos redistributivos en la economía, la relación con la tierra y la vegetación, tiene su origen en esta etapa.

Es necesario tener en cuenta que la percepción espacio-temporal dentro de las sociedades mesoamericanas difería visiblemente respecto a la visión occidental. Dentro de la cosmovisión indígena existían profundos referentes simbólicos para el territorio y sus recursos. Dichos referentes brindaban una noción de pertenencia que se basaba en relaciones políticas y económicas y que, al mismo tiempo, posibilitaban una definida identificación colectiva de los integrantes de un determinado grupo parental. De esta manera la articulación de las sociedades con su espacio no representaba sólo una relación productiva sino además una compleja articulación simbólica.

La Conquista ocasionó profundos cambios dentro del sistema organizativo prehispánico. En el plano político se puede mencionar que, si bien en un primer momento los linajes señoriales ocuparon un papel rector intermediario obedeciendo la estrategia de colonización, éste fue desapareciendo durante los siglos XVII y XVIII hasta ser definitivamente desplazados por los sistemas municipales. Otro de los cambios relevantes fue el referente a la noción nativa del espacio mediante el que se rediseñó el concepto de territorialidad existente hasta ese entonces; de esta forma la unidad básica de la nueva vida indígena se desplazó desde los ámbitos socioterritoriales abarcativos hacia “la comunidad”. Los intereses coloniales fomentaron la segregación puesto que la existencia de “repúblicas de indios” inconexas facilitaba el control social. A la transformación del espacio político se aunó la redimensionalización espacial: la nueva vida colectiva implicaba la participación rotativa dentro de los cargos político-religiosos comunales. Económicamente hablando, se puede mencionar que los colonizados fueron confinados en comunidades campesinas, ya que paulatinamente fueron privados de la posibilidad de desarrollar una vida urbana autónoma, la cual estaba destinada a los españoles y a sus descendientes.

Es necesario reiterar que a partir de este momento “la comunidad” quedó constituida como la unidad básica en los territorios habitados por la población indígena. Los cambios territoriales acontecidos durante la etapa colonial propiciaron que la comunidad se estableciera -desde ese entonces y hasta nuestra época- como el espacio en donde se desarrolla la vida comunitaria indígena y en donde surgen las relaciones

interpersonales de sus integrantes. Así pues, se puede mencionar que la comunidad contemporánea no va a ser definible por la mayor o menor presencia de rasgos prehispánicos sino que se va a caracterizar por la intensa participación colectiva de sus integrantes en los asuntos políticos y religiosos locales, así como por la vigencia de determinados patrones de producción y de consumo. Debido a lo anterior el concepto de comunidad indígena representa un elemento de gran relevancia dentro del presente análisis, al cual se hará alusión muy frecuentemente.

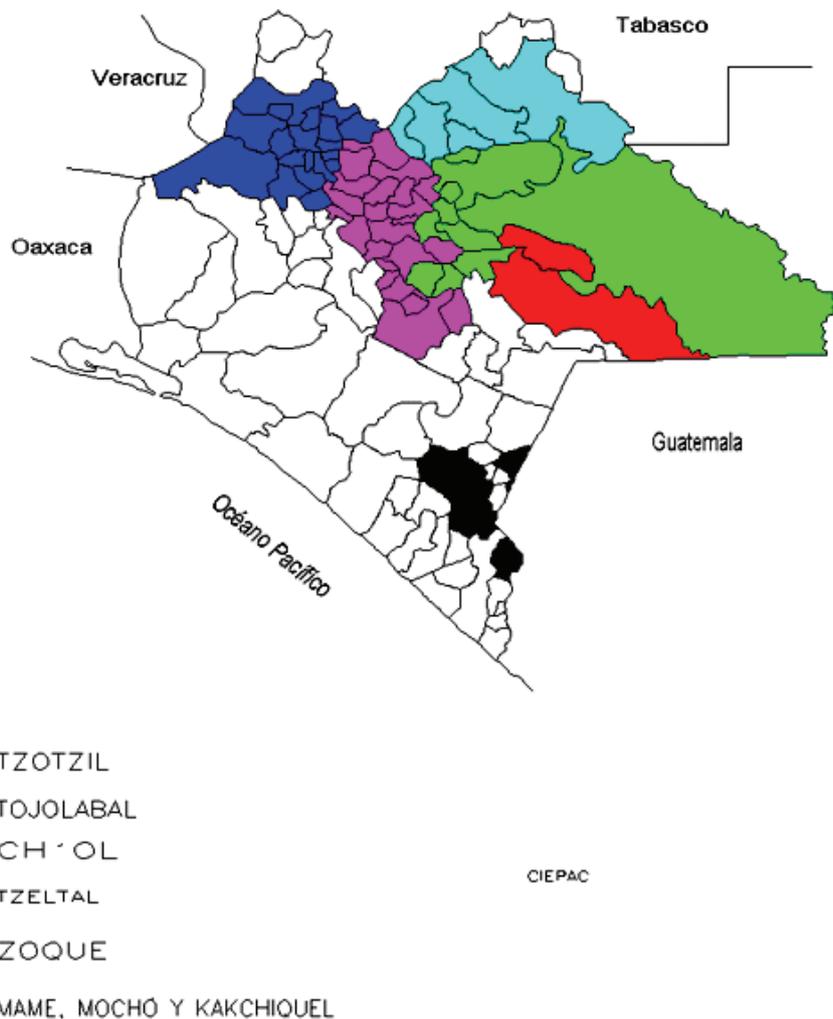
Como se menciona en líneas anteriores, los profundos cambios que fueron presentándose a lo largo del período colonial provocaron la atomización, la desconexión y, como consecuencia, una gran heterogeneidad de las comunidades indígenas, tanto interna como externamente hablando. Debido a esto resulta necesario realizar una delimitación conceptual para referirnos al sector indígena propiamente dicho. Si bien, en muchas ocasiones se hace uso del término “grupo étnico”, en este análisis se utilizará el de “grupo etnolingüístico” por considerarlo más apropiado para aludir a los diversos grupos nativos existentes en México. Estrictamente hablando, un “grupo étnico” sería una forma específica de organización social y un “grupo etnolingüístico” estaría integrado por el conjunto de hablantes de variantes de una lengua o de diferentes lenguas de una misma familia lingüística. Como lo menciona Miguel Bartolomé, sería erróneo referirse a las culturas indígenas como etnias o grupos étnicos en la medida en que ninguna de ellas representa una unidad o un grupo étnico organizacional sino que se constituyen como familias de lenguas emparentadas con escasa o incluso nula articulación contemporánea.

“Ninguna de las culturas indígenas de México puede ser considerada como sistemas internamente homogéneos, sino como vastos conjuntos que exhiben grandes diferencias no sólo entre sí sino también dentro de sí. Quizás una de las tantas enseñanzas que nos pueden ofrecer estas formaciones culturales es que se encuentran basadas en la diversidad y no en la homogeneidad. No hay en realidad formas estándar de ser nahua, maya o chinanteco; cada una de esas denominaciones designa a conjuntos

formados por grupos sociales heterogéneos, aunque de hecho sean depositarios de tradiciones lingüísticas y culturales comunes.”¹

Así, podemos considerar a los tzeltales, tzotziles, choles, zoques, tojolobales y mames como algunos de los grupos etnolingüísticos más representativos del estado de Chiapas y del movimiento zapatista y que, a su vez, provienen de la cultura maya. En el siguiente mapa se puede observar la ubicación de algunos de estos grupos etnolingüísticos del sureste mexicano:

LOS GRUPOS INDIGENAS Y SU UBICACION EN CHIAPAS



Fuente: www.ciepac.org

¹ Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de Costumbre y Gente de Razón. Las Identidades Étnicas en México*, México, Siglo XXI, 1997, p. 59.

Un elemento explicativo muy importante es aquél que hace referencia al “Caciquismo Rural”. Siendo un elemento que tiene raíces históricas profundas, el caciquismo entendido como la concentración del poder político y económico en manos de algunos grupos privilegiados, fue y sigue siendo uno de los principales factores de conflicto en el estado de Chiapas. A lo largo de la historia es posible observar las constantes pugnas entre los grupos caciquiles y las comunidades indígenas por los graves abusos cometidos por los primeros y la resistencia de las segundas. Ante el despojo de sus tierras, el trabajo forzado al que son sometidos y la negación de sus tradiciones, los indígenas chiapanecos se han visto obligados en muchas ocasiones a enfrentarse directamente con los grupos caciquiles que les imponen condiciones de vida infrahumanas. Así pues, la resistencia indígena presentada por los indígenas de Chiapas ha tratado de afirmar sus identidades culturales y religiosas y de defender una cierta medida de autonomía comunitaria, es decir su derecho de disponer de tierras, de organizar mercados y de celebrar prácticas religiosas de importancia cultural. De esta forma podemos observar que, lejos de presentarse como un factor novedoso, la autonomía también presenta raíces históricas en las comunidades indígenas de Chiapas.

Entre las principales insurrecciones que se presentaron durante la época colonial y la etapa prerrevolucionaria, y que obedecieron a la lógica antes mencionada de resistencia indígena, estuvieron: la revuelta tzeltal de 1712 y la rebelión tzotzil y tzeltal de 1867-1870. Sin embargo, los conflictos interétnicos y las brutales represiones de que fueron objeto dichas sublevaciones las llevaron al fracaso. Y ya para 1870 las comunidades indígenas habían perdido gran parte de sus tierras y de su autonomía.

Durante la época del porfiriato Chiapas surge como una economía de exportación y queda dividida en regiones económicas controladas por caciques políticos. Estos, a través de medios como la coerción y el paternalismo ejercían un control sobre sus zonas de influencia.

Entre 1892 y 1894 se implementaron una serie de nuevas leyes destinadas a fragmentar lo que quedaba de las tierras comunales indígenas. Estas medidas ocasionaron dos efectos importantes: por un lado, que los indios que perdían sus tierras comenzaran a buscar trabajo en las plantaciones de café y cacao establecidas en el

Soconusco; y por otro, que se diera un proceso de expansión de haciendas privadas a favor de capitalistas mexicanos y extranjeros a costa de las comunidades indígenas.

“La economía cafetalera del Soconusco resultó tan lucrativa que los propietarios de las plantaciones comenzaron a extender sus propiedades al norte de Simojovel. Los empresarios extranjeros que habían trabajado para las compañías de colonización fueron premiados por el gobierno de Díaz con la concesión de tierras en Simojovel, Huitiupán, Tila, Yajalón y Tumbalá.”²

Cabe mencionar que el control de la mano de obra que ejercían los caciques sobre los indios chiapanecos fue un constante factor de conflictos. Las condiciones de servidumbre - en donde existían peones acasillados, aparceros baldíos y mozos -, resultaba muy rentable para las haciendas ya que era un sistema de explotación efectivo que obtenía máximos beneficios a costa de mantener en condiciones infrahumanas a los campesinos.

1.1.2 ETAPAS REVOLUCIONARIA Y POSREVOLUCIONARIA

Ya para la etapa revolucionaria, cuando los carrancistas promulgaron una ley del trabajo que abolía la servidumbre por deudas y concedía otros derechos a los trabajadores, los terratenientes chiapanecos se vieron amenazados e impulsaron una contrarrevolución. Estos últimos entendían que la revolución en su estado significaba quién controlaría el acceso a las tierras, la mano de obra y la producción de los indígenas. Debido a ello opusieron una resistencia férrea a los carrancistas y a su ley laboral. Durante este conflicto la población indígena fue manipulada por todas las partes y otras comunidades trataron de protegerse al reconcentrarse en ellas mismas y sobreviviendo lo mejor que podían. Lo cual, viéndolo positivamente, les permitió fomentar su creatividad y su capacidad organizativa, aunque sólo fuera incipientemente debido a la profunda situación de atomización en que se encontraban. En 1920, la victoria militar fue para los terratenientes al autoproclamarse obregonistas a cambio de que la reforma agraria no afectara sus intereses de clase y de que el sistema de

² Harvey, Neil, *La rebelión en Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, México, Ediciones Era, 2000, p. 70.

latifundios persistiera. De esta forma la miserable situación de los trabajadores de las haciendas continuó igual.

Fue hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas que los campesinos y obreros pudieron presentar sus demandas aprovechando una coyuntura favorable. Durante esta etapa se produjo una incorporación del campesinado a comités agrarios de la Confederación Nacional Campesina (CNC), vinculada al partido gobernante. En Chiapas se creó el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección de los Pueblos Indígenas (DPI) y el Sindicato de Trabajadores Indígenas que, respaldados por el gobierno, cooptaron a líderes nativos y a las estructuras comunitarias que habían permitido el aislamiento de las comunidades indígenas ante las presiones de la sociedad ladina.

“Para poder llevar a cabo su programa de reformas sociales, los seguidores de Lázaro Cárdenas (...) buscaron incorporar a los indígenas en la nueva estructura del Partido Nacional Revolucionario (PNR). El medio del que se valieron fue el recién fundado Sindicato de Trabajadores Indígenas (STI)...”³

Esto dio como resultado la consolidación de un grupo de caciques indígenas bilingües, relacionados políticamente, cuyas alianzas con el PNR (ahora PRI) y con los ladinos les permitieron acumular riqueza y tierras dentro de sus comunidades. Lo cual tuvo como consecuencia directa, no la defensa autónoma de la comunidad contra agentes externos, sino la penetración del Estado y del partido en la vida de las comunidades. Algo que, lejos de favorecer un mejor desarrollo del mundo indígena, les acarreo mayores conflictos.

Sin embargo no todas las comunidades fueron penetradas por las instituciones gubernamentales. En las comunidades de los límites norte y este de Los Altos la presencia del estado fue mucho más débil y sus efectos más ambiguos. Fue principalmente en Venustiano Carranza y Simojovel en donde surgieron movimientos organizados más independientes a las estructuras gubernamentales, constituyéndose así

³ Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, CIESAS-COLMEX-IFE, 2000, pág. 225.

como dos de los sitios en donde comenzaron a surgir intentos organizativos más en forma de las comunidades indígenas. En el primero se trató de impulsar nuevamente la reforma agraria ante su gradual abandono. Durante este proceso se provocó un reordenamiento de las estructuras internas de la comunidad: el ayuntamiento indígena fue sustituido por el Comisariado de Bienes Comunales y se comenzó a llamar comuneros a los indígenas que tenían derecho a tierras. Aquí, si bien en alguna medida el Estado había penetrado en la vida de la comunidad, existían mayores disputas por las tierras y la legitimidad de los líderes comuneros dependería de si recuperaban o no esas tierras ante la intromisión de los caciques locales y los líderes ejidales. A lo largo de la década de los 40's y 50's existieron constantes conflictos entre estos bandos y fue hasta 1965 que las peticiones de tierra de los comuneros rindieron frutos. Así, Venustiano Carranza se convirtió en uno de los principales centros de movilización que buscaban recuperar la tierra en los diez años siguientes.

El caso de Simojovel fue semejante al de Venustiano Carranza. A lo largo de los años cincuenta algunos peticionarios de tierras impulsaron acciones directas aisladas. Así pues, podemos ubicar los primeros intentos de organización propiamente indígena en Chiapas a mediados del siglo pasado. Sin embargo no fue hasta 1970 que surgió un movimiento organizado para impulsar la reforma agraria.

Un caso más interesante es el que corresponde a la Selva Lacandona, en el que se dio una reconstitución de la comunidad y de la identidad étnica. En esta zona se habían asentado unos cien mil colonos hacia la década de 1970, la mayoría migrantes que habían huído de sus comunidades de origen en vez de confrontar a las élites indígenas o ladinas que dominaban en ellas. Con el proceso de inmigración se produjo la transformación de las estructuras de la comunidad en los nuevos asentamientos de la Selva Lacandona. Las primeras personas que implementaron labores de organización en la selva fueron misioneros protestantes asociados con el Instituto Lingüístico de Verano y, ya en la década de los sesenta comenzaron a llegar misioneros católicos. Estos últimos representaban un enfoque crítico de la iglesia tradicional que pretendía extraer el mensaje evangélico de salvación y amor cristiano de las mismas costumbres y tradiciones indígenas de la región, en vez de desplazarlas. Esta corriente era promovida por la Diócesis de San Cristóbal y el obispo Samuel Ruiz García, importante defensor de una iglesia autóctona y popular. Para llevar a cabo su objetivo

la iglesia preparó catequistas jóvenes, bilingües y letrados pertenecientes a las propias comunidades indígenas que, aparte de ser responsables de la instrucción religiosa, actuarían en las comunidades como organizadores de los colonos en sus luchas cotidianas. Esta forma de organización llegó a ser conocida como “catequesis de integración”, una manera de catequizar que trataba de promover una amplia participación de la base de la comunidad en la solución de los problemas y en el análisis de la opresión económica y política.

Cabe mencionar que dentro de esta nueva dinámica existían las condiciones para una mayor capacidad de reflexión y de participación dentro de las comunidades, lo cual permitió la reelaboración de un nuevo discurso de liberación y de lucha. Asimismo es importante señalar que más del 80 por ciento de la población indígena en Chiapas está ubicada dentro de la diócesis de San Cristóbal, y que este porcentaje está localizado principalmente en Los Altos del norte y del centro y en la selva Lacandona, zonas chol, tzeltal y tzotzil principalmente (áreas que en la actualidad presentan una profunda influencia zapatista).

Otra de las acciones que se implementaron en estas zonas fue la preparación de diáconos nativos para que ayudaran a los catequistas provenientes de la diócesis. Esta labor se inició a partir de 1975, cuando se discutió sobre quiénes ocuparían esos puestos así como cuáles serían sus funciones y sus responsabilidades precisas.

“El resultado fue la creación de una red de líderes de las comunidades que fue más allá de las actividades religiosas para inspirar nuevas formas de organización política y económica las cuales con el tiempo serían absorbidas por el EZLN.”⁴

⁴ Harvey, Op. Cit., p. 93.

1.1.3 EL CONGRESO INDÍGENA DE 1974 Y LAS EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS

Un acontecimiento relevante que sucedió en esas fechas y que tuvo gran repercusión en el próximo desarrollo de las organizaciones ubicadas en la selva Lacandona fue el Congreso Indígena de 1974. Éste fue convocado por el entonces gobernador del estado de Chiapas Manuel Velasco Suárez y organizado por la diócesis y el obispo Samuel Ruiz. Durante este proceso de organización se proporcionaron cursos de formación a líderes indígenas que representarían a sus comunidades asistiendo como delegados al Congreso. Entre los asesores se encontraban maestros, estudiantes y abogados que proporcionaron cursos sobre Ley Agraria, Economía e Historia. Ya durante el Congreso las principales denuncias de los delegados fueron contra la arbitrariedad y la corrupción de los organismos gubernamentales, así como el reclamo de la aplicación de la reforma agraria y el respeto a las culturas indígenas. Gracias al profundo esfuerzo de participación y politización que significó la realización del Congreso Indígena en la Selva Lacandona surgirían después formas de representación y de organización popular más autónomas, es decir, que tendrían orígenes más sociales que institucionales. Entre estas organizaciones estuvieron la Unión de Ejidos “Quiptic Ta Lecubtesel” en Ocosingo, y las Uniones de Ejidos “Tierra y Libertad” y “Lucha Campesina” en las Margaritas.

Entre los asesores que ayudaron a la diócesis a organizar el Congreso estuvieron miembros de grupos maoístas como “Unión del Pueblo” (UP) provenientes de la ciudad de México. Después del Congreso algunos activistas de esos grupos se quedaron a asesorar a las Uniones de Ejidos chiapanecas, entre ellos estaba René Gómez y Adolfo Orive. Otro de los grupos maoístas que llegaron a Chiapas posteriormente fue Política Popular (PP) que después se transformaría en Línea Proletaria (LP) al unirse con otras facciones de otros grupos.

De esta manera la celebración del Congreso Indígena en 1974 representó un acontecimiento muy significativo, en la medida en que se conformó como un proceso que permitió el contacto y la colaboración entre las comunidades indígenas chiapanecas, a través de sus delegados, e integrantes de otros sectores sociales pertenecientes a otras

regiones del país. Asimismo significó un aliciente para el proceso de politización y organización que se estaba fraguando en las comunidades indígenas.

Es importante tener en cuenta que es, a partir de aquí, cuando comienza a surgir con más fuerza el proceso organizativo de las comunidades chiapanecas. Algo que resulta fundamental, ya que representó uno de los antecedentes directos de la formación del EZLN como organización indígena-campesina.

Debido a lo anterior resulta muy ilustrativo, para la finalidad de este trabajo, el hacer un recuento de las principales organizaciones campesinas que surgieron en Chiapas a partir del proceso arriba mencionado. Asimismo es importante resaltar que tanto el movimiento estudiantil de 1968 como la aparición de la teología de la liberación, fueron otros de los factores que tuvieron gran influencia en el surgimiento de los movimientos campesinos de esa época en nuestro país. Entre estos encontramos los siguientes.

La preocupación que giraba en cuanto a la distribución del café posibilitó el surgimiento de la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas (UU) en 1980. Esta se constituyó como la primera y la más grande organización campesina independiente de Chiapas. Algunos de sus logros fueron: la suspensión de desalojos y la firma de acuerdos con el Instituto Mexicano del Café. Sin embargo ya para 1983, la rivalidad entre las dos facciones principales de la Unión de Uniones, representadas por René Gómez y Adolfo Orive – activistas mencionados anteriormente –, ocasionó su división.

Otras de las organizaciones importantes que operaron en Chiapas fueron la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y el Sindicato de Obreros Agrícolas (SOA) “Miguel de la Cruz”. Estas se encargaban de tratar de resolver las pugnas de los trabajadores de las plantaciones así como de la defensa de sus derechos laborales. Entre sus principales estrategias de lucha estuvieron las marchas, la demanda de indemnizaciones a las familias afectadas y las huelgas en las plantaciones.

Uno de los ejemplos más relevantes de la lucha por la tierra que se presentó a finales de la década de los sesenta y que se extendió hasta principios de la década de los

noventa en Venustiano Carranza fue el de “La Casa del Pueblo”, organización que surgió en el año de 1972 como consecuencia de los agudos conflictos existentes entre los caciques y los comuneros chiapanecos. La resistencia a la que se enfrentaron estos comuneros fue particularmente violenta, asesinatos y encarcelamientos de sus líderes principalmente. En 1979 se dio una división en el interior de esta organización, lo que dio lugar al surgimiento de un grupo opuesto a la Casa del Pueblo que se alió a la Confederación Nacional Campesina.

En 1982 surge una Coordinadora Provisional, rebautizada posteriormente como Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Esta llegó a ser una de las organizaciones con mayor presencia en Chiapas durante la década de los ochenta. Para finales de 1982, año en que se creó, la presencia de la OCEZ se extendía a las tres principales regiones del estado: la Zona Centro, la Zona Fronteriza y la Zona Norte.

Aproximadamente durante este último período también surgieron la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), proyectos que intentaron construir redes de organizaciones campesinas políticamente autónomas y descentralizadas. Ubicándose en una nueva dinámica de lucha, estas organizaciones presentaron “cambios estratégicos” respecto a las organizaciones anteriores, entre estos estuvieron principalmente: la transición de la lucha por la tierra a la apropiación campesina del proceso productivo y la necesidad de unirse a nivel regional y nacional ante la gran represión gubernamental.

Como la OCEZ surgió como parte de la CNPA, hubo diferencias políticas entre los líderes de las diferentes regiones respecto a las estrategias que se debían seguir; de esta forma, algunos querían que se separara de la CNPA y otros que siguiera afiliada y, ante la incapacidad de lograr un acuerdo, dicha organización sufrió una división en 1987. Así, surgieron la OCEZ-Centro, en Carranza y Simojovel, y la OCEZ-CNPA en la Zona Fronteriza y en la Zona Petrolera. De ahí en adelante cada facción siguió su camino.

De esta forma, podemos observar parte del proceso evolutivo que fueron presentando las organizaciones campesinas a través de los años. Proceso que obedeció,

más que nada, a la propia capacidad organizativa de los campesinos, quienes se vieron en la necesidad de adaptarse a las condiciones económicas, políticas y sociales predominantes.

1.1.4 LA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL DURANTE LOS 80'S

En la década de 1980 también acontecieron otros sucesos importantes, aparte del desarrollo de movimientos campesinos más autónomos, que también tuvieron gran influencia dentro de la evolución de lo que constituye nuestro objeto de estudio.

A partir de 1982 se consideró a Chiapas como un estado estratégico para la seguridad nacional. Debido a esto se crearon nuevos programas gubernamentales para enfrentar las problemáticas que se presentaban en esa entidad, así como para tener un mayor control sobre ella. Entre las estrategias que aplicó el gobierno en el estado de Chiapas estuvieron las siguientes.

La designación del general Absalón Castellanos Domínguez como candidato para gobernador del estado en 1982. Con ello se trataba de tener un mayor control sobre el influjo de refugiados guatemaltecos que huían de la guerrilla y las posibles incursiones del ejército guatemalteco, al contar con un mayor número de tropas en la frontera sur del país por la jerarquía que poseía Castellanos Domínguez. Como consecuencia de ello se extendió la presencia militar a las zonas de los conflictos agrarios en Chiapas, y aumentó el número de denuncias contra los militares por sus intimidaciones a los campesinos indígenas y a las organizaciones campesinas independientes.

Asimismo se implementaron dos proyectos alternos: el “Plan del Sureste” y el “Plan Chiapas”. Mediante el primero se trataba de compensar el tradicional abandono en que se había tenido a esta entidad en el pasado y se proponía colonizar la zona fronteriza de manera ordenada y racional; y con el segundo, más específico, se trataban de resolver tres problemas: las insuficientes comunicaciones, el deterioro ambiental y los conflictos agrarios. Sin embargo estos planes no tomaban en cuenta la naturaleza política de las relaciones sociales, es decir, las profundas divisiones existentes entre los caciques locales y el gobernador estatal. Diferencias que socavaron los objetivos

políticos de Miguel de la Madrid Hurtado, entre los que estaban el fortalecimiento del PRI mediante una mayor participación popular y el combate a la corrupción de los gobiernos municipal y estatal. Algunos de los resultados obtenidos fueron que, por un lado, se logró establecer mayor presencia del estado en la zona, y por otro, el flujo de inmigrantes en la zona fronteriza creció alarmantemente, aparte de que quedaron incomunicadas muchas áreas recientemente pobladas.

Otro de los proyectos impulsados por el gobierno fue el Programa de Rehabilitación Agraria. Mediante éste, firmado en 1984 por el gobernador Absalón Castellanos, se pretendían resolver los pleitos por tierras mediante la compra de tierras privadas ocupadas por campesinos cuyas reclamaciones no hubieran sido resueltas por la Secretaría de la Reforma Agraria. Posteriormente esas tierras pasarían a ser tierras ejidales. Sin embargo, y a pesar de que se distribuyeron tierras ejidales en varios municipios (Simojovel, Bochil, Ocosingo y Venustiano Carranza principalmente), el programa no resolvió disputas sino que transformó los problemas entre campesinos y terratenientes en conflictos entre las organizaciones independientes y la CNC, al ser favorecida esta última en los repartos. Aparte de que los principales beneficiarios de dicho programa fueron los terratenientes y algunos funcionarios de la Reforma Agraria. El Programa de Rehabilitación Agraria se suspendió en 1985 y expiró en 1987.

Así pues, las intervenciones gubernamentales mencionadas en líneas anteriores, lejos de reducir los conflictos sociales y agrarios en Chiapas, los exacerbaron y provocaron mayores confrontaciones violentas entre la policía y las organizaciones campesinas, y entre éstas y la CNC.

Por otra parte, es importante mencionar que hubo innumerables demostraciones de resistencia por parte de las organizaciones campesinas independientes con presencia en la entidad como la OCEZ, la CIOAC y la red estatal conocida como Coordinadora de Luchas de Chiapas (CLCC). Éstas se dedicaron a organizar marchas y movilizaciones masivas conjuntas principalmente para reclamar la grave situación en que vivían los campesinos chiapanecos. Sin embargo la represión del gobierno y de los caciques continuaba. Otras organizaciones como la UE Quiptic trataban de evitar la confrontación y aprovechaban la división existente entre el gobierno federal y el estatal,

aunque se veían frecuentemente afectadas por la cooptación de sus líderes y eran fuertemente criticadas por las negociaciones que entablaban con agentes gubernamentales.

1.1.5 EZLN: FUNDACIÓN Y SURGIMIENTO PÚBLICO

A finales de 1983 llegó otro grupo de activistas a Chiapas y comenzó a promover la opción armada dentro de las comunidades campesinas. Ante la crítica situación de represión y la sordera gubernamental, líderes de varias comunidades apoyaron a dicha agrupación convencidos de la ineficacia de las estrategias legales. Estos nuevos activistas provenían de una organización de guerrilla urbana llamada “Fuerzas de Liberación Nacional”, entre ellos se encontraba el subcomandante Marcos. Así pues, este acontecimiento marca el nacimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Desde sus inicios, el EZLN tuvo que responder a la necesidad de autodefensa ante la implacable represión. De esta forma, los integrantes del FLN no pudieron o evitaron imponer una ideología o línea política a las comunidades indígenas y se integraron a ellas. El discurso ideológico marxista chocó contra las creencias culturales de las comunidades indígenas y, de esta forma, los activistas mestizos tuvieron que adaptarse a la cosmovisión indígena; fue de esta forma como lograron ganarse la confianza de las comunidades y, poco a poco, aumentar la base social de la naciente agrupación.

“Para explicar el respaldo popular que para entonces disfrutaban los zapatistas, es importante hacer hincapié en la base cultural de su lucha. En vez de llegar directamente de la ciudad o de la universidad, el EZLN surgió de la montaña, ese mundo mágico habitado por el conjunto de la historia maya, por los espíritus de los ancestros y por el propio Zapata.”⁵

La agrupación zapatista se conformó como un singular modelo de organización popular y democrática, que utilizó un nuevo lenguaje surgido de la convergencia entre

⁵ *Ibíd.*, p. 179.

la interpretación crítica de la historia que realizaban los militantes del FLN y las historias de humillación, explotación y racismo que relataban los indígenas. Así pues, a decir de Neil Harvey, de ser doce miembros en 1986, y recolectando de forma clandestina y gradual su arsenal militar, el número de combatientes armados zapatistas pasó de 80 en 1988 a mil trescientos en 1989. El grupo armado estaba subordinado a los Comités Clandestinos y su tarea era organizar las unidades armadas de autodefensa. Hacia 1992 el apoyo a los zapatistas se había extendido a Altamirano, Las Cañadas de Ocosingo y Las Margaritas. Es importante señalar que, debido a la estructura organizativa de esta agrupación, las decisiones políticas permanecieron bajo el control de las comunidades indígenas.

Al asumir Carlos Salinas de Gortari la presidencia de México en 1988, se presentó una radicalización dentro de la aplicación de políticas neoliberales en nuestro país, que venía fomentándose desde el período presidencial anterior con de la Madrid. Habiendo prometido la modernización del sector rural por medio de la eliminación del paternalismo burocrático y de un nuevo entendimiento entre los campesinos y el estado, Salinas se propuso obtener resultados a corto plazo para recuperar la credibilidad de la ciudadanía ante el gran fraude electoral que había cometido y, así, eliminar la oposición política real o potencial que existía en el país.

Dentro de las políticas neoliberales que implementó el gobierno salinista estuvieron: la privatización de las paraestatales, la liberalización del comercio y la reestructuración de organismos y presupuestos gubernamentales. Su principal arma sería la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), que uniría las economías de México, Canadá y Estados Unidos en un solo bloque comercial. Sin embargo, las consecuencias surgidas por la agudización de las políticas neoliberales fueron catastróficas. El desmantelamiento de los organismos gubernamentales, la reducción del crédito, la eliminación de los precios de garantía para las cosechas y la apertura a importaciones baratas tuvieron efectos perniciosos sobre la mayoría de los campesinos y sus organizaciones.

De forma similar, la situación en la entidad chiapaneca continuó presentando un estado crítico aún con la llegada de un nuevo gobernador, Patrocinio González Garrido, quien había prometido también la modernización de las relaciones estado-campesinos.

En Chiapas, a medida que se producían conflictos por tierras, el gobierno volvía a utilizar nuevamente tácticas represivas. Asimismo, se comenzaron a incrementar las tensiones entre el estado y la iglesia, con la diócesis de San Cristóbal y el obispo Samuel Ruiz principalmente. De esta forma, el deterioro de las relaciones sociales en Chiapas se agudizó visiblemente durante este período.

En lo que respecta al sector agrícola, la situación no era muy diferente: aumentó notablemente el costo de los insumos, se redujeron los créditos gubernamentales, la producción de granos básicos decayó, desapareció el Instituto Mexicano del Café, se presentó la caída del precio mundial del café, y la mayoría de los pequeños productores cayeron en el círculo vicioso del endeudamiento y la pobreza. A pesar de las medidas implementadas por el gobierno, como el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y su sistema de créditos, y la creación del Programa Nacional de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), el impacto que tuvieron las reformas rurales en Chiapas fue tan profundo que la situación sufrió un grave deterioro. Sin mencionar todas las manipulaciones y las malversaciones de fondos que se llevaron a cabo en la aplicación de dichos programas.

La reforma ejidal fue una de las reformas salinistas más controvertidas. Habiendo sido promulgada en 1992, la nueva ley agraria estableció un nuevo marco para el sector social chiapaneco, es decir para las tierras repartidas, los ejidos y las comunidades agrarias. Teniendo como principal objetivo atraer la inversión privada hacia la agricultura y, así, incrementar la productividad, se incorporaron cambios como los siguientes: a) se daba a los ejidatarios el derecho legal de comprar, vender, rentar o emplear como garantía las parcelas individuales y las tierras comunales que conforman el ejido; b) se permitía a las compañías privadas comprar tierras de acuerdo con los límites legales adscritos a los diferentes cultivos; c) se permitirían nuevas asociaciones entre inversionistas privados y ejidatarios; d) se eliminaron las secciones del artículo 27 que permitían a los campesinos solicitar el reparto de tierras, entre otros.

A pesar de todos los esfuerzos y los actos de protesta que realizaron organizaciones campesinas preexistentes como la OCEZ y otras como la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC-Unión de Uniones), la Unión de Productores de Café de la Frontera Sur (UNCAFESUR) y la Unión de Ejidos de la Selva, la crítica situación

en Chiapas se tornó como uno de los principales factores de adhesión de simpatizantes hacia la agrupación zapatista, así como uno de los principales detonadores de la insurrección.

Es pues en este contexto en el que se ubica el surgimiento del EZLN como tal en las regiones de los Altos y la Selva Lacandona. Siendo conocida como la Alianza Campesina Independiente Emiliano Zapata (ACIEZ) hasta finales de 1989, la agrupación zapatista cambia su nombre a principios de 1992 por el de ANCIEZ, añadiéndole “Nacional”, argumentando contar con organizaciones afiliadas en seis estados del norte y el centro del país. Pero su mayor fuerza radicaba en Chiapas, ya que, de haber tenido sus bases de apoyo más fuertes en los municipios de Altamirano, Ocosingo, San Cristóbal, Sabanilla y Salto de Agua, en sólo dos años las extendió entre las comunidades tzotziles, tzeltales y choles de los municipios de El Bosque, Larráinzar, Chenalhó, Chanal, Huixtlán, Oxchuc, Tila y Tumbalá.

De esta forma, ante la sostenida represión, la creciente pobreza y las condiciones de salubridad cada vez peores que se sufrían en las comunidades indígenas zapatistas, en 1992 los comités decidieron consultar a las bases sobre la opción armada. Se votó a favor de comenzar la lucha en octubre de ese año para conmemorar los 500 años de resistencia indígena. El 12 de octubre organizaron una marcha pacífica y un mitin en San Cristóbal de las Casas acudiendo como ANCIEZ y no como EZLN, para observar la respuesta de los otros sectores de la población.

Posteriormente, las asambleas de las comunidades se volvieron a reunir y nuevamente se votó a favor de la guerra. Ya en enero de 1993 se formaliza la supremacía de los civiles sobre los militares y se crea el Comité Clandestino Revolucionario Indígena - Comandancia General (CCRI-CG), en donde se reunieron todos los comités regionales que se habían conformado durante la década anterior. Así, se ordenó conjuntamente a los jefes militares que prepararan el levantamiento. Los jefes militares, entre los que se encontraba el subcomandante Marcos, pidieron un año de plazo para hacer los preparativos ya que, habiendo surgido como un ejército de autodefensa, se tenía que instruir a la guerrilla para el ataque urbano. Asimismo tenían que buscar un “efecto político”, en palabras del subcomandante Marcos, que le diera legitimidad al EZLN y evitar así que se le adjudicara el paliativo de narcoguerrilla. Es

así como deciden tomar las ciudades y las cabeceras municipales, con un ejército medianamente nutrido. Si bien se habían elegido fechas probables como el 20 de noviembre, el 12 de diciembre, el 25 de diciembre y el 31 de diciembre, por problemas logísticos u otros se optó por iniciar la insurrección en el último día del año. De esta forma surgió públicamente a nivel mundial el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

“En la madrugada del 1 de enero de 1994, cuando se celebraba la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la entrada en el primer mundo, se levantó en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas (...) Los grupos étnicos que venían luchando de tiempo atrás por sus derechos y reconocimiento, encontraron un amplio espacio para hacerse oír, para criticar la política indigenista oficial, para oponerse a la política de mestizaje y levantar las banderas de la autonomía y la libertad étnica...”⁶

Como se puede observar en las líneas anteriores, el proceso evolutivo tan peculiar que presentó el EZLN desde sus orígenes ha sustentado, en gran medida, el sustrato democrático que ha caracterizado a este movimiento durante todo su desarrollo.

Las mismas raíces de las que se nutrió el EZ y las condiciones previas que se habían gestado como consecuencia de las experiencias organizativas que habían sido implementadas previamente en la región, propiciaron la conformación de un movimiento altamente politizado de carácter popular y democrático.

De esta forma podemos ubicar tanto al Instituto Lingüístico de Verano, a la Diócesis de San Cristóbal y al Congreso Indígena celebrado en 1974 así como a los múltiples intentos organizativos que representaron las diferentes asociaciones campesinas surgidas en la región, como agentes y experiencias fundamentales que ejercieron gran influencia sobre el EZLN y que, a la vez, resultan imprescindibles para entender la naturaleza y la posterior evolución de este movimiento indígena.

⁶ Durand Ponte, Víctor Manuel, *Ciudadanía y Cultura Política. México, 1993-2001*, México, Siglo XXI Editores, 2004, p. 81.

Todas estas experiencias aportaron, en menor o mayor medida, factores que transformaron paulatinamente las prácticas organizativas de las comunidades indígenas chiapanecas. Al haber implementado diversas modalidades de organización política, económica y social provocaron la conformación de elementos y situaciones diferentes a las que prevalecían dentro de las comunidades. Así fue como se originaron las condiciones que posibilitaron el surgimiento de una mayor capacidad de participación para los sujetos dentro de los colectivos indígenas, lo cual tuvo como consecuencia directa una mayor politización de sus integrantes. Aunado a lo anterior se desarrollaron paralelamente actitudes como la reflexión, la crítica y la autoconciencia de las condiciones de existencia y de las necesidades reales de las comunidades. Es por ello que se menciona que las formas de representación y de organización popular más autónomas surgen durante este proceso de conscientización indígena. Fue en este espacio en donde se gestó el movimiento neozapatista.

Podemos afirmar que el EZLN surgió de ese sincretismo conformado por el discurso y las prácticas marxistas adoptados por las Fuerzas de Liberación Nacional por un lado, y por las creencias culturales de las comunidades indígenas mayas por el otro, así como por las experiencias de organización, lucha y resistencia que ambas partes poseían. Interesante combinación, si tenemos en cuenta que posibilitó la creación de un modelo de organización popular y democrática, el cual se conforma como uno de los elementos clave para explicar el proyecto de desarrollo fraguado por los zapatistas así como su profunda esencia democratizadora.

1.2 LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS

El EZLN logra atraer la atención mundial y dar a conocer sus demandas al surgir de manera sorpresiva el primero de enero de 1994 en siete poblaciones del estado de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Huixtán y Chanal. Después de doce días de combates, el gobierno federal ordena el cese al fuego y nombra a Manuel Camacho Solís como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Un mes después, el 20 de febrero, comienzan las negociaciones entre el EZLN y el gobierno federal en San Cristóbal de las Casas.

El 2 de marzo concluyen las conversaciones de paz y el gobierno presenta un documento con 34 compromisos, el cual es llevado a consulta por el EZLN y sus bases de apoyo. Tres meses después, a mediados de junio, los zapatistas rechazan la propuesta gubernamental y, de esta manera, se suspende temporalmente el diálogo entre las partes en conflicto. Manuel Camacho renuncia como comisionado y su lugar es ocupado por Jorge Madrazo, quien permanece en el cargo hasta finales de noviembre. A finales de 1994 se conforma la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) como la instancia mediadora para el diálogo.

A mediados de enero de 1995 se realiza una reunión entre el EZLN y el secretario de gobernación Esteban Moctezuma Barragán en la Selva Lacandona. En dicha reunión ambas partes se comprometen a trabajar en la búsqueda de una solución pacífica para el conflicto. Parecía que todo marchaba bien, sin embargo, el 9 de febrero Ernesto Zedillo traiciona la confianza del EZLN, ordena la detención de la supuesta dirigencia del grupo guerrillero y lanza una ofensiva militar contra sus bases de apoyo en la zona de conflicto. A finales de este mes el EZLN condiciona el inicio del diálogo con el gobierno federal a la salida del ejército y la anulación de las órdenes de aprehensión.

Durante el mes de marzo es aprobada por el Congreso de la Unión la “Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas” y se crea la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). Con estas acciones se reinician los encuentros entre el EZLN y el gobierno federal, quienes firman el “Protocolo de Bases para el

Diálogo y Negociación del Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad”.

A mediados del mes de abril se reinicia el diálogo en la población de “San Andrés Sacamch’en de los Pobres” también conocida como “San Andrés Larráinzar”. En esta ocasión ambas partes presentan sus propuestas pero no se logra llegar a ningún acuerdo. Durante los meses de mayo, junio y julio, se realizan cuatro reuniones entre el EZ y el gobierno federal sin que se lleguen a obtener acuerdos relevantes. Finalmente en septiembre, durante la celebración de la sexta reunión EZLN-gobierno, se establecen las mesas de trabajo y los procedimientos que habrán de seguirse durante el proceso de diálogo. De esta forma se acuerda el siguiente calendario: Mesa I: Derechos y Cultura Indígena; Mesa II: Democracia y Justicia; Mesa 3: Bienestar y Desarrollo; Mesa 4: Conciliación en Chiapas; Mesa 5: Derechos de la Mujer en Chiapas; y Mesa 6: Cese de Hostilidades.

Durante los meses de octubre y noviembre se realizan reuniones para trabajar con la Mesa I: Derechos y Cultura Indígena. En un primer momento se acepta que es necesario reformar la Constitución Mexicana para que ésta responda a los derechos indígenas y, para llevar a cabo dicho objetivo, se acuerdan seis grupos de trabajo: 1. Derechos y Cultura Indígena; 2. Garantías de Justicia a los Indígenas; 3. Participación y Representación Política de los Indígenas; 4. Situación, Derecho y Cultura de la Mujer Indígena; 5. Acceso a los Medios de Comunicación y 6. Promoción y Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Como resultado de las reuniones, para mediados de noviembre, el EZLN y el gobierno logran establecer 56 puntos de consenso sobre derechos indígenas. Durante el mes de diciembre el diálogo se suspende temporalmente.

Con la llegada del año de 1996, el movimiento zapatista continuó realizando acciones encaminadas a obtener el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas. De esta forma, en los primeros días de enero, el EZLN inició los trabajos del Foro Especial de Derechos y Cultura Indígena. Este espacio tuvo la participación de más de 500 representantes de, al menos, 35 pueblos indios, los cuales acordaron que la autonomía sería el eje de su lucha por una nueva relación de los pueblos indios con el Estado. Decisión que, a la larga, se constituiría como un acontecimiento fundamental ya que a partir de ese momento la reivindicación

autonómica sería la demanda central del movimiento indígena nacional, en general, y del EZLN, en particular y, a la vez, representaría uno de los principales elementos explicativos de la problemática en cuestión. Es decir, es a partir del surgimiento de la reivindicación autonómica de donde parecen haberse radicalizado las posiciones, tanto del EZLN como del gobierno Federal, aunque cabe mencionar que el primero se apegó a su postura sobre la base de un acuerdo ya firmado como se verá a continuación.

El 16 de febrero de 1996 el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional firmaron en el municipio chiapaneco de San Andrés Larráinzar los Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena también conocidos como “Acuerdos de San Andrés”. Estos estaban conformados por cuatro documentos en los que el gobierno reconocía, entre otras cosas, que los pueblos indígenas habían sido objeto de formas de desigualdad, subordinación y discriminación que les habían determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política.

Tomando en cuenta lo anterior, se aceptó que para superar esa realidad se requerían de acciones profundas, sistemáticas, participativas y convergentes de parte del gobierno y de la sociedad, incluyendo, ante todo, a los propios pueblos indígenas.

“...el 16 de febrero, luego de diez meses de trabajo, de una serie de encuentros y desencuentros, de tensiones y presiones, de persecuciones y hostigamientos, el EZLN y el gobierno federal firmaron los primeros acuerdos de paz [...] sobre Derechos y Cultura Indígena. En estos acuerdos el gobierno se comprometió a reconocer el derecho a la autonomía de los pueblos indios en la Constitución, a ampliar su representación política, a garantizar el acceso pleno a la justicia, a construir un nuevo marco jurídico que garantizara sus derechos políticos, sus derechos jurisdiccionales y sus derechos culturales.”⁷

La nueva relación que debía instaurarse tenía que superar la tesis del integracionismo cultural y, así, reconocer a los pueblos indígenas como nuevos sujetos de derecho en atención a su origen histórico, a sus demandas, a la pluriculturalidad de la

⁷ Muñoz Ramírez, Gloria, *EZLN: 20 y 10 el fuego y la palabra*, México, La Jornada Ediciones, 2003, p. 118.

nación mexicana y a los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano, en particular el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que reconoce el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales existentes dentro de los estados nacionales. Entre los derechos reconocidos en este convenio se encuentran los derechos generales de ciudadanía que les permitan un libre desarrollo político, económico, social y cultural en base al respeto de sus prácticas y creencias ancestrales y a sus modos de vida contemporáneos. El artículo 2 de dicho documento menciona lo siguiente al respecto:

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad, de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; y c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.⁸

Así pues, el gobierno se comprometió a reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución Federal, así como sus derechos a la libre determinación. Con ese reconocimiento los pueblos indígenas de México podrían decidir su forma de gobierno y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente.

De esta forma el Estado se comprometía a:

⁸ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

- Ampliar la participación y la representación política de los pueblos indígenas en el ámbito local y nacional.
- Impulsar una serie de cambios jurídicos y legislativos que permitieran el reconocimiento de facto de los derechos indígenas.
- Reconocer los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas.
- Garantizar el pleno acceso de los pueblos indígenas a la justicia ante los órganos estatales.
- Reconocer sus sistemas normativos internos para la solución de conflictos, así como sus formas específicas de organización con objeto de incluirlos en el derecho positivo de México y promover sus manifestaciones culturales.
- Impulsar políticas culturales nacionales y locales de reconocimiento y aplicación de los espacios de los pueblos indígenas para la producción, recreación y difusión de sus culturas.
- Asegurar la educación y la capacitación de los pueblos indígenas.
- Garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Impulsar la producción y el empleo en el ámbito indígena, y proteger a los indígenas migrantes.

Es así como:

“El compromiso incluía una reforma a la Constitución Federal y al sistema jurídico en su conjunto para garantizarles el ejercicio de sus derechos políticos, de jurisdicción, sociales, económicos, culturales; reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de derecho público, así

como el derecho de los municipios con población mayoritariamente indígena a asociarse libremente; fortalecer la participación indígena en el gobierno, la gestión y administración en sus diferentes ámbitos y niveles; garantizando que en las legislaciones de los estados de la República quedaran establecidas las características de libre determinación y autonomía que expresen las aspiraciones de los pueblos indígenas.”⁹

Esta nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas debería sustentarse en principios como el pluralismo, entendido como la convivencia pacífica, productiva, respetuosa y equitativa en lo diverso; la sustentabilidad, que permitiría asegurar la perduración de la naturaleza y la cultura en los territorios que ocupan y utilizan los pueblos indígenas; y la integralidad, que posibilitaría la coordinación de las acciones entre las distintas instituciones y niveles del gobierno que inciden en la vida de los pueblos indígenas, con la participación de estos últimos en las decisiones en cuanto a gasto social y políticas públicas, participación y libre determinación.

A partir de los principios anteriores los acuerdos de San Andrés introducen la posibilidad de construir una nueva relación entre gobernantes y gobernados. En los acuerdos se especifica el derecho de los pueblos indígenas a participar en todas las instancias de gobierno, estableciendo la obligación del Estado de garantizar y respetar dichos espacios. Estas conquistas se expresan en tres ámbitos: en la comunidad, en el municipio y en el diseño y aplicación de las políticas públicas, como se señala a continuación.

- En las reformas a la Constitución se otorga a la comunidad el carácter de entidad de derecho público. Lo anterior significa el reconocimiento de la personalidad jurídica de las comunidades no sólo en el terreno agrario, como ha sido hasta ahora, sino que se ampliarían sus competencias y atribuciones.
- En los acuerdos se reconoce que es necesaria una remunicipalización, para adecuar las demarcaciones territoriales a los procesos sociales y culturales que

⁹ López Bárcenas, Francisco, “Autonomía y Derechos Indígenas en México”, en *Serie: Derechos Indígenas 4*, México, CONACULTA, 2002, p. 81.

se han desarrollado en ellas, y se establece que la remunicipalización deberá ser resultado de la consulta a las poblaciones involucradas.

- La nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado debe basarse en los principios de la consulta y el acuerdo, y en la descentralización democrática. Por tanto, las políticas, leyes, programas y acciones públicas deben ser consultadas con los pueblos.

De forma muy sintética los anteriores son algunos de los aspectos que se encuentran plasmados en los Acuerdos de San Andrés.

Es importante señalar aquí que, incluso desde antes de la firma de los acuerdos, el EZLN y sus comunidades bases de apoyo ya habían comenzado a implementar este tipo transformaciones dentro de los territorios rebeldes. Fue así como crearon los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas y los Aguascalientes como parte de un proceso de remunicipalización y reorganización espacio-territorial. No esta por demás mencionar que, desde su origen y gracias a la naturaleza del movimiento zapatista, todos los proyectos que trata de desarrollar se realizan sobre la base de la consulta y el consenso de las asambleas, realizadas al interior de las comunidades afectadas.

Los acuerdos de San Andrés tienen como eje el reconocimiento y el fortalecimiento de los llamados “derechos colectivos” de los pueblos y comunidades indígenas. Como se menciona en la parte introductoria de esta Tesis, en este análisis se sustituirá este término de “derechos colectivos” por el de “derechos diferenciados en función del grupo”, por ser considerado más apropiado, analíticamente hablando. Así pues, estos derechos son definidos como derechos que los individuos disfrutan en virtud de su pertenencia a un grupo, por lo tanto, no son derechos que se atribuyan a los individuos sino al grupo al que pertenecen. Lo anterior nos lleva a distinguir en el titular del derecho dos tipos de relaciones, unas externas, con quienes no pertenecen al grupo y otras internas, entre el sujeto colectivo y sus integrantes. Algunos de los derechos diferenciados en función del grupo que poseen los pueblos indígenas son los derechos territoriales, los políticos, los económicos, los jurídicos, los sociales y los culturales.

A pesar del gran avance que se había logrado al plasmar en los Acuerdos de San Andrés los derechos antes mencionados, el proceso de diálogo se estancó por la falta de seriedad del gobierno Federal, quedando pendientes 5 de las 6 mesas de trabajo que se habían fijado un año antes para ser discutidas en San Andrés: Democracia y Justicia, Bienestar y Desarrollo, Conciliación en Chiapas, Derechos de la Mujer en Chiapas y Cese de Hostilidades. Por otra parte, el incremento del hostigamiento hacia las comunidades indígenas zapatistas, tanto por parte del ejército como de los grupos paramilitares, significó otro grave impedimento para continuar con las pláticas y consensuar mayores acuerdos.

“En un comunicado los rebeldes plantearon cinco condiciones mínimas para la posible reanudación del diálogo: liberación de todos los presuntos zapatistas; una comisión gubernamental con capacidad de decisión política y que respete a la delegación zapatista; la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación; propuestas serias y concretas para la mesa de democracia y justicia; y el fin del clima de persecución militar y policiaca contra las comunidades indígenas.”¹⁰

Fue así como, ante la falta de voluntad gubernamental para cumplir con su palabra respecto a lo establecido en los Acuerdos de San Andrés y ante su postura que ignoraba flagrantemente las condiciones para reiniciar el diálogo, el 3 de septiembre de 1996 el EZLN suspendió las negociaciones con el gobierno federal y condicionó el diálogo hasta el cumplimiento de los compromisos asumidos.

De esta forma los Acuerdos de San Andrés representan hoy uno de los avances más notables en el ámbito de la problemática indígena nacional. La gran capacidad que demostró tener el EZLN para llevar la discusión de los derechos indígenas a la tribuna nacional fue un acontecimiento inédito en nuestro país. No obstante el intento infructuoso que ocasionó la actitud adoptada por los representantes del gobierno federal y de algunos partidos políticos, los Acuerdos de San Andrés siguen siendo la base sobre la cual se erige la discusión actual sobre los derechos y la cultura de los pueblos indígenas de nuestro país. Ya que constituyen el modelo más avanzado que se haya

¹⁰ Muñoz Ramírez, Op. Cit., p. 126.

logrado consensuar sobre los derechos y la cultura indígena, los Acuerdos de San Andrés Larráinzar representan en la actualidad uno de los grandes logros obtenidos por el movimiento indígena de nuestro país.

En el Diálogo de San Andrés, el encuentro entre los zapatistas y la sociedad civil creó las condiciones para fortalecer un movimiento indígena nacional: se crearon nuevas organizaciones regionales, convergieron otras muchas y se amplió el horizonte de lucha. Las reformas conquistadas por los indígenas son brechas nuevas para que otros sectores de la población reclamen y se apropien de nuevos derechos. He aquí el carácter propiamente democratizador de la estrategia, las prácticas y los objetivos zapatistas.

El Diálogo de San Andrés ha ocasionado profundas transformaciones en la manera de hacer política en México, por sus resultados y por su forma. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional abrió un espacio de encuentro y un camino de movilización y participación no sólo para el sector indígena sino para la sociedad civil en general. San Andrés inaugura nuevos métodos, verdaderamente democráticos, de promover los cambios constitucionales que requiere México. Por la vía de los hechos, el movimiento indígena logró crear conciencia nacional sobre la necesidad de las reformas constitucionales y precisó sus propuestas hasta llegar a formulaciones que tuvieran cabida en la Constitución.

Siguiendo la consigna zapatista de "mandar obedeciendo", los acuerdos de San Andrés tratan de sentar las bases de una nueva relación entre gobernantes y gobernados. La propuesta zapatista es ampliar los derechos ciudadanos y crear nuevos espacios de participación. En otras palabras, esta propuesta lleva implícita la intención de construir y reforzar la ciudadanía y, así, democratizar paulatinamente a la sociedad mexicana.

Así pues, los Acuerdos de San Andrés Larráinzar constituyen un ejemplo paradigmático que plasma la voluntad de los pueblos indígenas del país e integra algunas de sus demandas más significativas. El carácter revolucionario de estos documentos, que implican el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios de la nación, ha representado uno de los mayores aportes del movimiento indígena mexicano. Asimismo, el gran esfuerzo organizativo que permitió el diálogo entre

diversos sectores de la sociedad y, así, el surgimiento y la aprobación de dichos escritos, ha sido un acontecimiento sin precedentes en la historia del país.

Algunas de las razones que se señalan para explicar la negativa del gobierno para cumplir los Acuerdos de San Andrés son las siguientes:

- Las ideologías predominantes en la clase política del grupo gobernante, que no pueden aceptar marcos jurídicos que reconozcan más derechos que los del ciudadano, bajo el subterfugio de la igualdad formal ante la ley. Para estas mentalidades, los pueblos no son sujetos de derecho, ni es posible aceptar formas autonómicas en la organización del Estado con base en identidades étnicas.
- Para el sistema de partido de Estado, que aún prevalece a pesar de la derrota de PRI en el 2000, las autonomías rompen con las relaciones corporativas y clientelares que los aparatos gubernamentales y del partido oficial impusieron por décadas a los pueblos indios; ponen fin a la manipulación de las comunidades para la defraudación electoral.
- Para el modelo económico vigente las autonomías que San Andrés reconoce se levantan como un obstáculo para el acceso libre del capital a los recursos naturales y estratégicos que se encuentran en las tierras y los territorios de los pueblos indios.
- El gobierno no quiere conceder a un grupo armado, del carácter y la naturaleza del EZLN, la victoria política de lograr una profunda reforma constitucional; tampoco desea alentar por extensión a que el ejemplo de los pueblos indios sea seguido por otros sujetos políticos de la sociedad.

Podemos observar pues, que los Acuerdos de San Andrés ya contienen en su interior gran parte de las reivindicaciones que conforman el proyecto de nación neozapatista. Asimismo resulta importante recalcar el gran esfuerzo que llevaron a cabo el EZLN y un sector considerable del movimiento indígena nacional para consensuar las

demandas plasmadas en dichos acuerdos, lo cual significó un ejemplo de ejercicio democrático de gran envergadura dentro de nuestro país. Ejercicio que se prolongaría posteriormente cuando el EZLN y sus comunidades bases de apoyo comenzaron a implementar unilateralmente los acuerdos firmados en San Andrés Larráinzar, como se verá a continuación.

1.3 LOS AGUASCALIENTES ZAPATISTAS

La propia naturaleza del desarrollo que fue delineando el conflicto zapatista ocasionó que el EZLN y sus comunidades bases de apoyo idearan estrategias que les permitieran, por un lado, protegerse de manera más eficiente ante el constante acoso de la violencia gubernamental y, por otro, establecer mayor contacto con la sociedad civil nacional e internacional. Asimismo, al ir conformando su postura político-ideológica mediante el diálogo que tuvo oportunidad de entablar este movimiento con otras organizaciones campesinas e indígenas, el neozapatismo se vio en la necesidad de comenzar a implementar proyectos que le permitieran luchar de una manera más viable y efectiva por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

De esta forma, “Los Aguascalientes” surgieron bajo la iniciativa de las comunidades zapatistas como espacios para aprender a escuchar y a hablar con esa pluralidad llamada “Sociedad Civil”, entendida como ese conjunto de instituciones cívicas y asociaciones voluntarias que median entre los individuos y el Estado. Así pues, los Aguascalientes surgieron como espacios de intercambio político y cultural entre las comunidades zapatistas y los miembros de la sociedad civil nacional e internacional.

El primer “Aguascalientes” fue creado el 8 de agosto de 1994 durante la sesión de la Convención Nacional Democrática organizada por el EZLN y la Sociedad Civil, y fue llamado así rememorando la Convención realizada por las fuerzas revolucionarias mexicanas en la segunda década del siglo XX.

“El día 8 de agosto de 1994, en la sesión de la Convención Nacional Democrática celebrada en Guadalupe Tepeyac, el Comandante Tacho, a nombre del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, inauguró, frente a unas 6,000 personas procedentes de diversas partes de México y del

mundo, el llamado Aguascalientes y lo entregó a la sociedad civil nacional e internacional.”¹¹

La Convención Nacional Democrática constituyó un acontecimiento sin precedentes en la historia del país, en la medida en que logró reunir a un movimiento civil de gran envergadura y a un movimiento armado, con el objetivo de dialogar sobre el posible futuro de dicho agrupamiento rebelde, así como de la necesidad de aglutinar fuerzas para luchar, mediante la vía pacífica, por la democratización del país.

Durante el mes de septiembre del mismo año, la Convención Nacional Democrática volvió a reunirse en el Aguascalientes de Guadalupe Tepeyac, y el 17 de noviembre los zapatistas celebraron su décimo primer aniversario en ese mismo centro de encuentro rebelde.

Un mes después, el 19 de diciembre de 1994, los zapatistas rompieron el cerco militar en el que los mantenía el ejército federal y aparecieron en 30 municipios del estado, declarándolos “Municipios Autónomos Rebeldes”. Lo cual constituyó un acontecimiento fundamental, ya que representó el inicio simbólico y práctico del largo proceso por el reconocimiento de su autonomía.

El año 1995 fue recibido por los zapatistas en el Aguascalientes de Guadalupe Tepeyac, con la celebración del primer aniversario del levantamiento indígena. En esta ocasión se dio a conocer la “Tercera Declaración de la Selva Lacandona” y se propuso la creación del Movimiento de Liberación Nacional, mediante el cual se pretendía conformar un amplio frente opositor que luchara, entre otras cosas, por la instauración de un gobierno de transición, por un nuevo constituyente, por una nueva carta magna y por la destrucción del sistema de partido de Estado.

A mediados del mes de enero los miembros del Comité Clandestino Revolucionario Indígena - Comandancia General del EZLN se reunieron con Esteban Moctezuma Barragán, entonces Secretario de Gobernación, en el Aguascalientes

¹¹ Subcomandante Marcos, “Chiapas: La Treceava Estela”, en *La Jornada*, México, Julio del 2003.

zapatista. Como resultado de la reunión, el grupo rebelde decretó el cese al fuego ofensivo, unilateral y por tiempo indefinido. Sin embargo, algunas semanas después la situación se tornaría crítica con la traición de Ernesto Zedillo.

“El 9 de febrero se consumó la traición gubernamental pues, encontrándose en negociaciones previas al reinicio del diálogo, el presidente Ernesto Zedillo anunció en cadena nacional la supuesta identificación de los dirigentes zapatistas y ordenó su detención. El ejército federal destacado en Chiapas inició así una ofensiva militar contra las comunidades bases de apoyo de los insurgentes.”¹²

Poco después, el primer Aguascalientes creado por los zapatistas fue destruido por el ejército mexicano durante esta ofensiva gubernamental. Sin embargo, meses más tarde, el movimiento rebelde anunció la creación de más Aguascalientes en territorio zapatista.

El primero de enero de 1996 el EZLN anunció en la “Cuarta Declaración de la Selva Lacandona” el nacimiento de más “Aguascalientes”. En total serían inaugurados cinco espacios de encuentro que estarían ubicados en las comunidades de la Realidad, en el municipio de San Pedro Michoacán; en Oventic, en el municipio de San Andrés Sacamch’en de los Pobres; en La Garrucha, en el municipio de Francisco Gómez; en Morelia, en el municipio 17 de Noviembre; y en Roberto Barrios. Estos, nuevamente, serían entendidos como centros culturales de resistencia civil y pacífica ante el acoso del gobierno federal hacia las bases zapatistas.

De ahí en adelante los “Aguascalientes” zapatistas comenzarían a constituirse, precisamente, como espacios culturales de intercambio entre el grupo rebelde y sus bases de apoyo por un lado, y la sociedad civil nacional e internacional, por el otro. Dos de los acontecimientos sobresalientes que se realizaron en estos espacios durante 1996 fueron:

¹² Muñoz Ramírez, Gloria, *EZLN: 20 y 10 el fuego y la palabra*, México, La Jornada Ediciones, 2003, p. 106.

- El “Primer Encuentro Continental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo”, celebrado del 4 al 8 de abril de 1996 en la Realidad, municipio de San Pedro Michoacán.
- El “Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo” o “Encuentro Intergaláctico”, que ocurrió del 27 de julio al 3 de agosto de 1996 en los cinco Aguascalientes zapatistas, ubicados en las comunidades de Oventic, La Realidad, La Garrucha, Morelia y Roberto Barrios.

Si bien es cierto que desde el momento en que surgió el conflicto el 1° de enero de 1994 el EZLN demostró su gran capacidad de difusión al hacer uso de las más avanzadas tecnologías como lo era ya en ese entonces el Internet, la gran oportunidad que representó el recibir a miles de visitantes provenientes de un número considerable de países ha resultado una experiencia inigualable. Experiencia que le ha permitido intercambiar opiniones y ejemplos de lucha, propuestas y puntos de vista, así como recibir apoyo moral y económico para la implementación de los proyectos de desarrollo dentro de las comunidades indígenas zapatistas. Sin duda alguna el establecimiento de estos lazos de identificación con el exterior y los inmensos ejemplos de solidaridad que se le han demostrado al EZLN y a sus comunidades bases de apoyo, han ocupado un papel de gran preponderancia durante todo el desarrollo del conflicto y le han permitido mantenerse en el lugar que ocupa en la actualidad, independientemente de los altibajos que haya sufrido el movimiento.

Resulta muy importante, teniendo en cuenta la línea rectora de esta Tesis, el análisis del proceso de autoorganización implementado por el EZLN y sus comunidades dentro de sus regiones de influencia, es decir los llamados Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas o MAREZ.

La conformación de los Aguascalientes surge dentro de la dinámica creativa e innovadora que ha sabido implementar el EZLN desde su surgimiento. La renovación del discurso de lucha y de resistencia, la integración de demandas de diversos sectores de la sociedad mexicana y no solamente indígenas dentro de sus reivindicaciones, la gran capacidad de convocatoria que ha tenido el movimiento a lo largo de su desarrollo, son claros ejemplos de la gran capacidad imaginativa que posee el EZLN. En este

sentido, la evolución de los acontecimientos le ha permitido al movimiento indígena neozapatista entender la gran necesidad de establecer nexos con diversos sectores sociales para afianzar sus demandas y tener así, mayores posibilidades de colocarlas en la Agenda Nacional. De esta forma el EZLN trató de aliarse desde un principio con un considerable número de actores representativos de la sociedad mexicana: políticos, intelectuales, organizaciones campesinas, obreras, indígenas, estudiantiles, entre otros.

Con el surgimiento de los Aguascalientes, entendidos como espacios de autoorganización comunitaria, el EZLN intenta llevar su discurso al terreno de la práctica. La frase “otra forma de hacer política” ocupa, a partir de ese momento, un lugar fundamental. Ante la profunda crisis en que se sitúa la política institucional, el EZ argumenta la necesidad de trasladar el quehacer político a otros ámbitos de la realidad social, a otros niveles, a otros espacios. Ante la falta de efectividad y las graves deficiencias mostradas hasta el momento por el sistema de democracia occidental implementado en nuestro país, el EZLN reclama el ejercicio de una democracia radical en donde los individuos desempeñen un papel más activo, en donde la pasividad, la apatía y el conformismo se transformen en una mayor participación política. Es en estos puntos en donde radica la gran importancia de la propuesta zapatista y, a decir de muchos de sus simpatizantes, son precisamente estas propuestas las que han ocasionado el tajante rechazo que ha opuesto el sector gubernamental ante la inevitable pérdida de poder que supondría este intento de democratización paulatina de la sociedad mexicana.

Es importante mencionar que, a partir del incumplimiento gubernamental de los “Acuerdos de San Andrés” firmados el 16 de febrero de 1996, los zapatistas decidieron adoptar como su principal interlocutor a la sociedad civil. Ante la falta de seriedad del gobierno Federal y el aumento del hostigamiento por parte del ejército y los grupos paramilitares, los indígenas rebeldes entendieron que el supuesto diálogo que proponía el aparato gubernamental resultaba algo sin sentido. Debido a ello, su principal empeño estuvo dirigido a intercambiar propuestas con los demás sectores de la sociedad y, así, crear iniciativas pacíficas que permitieran reforzar su compromiso con una paz justa y digna para las comunidades insurrectas. Postura que, valga mencionarlo, presentaron desde las primeras reuniones con la delegación gubernamental, cuando aún creían prudente el confiar en la palabra de ésta.

“Ejemplos de estas iniciativas pacíficas [...] fueron el diálogo de Catedral y la Convención Nacional Democrática en 1994; el diálogo de San Andrés y la Consulta Nacional e Internacional por la Paz en 1995; la convocatoria a la formación del FZLN, la celebración del Foro Nacional Indígena, la firma de los primeros acuerdos con el gobierno federal [...], el Encuentro Continental, el Foro Nacional para la Reforma del Estado, el Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo; las reuniones tripartitas Cocopa-EZLN-Conai en 1996; y la marcha de los 1,111 bases de apoyo al Distrito Federal en 1997.”¹³

Siempre manteniendo esta misma disposición para alcanzar la paz, a diferencia del gobierno, los zapatistas continuaron organizando actividades encaminadas a sumar fuerzas en pro de la democratización del país y de la necesaria inclusión del sector indígena al desarrollo nacional. En este sentido, en el año de 1999 el movimiento rebelde convocó a la celebración de la “Consulta por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios y por el Fin de la Guerra de Exterminio”.

Durante este proceso organizativo, los Aguascalientes volvieron a ocupar un lugar muy relevante, ya que sirvieron de punto de reunión para los 5,000 delegados zapatistas que saldrían de las comunidades rebeldes a todos los estados de la República para realizar la Consulta el día 21 de marzo. De esta forma, a partir del 12 de marzo, los delegados zapatistas comenzaron a reunirse en esos centros culturales en donde fueron recogidos, posteriormente, por coordinadoras estatales que los transportarían a los municipios de todo el país.

Otros actos celebrados en estos espacios durante 1999 fueron las reuniones entre la Comandancia General zapatista y el Frente Zapatista de Liberación Nacional, con maestros de la Universidad Pedagógica Nacional, con el movimiento por la defensa del Patrimonio Cultural, con el Sindicato Mexicano de Electricistas y con estudiantes en huelga de la UNAM.

¹³ *Ibíd.*, pp. 149-150.

Ya para el año 2000, después de un largo lapso de silencio por parte del EZLN, el día 2 de diciembre los rebeldes convocaron a una conferencia de prensa en la Realidad, en donde dieron a conocer cuatro comunicados. En ellos, entre otras cosas, “dieron la bienvenida” al presidente electo Vicente Fox Quesada y anunciaron la próxima salida de la que sería llamada “ La Marcha del Color de la Tierra”. Y, para finalizar el año, los zapatistas volvieron a celebrar en los cinco Aguascalientes un aniversario más de su insurrección y de su resistencia.

Durante el año siguiente, el 2001, los rebeldes se encargaron de organizar la Marcha del Color de la Tierra que saldría el 24 de febrero rumbo a la Ciudad de México. Ésta llegaría hasta el Congreso de la Unión, recorriendo antes 12 estados de la República, con el objetivo de exigir la aprobación de la iniciativa de ley sobre Derechos y Cultura Indígena, elaborada en noviembre de 1996 por la Cocopa. Contrastando con el éxito y el gran recibimiento que tuvo la Marcha Zapatista entre la sociedad civil, la respuesta gubernamental fue la aprobación de una contrapropuesta de ley en materia indígena y el aumento de las hostilidades, con lo que el EZLN volvió a comprobar la imposibilidad de entablar un diálogo serio con el gobierno y lograr acuerdos concretos.

Un acontecimiento que resultó determinante para que los zapatistas se desilusionaran por completo de los poderes federales, fue el fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de 322 de las 330 controversias constitucionales que habían presentado municipios de varios estados de la República, en contra del procedimiento utilizado para aprobar las reformas constitucionales en materia indígena meses antes. De esta forma para el 6 de septiembre del 2002, fecha en que se dio el fallo, los tres Poderes de la Unión, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, le habían dado la espalda a las demandas indígenas y a las legítimas aspiraciones del movimiento indígena nacional y de gran parte de la sociedad civil.

Ante esta cerrazón y ante la situación cada vez más crítica a la que se enfrentaban las comunidades bases de apoyo zapatistas, éstas y el EZLN decidieron profundizar su proyecto autonómico, haciendo caso omiso de la postura gubernamental.

“...desde abril de 2001 (...) el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, mantiene la suspensión de todo contacto con el gobierno federal y los

partidos políticos, y a partir de una lógica de no confrontación (armada) con el Estado, viene impulsando la construcción de una autonomía de carácter regional 'por la vía de los hechos'.¹⁴

Mientras esto ocurría en los Municipios Autónomos Zapatistas, a finales del mes de noviembre en Madrid, España, se inauguraba un “Aguascalientes” que, a semejanza de los chiapanecos, serviría como espacio de encuentro político y cultural, pero esta vez, del Estado Español. Representando este acontecimiento un reflejo de la gran influencia y el gran apoyo que habían logrado los indígenas rebeldes del sureste del país a nivel mundial.

El año 2003 resulta fundamental para el proceso organizativo de las comunidades zapatistas. Después de casi 9 años de haber comenzado a implementar proyectos que les permitieran ejercer sus derechos autonómicos, el EZLN y sus bases de apoyo realizaron cambios decisivos dentro del funcionamiento de su organización.

Así pues, a nueve años de haberse creado el primer “Aguascalientes”, el 9 de agosto del 2003 se decretó su muerte. En parte, esta “muerte” se debió a autocríticas realizadas por el EZLN a la relación que se estableció entre las comunidades y la sociedad civil, y como iniciativa para corregir y mejorar dicha relación.

Dentro de este ámbito, los zapatistas mencionaron que el hecho de que las donaciones provenientes de la sociedad civil fueran destinadas a determinadas comunidades, ocasionó un evidente desequilibrio entre las mismas. Involuntariamente, el dinero y los productos en especie que se donaban, se acumularon en un pequeño grupo de localidades, mientras la gran mayoría no recibía nada. Otro de los problemas que surgieron fue que, en muchas ocasiones, los productos en especie que se donaban resultaban inservibles para el ámbito rural al que eran destinados teniendo en cuenta que provenían, principalmente, del ámbito urbano. Algo similar ocurría con los proyectos de desarrollo que se implementaban dentro de las zonas rebeldes. El Subcomandante Marcos comentaba al respecto:

¹⁴ Misión de Observación del Grupo Paz con Democracia, “Balance de las Juntas de Buen Gobierno, Chiapas y las alternativas zapatistas”, en *La Jornada*, México, 17 de abril del 2005.

“...hay una limosna más sofisticada. Es la que practican algunas ONG’s y organismos internacionales. Consiste, grosso modo, en que ellos deciden qué es lo que necesitan las comunidades y, sin consultarlas siquiera, imponen no sólo determinados proyectos, también los tiempos y formas de su concreción. Imaginen la desesperación de una comunidad que necesita agua potable y a la que le endilgan una biblioteca, la que requiere de una escuela para los niños y le dan un curso de herbolaria.”¹⁵

Otra de las autocríticas realizadas por el movimiento rebelde es la que aludía a la necesidad de “desmilitarizar” las decisiones dentro de los proyectos autonómicos y dentro de la organización de las comunidades zapatistas. Es decir, durante la etapa de los Aguascalientes, la Comandancia zapatista tomaba gran parte de las decisiones referentes a la vida de las comunidades, algo que con el tiempo fue considerado poco apropiado para un movimiento que trataba de implementar relaciones horizontales entre sus integrantes y que pugnaba por la democratización en todas las escalas. Debido a lo anterior, con el surgimiento de los nuevos espacios organizativos, los zapatistas tratarían de separar la estructura militar de los órganos civiles de toma de decisiones existentes, así como de la vida misma de las comunidades bases de apoyo zapatistas.

Como se tratará de explicar a continuación, se puede afirmar que, lejos de desistir en su intento por ejercer su autonomía, los rebeldes zapatistas se reorganizaron al interior de su estructura y crearon los “Caracoles” y las “Juntas de Buen Gobierno”, que vinieron a sustituir a los Aguascalientes, para tratar de paliar dichas deficiencias.

¹⁵ Subcomandante Marcos, “Chiapas: La Treceava Estela”, en *La Jornada*, México, Julio del 2003.

1.4 LA CIUDADANÍA

Al observar las reiteradas negativas por parte del sector gubernamental y del sector político en general, el EZLN comprendió que la única manera de llevar a cabo su proyecto de nación sería mediante la implementación unilateral de los acuerdos firmados en febrero de 1996. Para ello, debía obtener el apoyo de los demás sectores de la población mexicana, lo que ellos denominan como “La Sociedad Civil”. Hacia este objetivo fundamental estuvieron dirigidos todos los esfuerzos que realizaron el EZ y sus bases de apoyo para establecer enlaces con el exterior, mediante todas las convocatorias de reunión que organizaron tanto dentro como fuera de sus áreas de influencia.

Es de esta manera pues como el proceso de autoorganización de las comunidades zapatistas se profundiza después de los fallidos intentos de negociación entablados entre el EZLN y el gobierno Federal. Es hasta después de los encuentros de San Cristóbal de las Casas y San Andrés Larráinzar que el EZLN queda convencido de la falta de interés existente por parte del equipo de Ernesto Zedillo y sus representantes para solucionar el conflicto. A partir de este momento debe modificar su estrategia y condiciona su regreso a las negociaciones hasta el cumplimiento de los acuerdos firmados.

Durante esta etapa el EZLN intensifica sus acciones unilaterales encaminadas a ejercer la autonomía en sus áreas de influencia. Es aquí en donde el proceso de construcción de ciudadanía comienza a delinearse de manera más firme.

Como se ha mencionado en anteriormente el concepto de ciudadanía implica fundamentalmente el ejercicio de derechos y obligaciones en un espacio político determinado.

“La ciudadanía alude a una relación entre el individuo y el estado regida por normas de derecho o por su ausencia. Forma parte de las garantías de los individuos frente al estado y de las responsabilidades de éste frente a

las personas o miembros de una sociedad, así como de las obligaciones de los ciudadanos frente al estado.”¹⁶

La ciudadanía se divide en civil, política y social. La ciudadanía civil se compone de derechos necesarios a la libertad individual entre los que están: la libertad de prensa, de pensamiento y fe, el derecho a la propiedad y a realizar contratos válidos, el derecho a la justicia, entre otros; la ciudadanía política hace referencia a los derechos de participación en el ejercicio del poder político; y la ciudadanía social se refiere a todo lo que va desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad, hasta el derecho de participar en la herencia social así como de llevar la vida de un ser civilizado de acuerdo a los patrones que prevalezcan en la sociedad.

Es necesario tener en cuenta que si bien el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales que conforman a la ciudadanía pueden ser analíticamente separables, en la práctica se suponen los unos a los otros. De hecho se puede mencionar que los avances logrados en cualquiera de ellos hace posible que otros derechos puedan moverse en la misma dirección. Así, existe una estrecha relación entre los ámbitos cívico, político y social, e incluso con nuevas áreas de interés público como los derechos sobre el medio ambiente, el control de los medios masivos de comunicación, la participación en la toma de decisiones públicas y en el ejercicio del presupuesto local. De esta forma la ciudadanía se conforma como un concepto y una realidad ampliamente dinámicos.

En este sentido se puede hablar de distintos niveles de ciudadanía dentro de una sociedad determinada: una ciudadanía plena o una ciudadanía parcial o limitada; de la carencia de uno o dos de los tres tipos señalados; y de la total ausencia de ciudadanía. Esto dependerá principalmente de la organización y de la apertura de espacios por parte de los actores sociales.

En el caso de nuestro país encontramos un acceso diferente a los distintos tipos de ciudadanía y una gran heterogeneidad entre estos. Se puede mencionar que por un lado, amplios sectores de la población marginada no tienen acceso a ningún tipo de ciudadanía civil, política o social, o lo tienen de manera muy limitada; dentro de este

¹⁶ Durand Ponte, Víctor Manuel, *Ciudadanía y Cultura Política. México, 1993-2001*, México, Siglo XXI Editores, 2004, pp. 23-24.

grupo se encuentran ubicados todos aquéllos que viven en situación de pobreza o de pobreza extrema, como es el caso de los grupos indígenas existentes en el territorio nacional. Por otro lado, existen sectores que gozan de todos los derechos y que luchan por hacerlos valer, aquí se encuentran ubicados grupos urbanos con altos niveles de escolaridad, de información y de ingreso. Así pues, la sociedad mexicana presenta altos niveles de desigualdad social, lo que ha ocasionado a su vez un grave déficit de ciudadanía para gran parte de la población del país.

Un comunicado del EZLN describía claramente la crítica situación que se presentaba en la región de conflicto, respecto a las graves carencias que sufrían miles de indígenas chiapanecos:

“Chiapas posee 75 mil 634.4 kilómetros cuadrados, unos 7.5 millones de hectáreas, ocupa el octavo lugar en extensión y tiene 111 municipios (...) Pero la mayor riqueza de la entidad son los 3.5 millones de chiapanecos, de los cuales las dos terceras partes viven y se mueren en el medio rural. La mitad de los chiapanecos no tienen agua potable y dos tercios no tienen drenaje. El 90 por ciento de la población en el campo tiene ingresos mínimos o nulos.”¹⁷

Tomando en cuenta la descripción anterior, se puede afirmar que el conjunto de derechos englobados dentro de la ciudadanía es y ha sido en gran medida una de las principales reivindicaciones del EZLN. Siendo parte del sector más marginado del país y careciendo de los derechos más básicos, los indígenas rebeldes han establecido desde un principio la obtención y el cumplimiento pleno de estos derechos como su bandera de lucha. Como podemos observar, desde “La Primera Declaración de la Selva Lacandona”, ya se alude a algunos de los derechos fundamentales del individuo y se les señala como algunas de las principales demandas de los rebeldes. Así, en la parte final de esta Declaración de guerra se hace mención de las siguientes demandas básicas: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz.

¹⁷ EZLN, “Chiapas: El Sureste en Dos Vientos, Una Tormenta y Una Profecía”, en *Documentos y Comunicados Vol. 1*, México, Ediciones Era, 1994.

Resulta relevante abordar el enfoque realizado por Will Kymlicka sobre la “Ciudadanía Multicultural”, debido a que representa uno de los análisis más integrales que se haya elaborado acerca de los derechos de las minorías. Si bien se puede mencionar que dicho estudio fue realizado tomando como base la realidad de otros países, hay algunos aspectos que vale la pena resaltar. Tomando en cuenta los postulados de la Tradición Liberal, Kymlicka realiza un interesante recuento de las distintas etapas por las que ha transitado el término de “Ciudadanía”, teniendo como eje los derechos de las minorías. En su análisis este autor introduce conceptos que, de acuerdo a su consideración, son más apropiados para explicar la problemática en cuestión que los que se habían venido usando anteriormente. Es así como sostiene que en las sociedades modernas existen dos modelos principales de diversidad cultural:

1) “Los Estados Multinacionales”, que son aquellos en los que la diversidad cultural surge de la incorporación de culturas que previamente disfrutaban de un autogobierno y estaban territorialmente concentradas en un Estado mayor. En estos casos existen grupos denominados como “minorías nacionales”, que buscan mantener sus diferencias respecto a la cultura mayoritaria de la que forman parte exigiendo, entre otras cosas, diversas formas de autonomía o autogobierno.

2) “Los Estados Poliétnicos”, que son aquellos en los que la diversidad cultural surge de la inmigración, ya sea individual o familiar. En estos casos resulta más apropiado hablar de “grupos étnicos” que desean integrarse a la sociedad de la que forman parte y ser aceptados como miembros de la misma.

Es claro que un país puede ser a la vez multinacional y poliétnico, ya que puede contener ambas fuentes de diversidad cultural. De hecho puede mencionarse que, en la actualidad, gran parte de los países existentes se conforman como multinacionales y poliétnicos. Nuestro país no es la excepción, México contiene una profunda diversidad cultural proveniente de ambos modelos, aunque es importante recalcar que el EZLN se ubicaría dentro del primer modelo mencionado ya que representa, de acuerdo a dicha concepción, una minoría nacional que previamente existía dentro del territorio ocupado ahora por una cultura mayoritaria.

La compleja relación entre los estados y las minorías, nacionales y étnicas, debe ser entendida como un fenómeno estructural que se relaciona íntimamente con la misma naturaleza de los aparatos políticos estatales. Como lo menciona Miguel Bartolomé, la inserción de las minorías étnicas dentro de las formaciones estatales resulta siempre conflictiva, ya que los estados se comportan como formas coercitivas de organización socioestructural que tienden a inhibir la vigencia de cualquier tipo de unidad diferenciada dentro de su ámbito de control.

“...los estados se comportan objetivamente como aparatos políticos cerrados, orientados hacia el cumplimiento de fines propios, los que por lo general no incluyen a los sectores culturalmente diferenciados, cuya alteridad es vivida como un agravio.”¹⁸

Debido a lo anterior, resulta necesaria la redefinición de las estructuras políticas y la creación de mecanismos políticos, económicos y sociales que permitan la articulación de la diversidad dentro de los estados nacionales.

En las sociedades modernas uno de los principales mecanismos para acomodar las diferencias culturales -tanto nacionales como étnicas-, es la protección de los derechos individuales. Sin embargo, en muchos países existe cada vez más la convicción de que algunas formas de diferencia cultural se pueden acomodar únicamente por vías legales o constitucionales especiales, que están por encima de los derechos comunes de la ciudadanía. Kymlicka denominará a dichas formas como “Formas de ciudadanía diferenciada en función del grupo” o “Derechos diferenciados en función del grupo”, sustituyendo así el concepto de “Derechos Colectivos” debido a que considera que éste resulta demasiado extenso y heterogéneo y por consiguiente, inoperante y confuso para la finalidad de su análisis.

“...la terminología de los derechos colectivos incita a la gente a elaborar supuestos erróneos sobre la relación entre la ciudadanía diferenciada en función del grupo y los derechos individuales. Es natural dar por supuesto que los derechos colectivos son derechos ejercidos por colectividades,

¹⁸ Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de Costumbre y Gente de Razón. Las Identidades Étnicas en México*, México, Siglo XXI, 1997, p. 191.

como algo opuesto a los derechos ejercidos por los individuos, y que los primeros entran en conflicto con los segundos (...) estos supuestos no se corresponden con diversas formas de ciudadanía diferenciada en función del grupo.”¹⁹

Entre los derechos diferenciados en función del grupo el autor distingue tres tipos principales: a) “Los Derechos de Autogobierno”, mediante los que se reivindica algún tipo de autonomía política o jurisdicción territorial, para asegurar así el pleno y libre desarrollo de la cultura y los mejores intereses de la gente; b) “Los Derechos Poliétnicos”, mediante los que se solicita apoyo financiero y protección legal para determinadas prácticas asociadas con determinados grupos étnicos o religiosos; y c) “Los Derechos Especiales de Representación”, mediante los que se otorgan escaños garantizados para grupos étnicos o nacionales en el seno de las instituciones centrales del Estado que los engloba.

Cabe mencionar que, si bien en un principio sólo tenía contemplado al sector indígena del país, el movimiento neozapatista tuvo la capacidad para extender sus demandas hacia todos los demás sectores sociales. En el fondo pues de la lucha zapatista, se encuentra la exigencia del cumplimiento cabal de los derechos de los individuos y de las minorías para que, de esta forma, tanto las personas como los grupos marginados logren acceder a un nivel de vida más digno. En otras palabras, la finalidad de los reclamos del EZLN se puede entender como un proceso de construcción y reforzamiento de la ciudadanía que busca lograr la consolidación democrática del país.

En la “Tercera Declaración de la Selva Lacandona” se menciona lo siguiente al respecto:

“El EZLN apoyará a la población civil en la tarea de restaurar la legalidad, el orden, la legitimidad y la soberanía nacionales, y en la lucha por la formación e instauración de un gobierno nacional de transición a la democracia con las siguientes características:

¹⁹ Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, España, Paidós Ibérica, 1996, p. 58.

1. Que liquide al sistema de partido de Estado y separe realmente al gobierno del PRI.
2. Que reforme la ley electoral en términos que garanticen: limpieza, credibilidad, equidad, participación ciudadana no partidaria y no gubernamental, reconocimiento de todas las fuerzas políticas nacionales, regionales o locales, y que convoque a nuevas elecciones generales en la federación.
3. Que convoque a un constituyente para la creación de una nueva constitución.
4. Que reconozca las particularidades de los grupos indígenas, reconozca su derecho a la autonomía incluyente y su ciudadanía.
5. Que vuelva a orientar el programa económico nacional, haciendo a un lado el disimulo y la mentira, y favoreciendo a los sectores más desposeídos del país, los obreros y campesinos, que son los principales productores de la riqueza que otros se apropian.”²⁰

Así pues, es posible observar que desde una etapa temprana de su lucha el EZLN ya venía delineando su proyecto político, a través de la reivindicación de los derechos incluidos en el ámbito de la ciudadanía.

Gran parte de la polémica existente en la actualidad respecto a la supuesta prioridad de los “derechos individuales” sobre los llamados “derechos colectivos” y viceversa, se debe al proceso de reconocimiento que se está llevando a cabo en muchos países hacia las formas de ciudadanía diferenciada en función del grupo. Dentro de este debate se ha llegado a argumentar que con el reconocimiento de los derechos diferenciados en función del grupo se puede llegar a inhibir el pleno reconocimiento de los derechos individuales. Sin embargo, estas afirmaciones ignoran o no toman en cuenta lo mencionado por Kymlicka respecto a la forma errónea en que se emplea el concepto de “derechos colectivos” y aún más, a la complementariedad que pueden presentar estos derechos.

²⁰ EZLN, “Tercera Declaración de la Selva Lacandona”, en *Documentos y Comunicados Vol. 2*, México, Ediciones Era, 1995.

Al respecto Kymlicka sostiene que resulta más apremiante aludir a lo que el reconoce como “las restricciones internas” y las “protecciones externas”.

“Debemos distinguir entre dos tipos de reivindicaciones que un grupo étnico o nacional podría hacer. El primero implica la reivindicación de un grupo contra sus propios miembros; el segundo implica la reivindicación de un grupo contra la sociedad en la que está englobado. Se puede considerar que ambos tipos de reivindicaciones protegen la estabilidad de comunidades nacionales o étnicas, pero que responden a diferentes fuentes de inestabilidad. El primer grupo tiene el objetivo de proteger al grupo del impacto desestabilizador del *disenso interno* (...), mientras que el objetivo del segundo es proteger al grupo del impacto de las *decisiones externas* (...) Para distinguir estos dos tipos de reivindicaciones, denominaré a las primeras "restricciones internas" y, a las segundas, "protecciones externas".”²¹

De esta forma las restricciones internas implican relaciones intragrupales y las protecciones externas relaciones intergrupales. Con las primeras el grupo étnico o nacional puede restringir la libertad de sus propios miembros en nombre de la solidaridad del grupo, y con las segundas puede tratar de proteger su existencia y su identidad específica al limitar el impacto de la sociedad dentro de la que está englobado.

Así pues, en vez de enfrascarnos en un debate infructuoso sobre una supuesta dicotomía existente entre los “derechos individuales” y los “derechos colectivos”, resulta mucho más importante el tratar de dilucidar cuestiones directamente relacionadas con las restricciones internas y las protecciones externas a las que aluden las minorías étnicas y nacionales. Es decir, lo fundamental en esta problemática es saber por qué los miembros de determinados grupos o minorías deberían de tener derechos referentes al territorio, a la lengua, a la representación, etc., y los miembros de otros no. De acuerdo a esta interrogante, el autor considera que los derechos diferenciados en función del grupo deben de respetar dos constricciones fundamentales: 1) los derechos de las minorías no deben permitir que un grupo domine a otros grupos; y 2) tampoco

²¹ Kymlicka, Op. Cit., p. 58.

deben permitir que un grupo oprima a sus propios miembros. Estos deberían ser pues, los puntos principales de la discusión en cuanto a las formas de ciudadanía diferenciada que deben de implementarse dentro de las sociedades modernas.

De acuerdo a la concepción anterior, el EZLN se constituiría como una minoría nacional que ha tomado como base de sus demandas los derechos de autogobierno. No obstante, y como se ha tratado de dar a entender en este apartado, aún cuando esta reivindicación representa un derecho diferenciado en función del grupo no entra en conflicto con los derechos individuales de sus integrantes. Al contrario, se puede argumentar que en la práctica ambos tipos de derechos se refuerzan mutuamente.

Uno de los puntos fundamentales contenidos en los “Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena” firmados en febrero de 1996 es el referente al reconocimiento de la Libre Determinación de los Pueblos. Por medio de este derecho los pueblos indígenas de México podrían, entre otras cosas, decidir su forma de gobierno y sus formas de organización política, social, económica y cultural. De esta manera, la reivindicación autonómica está englobada dentro del derecho a la Libre Determinación de los Pueblos indígenas. La autonomía la entenderemos pues como aquél derecho que considera un conjunto de problemas que tienen que ver lo mismo con el control del territorio y la tierra, la producción y el manejo de los recursos, así como con los derechos humanos, la ética y la política de un marco plural de culturas, sensibilidades y cosmovisiones.

Cabe mencionar que en un principio se tenían contempladas dos propuestas autonómicas principales dentro del debate nacional: la Comunal y la Regional. Básicamente la mayor diferencia entre dichas propuestas era el ámbito de implementación del proyecto autonómico; en la primera se establecía a la comunidad como esfera principal y, en la segunda, se contemplaban tres niveles existentes: el nivel comunal, el municipal y el regional. Al final, tanto los pueblos indígenas de México como el EZLN y sus asesores, decidieron optar por la segunda propuesta por considerar que esta resultaba más apropiada para una justa redistribución del poder dentro del ámbito indígena nacional.

Concibiéndola de esta forma, la propuesta autonómica contemplada en los Acuerdos de San Andrés constituye un claro intento por establecer una democracia

radical de facto dentro de las comunidades indígenas. Teniendo en cuenta que el modelo de autonomía consensuado por las comunidades zapatistas fue el modelo regional pluriétnico, resulta fundamental recalcar el carácter profundamente democrático de dicha reivindicación al promover ésta la conformación de gobiernos altamente participativos y el reforzamiento de los derechos individuales y los derechos diferenciados en función del grupo de sus integrantes, es decir, la creación y el reforzamiento de la ciudadanía dentro de las comunidades zapatistas.

Si bien se ha llegado a mencionar que con la demanda de autonomía las comunidades indígenas mantendrían mecanismos autoritarios de control político que inhibirían el pleno reconocimiento de los derechos individuales, se puede argumentar que dentro de los Acuerdos de San Andrés se incluye la protección a todos los derechos individuales que ya están plasmados en nuestra Constitución. Es decir, con la reivindicación del derecho de libre determinación estipulada por dichos acuerdos no se busca negar a los indígenas sus derechos individuales – como se hace en la práctica – sino fortalecerlos al lograr el reconocimiento de sus derechos diferenciados en función del grupo. Podemos afirmar que en nuestro país es precisamente la negación de las formas de ciudadanía diferenciada en función de los pueblos indios lo que ha vulnerado su capacidad de ejercer la ciudadanía.

Al respecto se puede mencionar que aún cuando los usos y costumbres comunitarios comprometan al individuo a servir a la colectividad, a honrar sus tradiciones y a participar en sus ritos y ceremonias, ello no implica que limite sus derechos en otras áreas. En un ámbito que se caracteriza por la diversidad de militancia política y la pluralidad étnica, los zapatistas están proponiendo la búsqueda de mecanismos de reconocimiento de las diferencias enfatizando los derechos de los distintos géneros y grupos, es decir, tanto individual como colectivamente.

Otra de las críticas que se les ha hecho a los zapatistas es aquella que alude al carácter secesionista o balcanizador de la demanda de autogobierno. Aunque es preciso señalar que dicha crítica carece también de consistencia ya que los rebeldes han declarado en múltiples ocasiones su profundo sentido de pertenencia a México. Al contrario de lo que afirman sus detractores pues, las reivindicaciones hechas por el EZ son fundamentalmente demandas de inclusión para lograr su plena participación dentro

del conjunto de la sociedad mexicana. Es decir, las reivindicaciones zapatistas aluden a una revisión en los términos de la integración, no un rechazo de la misma.

Así pues, la reivindicación autonómica, lejos de representar una amenaza para los sistemas democráticos modernos, constituye uno de los esfuerzos más relevantes en la actualidad para tratar de encontrar formas organizativas capaces de articular la pluralidad cultural existente dentro de los mismos.

“El rediseño de las fronteras políticas internas del país basado en regionalizaciones culturales y menos arbitrarias que la de los actuales estados o distritos no supone ningún riesgo para un sistema democrático ni para las instituciones republicanas. Esta redefinición territorial no implica la configuración de reservaciones, sino aceptar la existencia de grupos culturalmente diferenciados y con derecho a ejercer la singularidad histórica y social (...) La autonomía no asegura por sí misma mejores formas de convivencia interétnica, pero busca generar espacios propicios para la reproducción de las culturas indígenas. Sólo una reestructuración jurídico-administrativa que contemple la especificidad cultural de las distintas regiones étnicas podrá delinear ámbitos políticos más legítimos que los persistentes.”²²

Resulta de gran relevancia subrayar que la ética organizativa de los zapatistas se basa en la igualdad, la justicia, la tolerancia y el respeto a las diferencias. El EZLN siempre ha aludido a dichos valores como parte inherente de su proyecto de nación y ha mantenido la congruencia de su discurso con las prácticas autonómicas que ha implementado dentro de sus zonas de influencia. El EZLN está transformando radicalmente las relaciones intracomunitarias e intercomunitarias en base a una concepción humanista que respeta las garantías de sus integrantes de una manera difícilmente observable en otros espacios dentro de nuestro país.

Se puede afirmar que el proyecto del EZLN cumple con las constricciones mencionadas por Kymlicka respecto a las restricciones internas y las protecciones

²² Bartolomé, Op. Cit., p. 33.

externas, ya que alude tanto a la igualdad interna como externa sobre la base de relaciones de libertad individual e igualdad social. No está por demás mencionar los logros obtenidos por los rebeldes dentro de sus comunidades en lo que se refiere a los derechos de la mujer y de los jóvenes para participar en espacios antes inalcanzables para ellos, así como a los innumerables esfuerzos que han llevado a cabo para demandar el reconocimiento de los derechos de otros grupos marginados del país.

Es necesario recalcar pues que, si bien los Acuerdos de San Andrés tienen como eje el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos diferenciados en función del grupo de los pueblos y las comunidades indígenas, no significa esto que se opongan al óptimo desarrollo de los derechos individuales. Lo que está planteándose mediante esta propuesta es que los derechos diferenciados en función del grupo y los derechos individuales no deben sistematizarse enfrentándolos, sino complementándolos. De esta manera, el proyecto autonómico que reclaman las comunidades indígenas zapatistas contempla la existencia de una sociedad con una profunda diversidad cultural en la que se reconoce la necesidad de respetar los distintos modos de vida y las distintas formas de organización de sus integrantes; tanto de los sujetos como entes individuales como de los sujetos como grupos o colectivos. He aquí la gran relevancia de dicha propuesta, al adoptar esta versión de complementariedad y tratar de evidenciar la falsedad de la supuesta dicotomía existente entre los derechos individuales y los derechos diferenciados en función del grupo.

A continuación se realizará una descripción más clara de la propuesta autonómica que las comunidades zapatistas están implementando en el sureste del país.

CAPÍTULO II

LOS CARACOLES ZAPATISTAS Y LAS JUNTAS DE BUEN GOBIERNO

2. LOS CARACOLES ZAPATISTAS Y LAS JUNTAS DE BUEN GOBIERNO

El año 2003 representa una etapa de profundas transformaciones para el proyecto autonómico zapatista. Habiendo adquirido experiencia suficiente de los procesos de implementación y desarrollo que habían presentado los Aguascalientes durante sus nueve años de existencia, el EZLN y sus comunidades bases de apoyo decidieron reestructurar su organización interna y crear así nuevos espacios para ejercer su autonomía.

Habiendo realizado un análisis crítico de lo que habían representado los Aguascalientes, las comunidades rebeldes y la Comandancia del EZLN optaron por transformar los métodos que habían venido implementando hasta esas fechas. De esta forma, el 9 de agosto del 2003, día en que se decreta la muerte de los Aguascalientes zapatistas surgen “los Caracoles” y “las Juntas de Buen Gobierno” (JBG) para sustituirlos.

“...los zapatistas anunciaron su reorganización interna, a través de la creación de Juntas de Buen Gobierno y el nacimiento de los cinco Caracoles, ubicados en cada uno de los lugares que anteriormente ocuparon los Aguascalientes.”²³

De esta forma surgieron los siguientes “Caracoles” zapatistas:

- El Caracol de la Realidad, de zapatistas tojolabales, tzeltales y mames, que se nombró “Madre de los Caracoles del Mar de Nuestros Sueños”.
- El Caracol de Morelia, de zapatistas tzeltales, tzotziles y tojolabales, que fue llamado “Torbellino de Nuestras Palabras”.
- El Caracol ubicado en La Garrucha, de zapatistas tzeltales, que se llama “Resistencia Hacia un Nuevo Amanecer”.

²³ Muñoz Ramírez, Gloria, *EZLN: 20 y 10, el fuego y la palabra*, México, La Jornada Ediciones, 2003, p. 245.

- El Caracol de Roberto Barrios, de zapatistas choles, zoques y tzeltales, que se nombró “Que Habla Para Todos”.
- El Caracol de Oventic, de tzotziles y tzeltales, que se llama “Resistencia y Rebeldía por la Humanidad”.

Asimismo, en cada uno de los Caracoles surgió un nuevo espacio político: “La Junta de Buen Gobierno”. Ésta representa un esfuerzo organizativo de las comunidades y se encarga de enfrentar y de resolver los problemas que representa la autonomía en el territorio rebelde, así como de construir un puente más directo entre éste y el mundo.

Estos espacios organizativos tendrían otras funciones, aparte de las que ya tenían sus antecesores. Entre las funciones que tienen las “Juntas de Buen Gobierno” están:

- Tratar de contrarrestar el desequilibrio en el desarrollo de los municipios autónomos y de las comunidades.
- Mediar en los conflictos que pudieran presentarse entre los municipios autónomos, y entre los municipios autónomos y los municipios gubernamentales.
- Atender las denuncias contra los Concejos Autónomos por violaciones a los derechos humanos, así como las protestas e inconformidades existentes. De la misma forma se encargarían de investigar la veracidad de dichas denuncias y, en caso de ser veraces, ordenar a los Concejos Autónomos Rebeldes Zapatistas la corrección de estos errores y vigilar su cumplimiento.
- Vigilar la realización de proyectos y tareas comunitarias en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, cuidando que se cumplan los tiempos y formas acordados por las comunidades; y promover el apoyo a proyectos comunitarios en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.

- Vigilar el cumplimiento de las leyes que, de común acuerdo con las comunidades, funcionen en los Municipios Rebeldes Zapatistas.
- Atender y guiar a la sociedad civil nacional e internacional para visitar comunidades, llevar adelante proyectos productivos, instalar campamentos de paz, realizar investigaciones (que dejen beneficio a las comunidades), así como cualquier otra actividad permitida en comunidades rebeldes.
- De común acuerdo con el CCRI-CG del EZLN, promover y aprobar la participación de compañeros y compañeras de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en actividades o eventos fuera de las comunidades rebeldes; y, como parte de este deber, elegir y preparar a esos compañeros y compañeras.

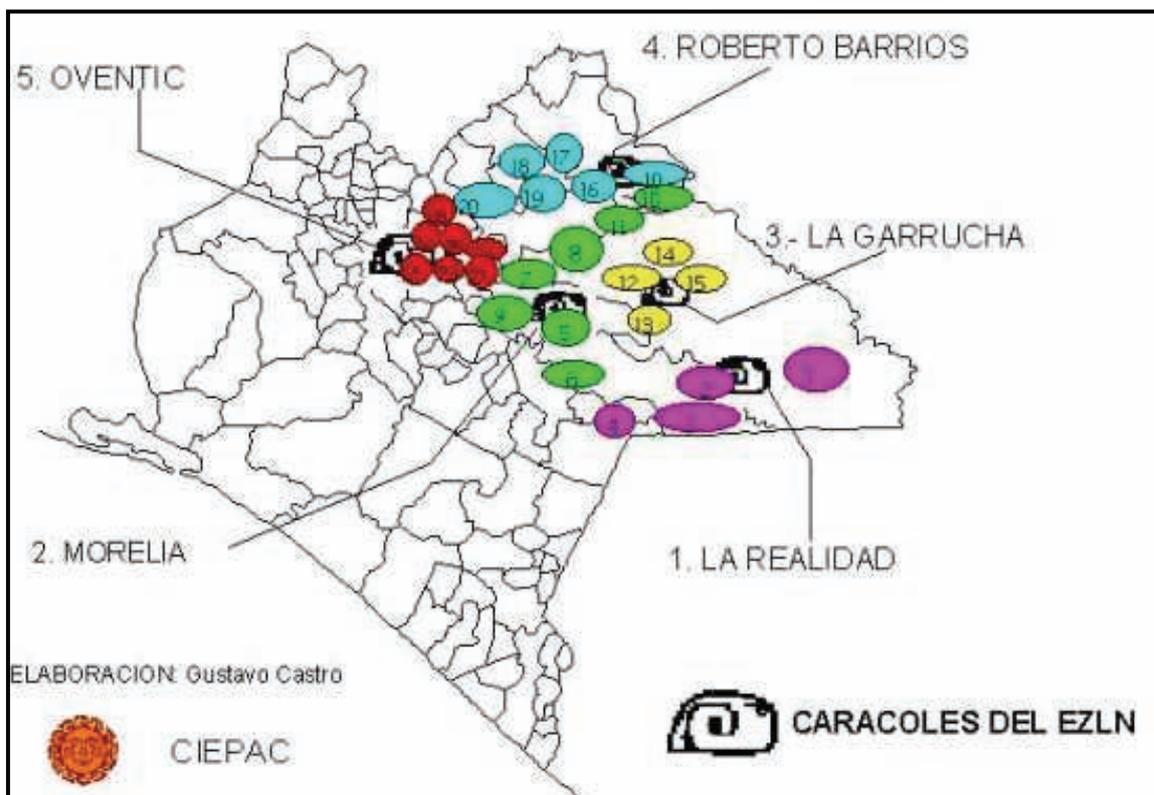
Cabe mencionar que el surgimiento de las Juntas de Buen Gobierno zapatistas está estrechamente relacionado con el funcionamiento de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas también conocidos como MAREZ. Habiendo surgido estos en 1994 como un intento por ejercer la autonomía indígena en el territorio zapatista, las principales problemáticas a las que se han enfrentado las autoridades autónomas se pueden agrupar en dos tipos: 1) las que se refieren a su relación con la sociedad civil nacional e internacional, y 2) las que se refieren a su autogobierno, es decir, a las relaciones con las comunidades zapatistas y las no zapatistas. Así pues, para tratar de resolver algunos de estos problemas, se realizaron cambios en la estructura y en el funcionamiento de estos mecanismos y surgieron las Juntas de Buen Gobierno.

Las sedes de las Juntas de Buen Gobierno están en los Caracoles, hay una junta por cada zona rebelde y está formada por 1 ó 2 delegados de cada uno de los Concejos Autónomos de dicha zona. El Comité Clandestino Revolucionario Indígena en cada zona vigila el funcionamiento de las Juntas de Buen Gobierno para evitar actos de corrupción, intolerancia, arbitrariedades, injusticia y desviación del principio zapatista de “Mandar Obedeciendo”.

Como lo menciona el Subcomandante Marcos en el documento “Chiapas: La Treceava Estela”, cada Junta de Buen Gobierno tiene un nombre elegido por los Concejos Autónomos respectivos:

- “La Junta de Buen Gobierno Selva Fronteriza” se llama “Hacia la Esperanza”, y agrupa a los municipios autónomos “General Emiliano Zapata”, “San Pedro de Michoacán”, “Libertad de los Pueblos Mayas” y “Tierra y Libertad”. Esta JBG abarca desde Marqués de Comillas, la región de Montes Azules, y todos los municipios fronterizos que colindan con Guatemala hasta Tapachula.
- “La Junta de Buen Gobierno Tzots Choj” se llama “Corazón del Arcoiris de la Esperanza”, y agrupa a los municipios autónomos “17 de Noviembre”, “Primero de Enero”, “Ernesto Che Guevara”, “Olga Isabel”, “Lucio Cabañas”, “Miguel Hidalgo” y “Vicente Guerrero”. Abarca parte de los territorios donde se encuentran los municipios gubernamentales de Ocosingo, Altamirano, Chanal, Oxchuc, Huixtán, Chilón, Teopisca y Amatenango del Valle.
- “La Junta de Buen Gobierno Selva Tzeltal” se llama “El Camino del Futuro” y agrupa a los municipios autónomos “Francisco Gómez”, “San Manuel”, “Francisco Villa”, y “Ricardo Flores Magón”. Ésta abarca parte de los territorios donde se encuentra el municipio gubernamental de Ocosingo.
- “La Junta de Buen Gobierno Zona Norte de Chiapas” se llama “Nueva Semilla que va a Producir”, y agrupa a los municipios autónomos “Vicente Guerrero”, “Del Trabajo”, “La Montaña”, “San José en Rebeldía”, “La paz”, “Benito Juárez”, “Francisco Villa” y “Ak’abal Na”. Esta JBG abarca parte de los territorios en donde se encuentran los municipios gubernamentales del norte de Chiapas, desde Palenque hasta Amatlán.
- “La Junta de Buen Gobierno Altos de Chiapas” se llama “Corazón Céntrico de los Zapatistas delante del Mundo”, y agrupa a los municipios autónomos “San Andrés Sakamchén de los Pobres”, “San Juan de la Libertad”, “San Pedro Polhó”, “Santa Catarina”, “Magdalena de la Paz”, “16 de Febrero”, y “San Juan Apóstol Cancuc”. Abarca parte de los territorios donde se encuentran los municipios gubernamentales de los Altos de Chiapas y se extiende hasta Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal, Ocozocuatla y Cintalapa.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación de los Caracoles Zapatistas y de los Municipios Autónomos Rebeldes dentro del territorio chiapaneco:



Fuente: www.ciepac.org

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente es posible observar que, con el ejercicio de autocrítica realizado por el EZLN respecto al funcionamiento de los llamados Aguascalientes, el surgimiento de los Caracoles y de las Juntas de Buen Gobierno ha sido el resultado de un largo proceso de aprendizaje efectuado por las comunidades zapatistas.

Proceso que, como se deja entrever en líneas anteriores, ocupó un lapso de 9 años desde el surgimiento del primer Aguascalientes en 1994 hasta su posterior transformación a mediados del año 2003.

“La inauguración de los Caracoles revela más claramente que nunca el trabajo práctico de construir otra sociedad que está llevándose a cabo desde hace años, detrás de los grandes acontecimientos y los largos silencios de los zapatistas. Este es el trabajo de miles de personas en miles

de comunidades que, transformando y basándose en sus propias tradiciones, están creando una sociedad en rebeldía, construyendo una sociedad de libertad, justicia y democracia...”²⁴

Un lapso de casi 10 años durante el cual las bases de apoyo zapatistas y el EZLN establecieron formas de autoorganización comunitarias que, a su vez, les permitieron conformar lazos con el exterior, tanto a nivel nacional como internacional.

Durante este período el EZLN obtuvo logros muy relevantes. Por un lado, logró romper el cerco militar –aunque en un principio sólo fuera mediante el discurso y no físicamente como lo hiciera después-, al establecer contacto con un número indeterminado de organizaciones nacionales e internacionales, obteniendo así un mayor apoyo de amplias capas de la sociedad civil; y, por otro, implementando un gran proceso de autoorganización en sus áreas de influencia en el cual integraban proyectos productivos, educativos, de salud, entre otros.

De esta manera los nueve años que transcurrieron entre el 8 de agosto de 1994 y el 9 de agosto del 2003 le permitieron al movimiento indígena del sureste mexicano traspasar las fronteras nacionales e internacionales al transmitir su discurso, su propuesta político-ideológica y sus demandas por medio de todos aquellos que acudieron a conocer de manera directa la problemática en que estaban inmersas las comunidades zapatistas, ya fuera como organizaciones políticas o civiles, ONG’s, intelectuales, artistas, políticos, observadores internacionales, etc.

Resulta de gran relevancia mencionar que, con el surgimiento de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno, los zapatistas intentan transformar el tipo de relaciones que habían venido estableciendo anteriormente. Esta transformación se daría en cuatro niveles, entre las comunidades indígenas zapatistas y: 1) el EZLN, brazo armado del movimiento; 2) el Estado; 3) la Sociedad Civil; y 4) los grupos paramilitares.

De esta forma, mientras que en el pasado la Comandancia General y el contingente armado del movimiento zapatista tenían gran influencia sobre las decisiones

²⁴ Holloway, John, “El realismo mágico y los agujeros en el ozono”, en *Memoria*, Núm. 176, México, CEMOS, Octubre del 2003, pág. 19.

en cuanto al proceso organizativo y autonómico se refiere, en el presente, con la creación de estos espacios, se trataría de disminuir lo más posible esta influencia. Es así como el EZLN, brazo armado del movimiento zapatista, pasaría a ocupar tareas de respaldo y defensa de las comunidades indígenas y de sus procesos autonómicos, sin entrometerse en la toma de decisiones. En este sentido, ningún cargo militar podrá ocupar algún puesto en esos órganos de autogobierno indígena.

Por otra parte, las comunidades zapatistas también cambiarían su relación con el Estado, en la medida en que ya no aceptarían ningún tipo de ayuda por parte de éste. Si bien, antes se veían en la necesidad de acudir al gobierno por la grave situación en la que se encuentran, hoy se han comprometido a ya no aceptar limosnas y así, depender únicamente de los proyectos autogestivos que se implementan en las regiones en rebeldía. Así, la Sociedad Civil se conforma como un aliado fundamental para las comunidades zapatistas y para la realización de sus proyectos.

Aquí es importante mencionar que, si bien la sociedad civil nacional e internacional se ha conformado como el principal soporte de los proyectos implementados por las comunidades zapatistas, estas últimas serán quienes decidan cuáles serán dichos proyectos, cómo se llevarán a cabo y en dónde. Es en este orden precisamente en donde se pretende establecer una nueva relación entre la sociedad civil y las comunidades indígenas rebeldes, ya que en el pasado eran los donadores quienes, muy a menudo, decidían esas cuestiones.

Finalmente, en lo que respecta a los grupos paramilitares, las comunidades zapatistas están tratando de reconstruir el tejido social de las regiones en rebeldía. Es decir, los lazos comunitarios que tanto se han visto afectados por el enfrentamiento entre las comunidades indígenas no zapatistas y las zapatistas, serán renovados en la medida en que las Juntas de Buen Gobierno y las instituciones zapatistas se presentan como espacios que atienden a toda persona, sea zapatista o no lo sea. En este sentido, la apuesta de las comunidades zapatistas es a regularizar las relaciones con los integrantes de grupos paramilitares al hacerles ver que, en realidad, ellos no son el enemigo a vencer, sino que son sus semejantes y pueden convivir respetando sus diferencias.

Con la puesta en marcha de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno, las comunidades zapatistas y el EZLN reafirman una vez más su inquebrantable propósito de llevar hasta las últimas consecuencias su proyecto autonómico y, así, dotar al sector indígena del país de sus derechos más esenciales. A continuación se realizará una descripción detallada de las formas organizacionales existentes dentro de estos espacios zapatistas.

2.1 ANÁLISIS DE CÓMO LOS CARACOLES Y LAS JUNTAS DE BUEN GOBIERNO ORGANIZAN A LOS CIUDADANOS Y FORTALECEN SU PARTICIPACIÓN

La ciudadanía, entendiéndola como un conjunto de derechos básicos mediante los que se relacionan los individuos y el Estado, representa la base de las reivindicaciones zapatistas. Si, como se ha mencionado, la ciudadanía se constituye como parte de las garantías de los individuos frente al estado y de las responsabilidades de éste frente a los miembros de la sociedad, así como de las obligaciones de los ciudadanos, podemos afirmar que una de las causas esenciales del conflicto zapatista fue precisamente la pésima situación en que se ha venido desarrollando esta relación individuos-estado dentro de las comunidades indígenas del sureste de nuestro país.

La ausencia evidente de derechos tan básicos dentro de las comunidades indígenas en pie de lucha tales como la justicia, la igualdad y el mínimo bienestar económico, por mencionar algunos, así como las profundas anomalías históricas que se han conformado dentro de las relaciones entre los individuos y el Estado –entre las que podemos mencionar la ausencia de un estado de derecho, el autoritarismo exacerbado, los caciquismos arraigados, los abusos de poder, etc.- son partes inherentes del conflicto en cuestión.

Como se ha mencionado anteriormente, los graves desequilibrios que se han venido desarrollando hacia el interior de las comunidades indígenas chiapanecas, así como la falta de interés mostrada por los órganos gubernamentales y aún más, su gran encono y represión hacia aquellos que se han quejado de dicha situación, fueron algunos de los detonantes directos de la insurrección de 1994. No debemos olvidar que fue precisamente la ausencia de alguna otra vía de acción lo que obligó a las comunidades insurrectas a optar por la lucha guerrillera al haberse agotado todos los caminos legales. No obstante, y a pesar de la gran legitimidad de las demandas zapatistas, los tres poderes de la Unión traicionaron, en distintas ocasiones, la confianza de las comunidades zapatistas, del movimiento indígena nacional y de una parte considerable de la sociedad civil, al negarse a reconocer constitucionalmente algunos de los derechos indígenas más básicos. Debido a ello y convencidos de la falta de compromiso de las autoridades federales, estatales y municipales así como de la clase política en general,

los zapatistas emprendieron, desde una etapa temprana de su lucha, acciones destinadas a solucionar sus necesidades más urgentes utilizando sus propios medios. Es de esta forma como llegan a conformarse como un movimiento autónomo con una gran capacidad organizativa y de autogestión, un movimiento crítico y propositivo que, con el paso de los años, ha llegado a transformarse en un referente obligatorio de lucha y de resistencia tanto a nivel nacional como mundial.

Así pues, el EZLN adquirió, incluso desde antes de su surgimiento como tal, una considerable capacidad de autoorganización teniendo como ejemplo el legado de las organizaciones campesino-indígenas chiapanecas de las décadas anteriores a su conformación. Lo cual le ha permitido, entre otras cosas, ejercer prácticas de autonomía dentro de sus comunidades creando y desarrollando órganos de autogobierno indígena. Con la creación de los Aguascalientes y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en un primer momento, así como de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno posteriormente, los zapatistas han profundizado su ejercicio autonómico y han emprendido prácticas nuevas de participación y de democracia directa.

Resulta necesario el tratar de describir la forma en que operan los autogobiernos indígenas dentro del territorio rebelde para, a partir de ahí, poder entender las implicaciones que tiene este tipo de organización autónoma dentro del proceso de construcción de ciudadanía que se presenta en las comunidades zapatistas.

2.1.1 FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE BUEN GOBIERNO ZAPATISTAS

La zona de influencia zapatista se divide en cinco regiones autónomas conocidas como Caracoles. De esta forma encontramos los Caracoles de La Realidad, La Garrucha, Morelia, Roberto Barrios y Oventic. Como se mencionó anteriormente cada una de estas regiones contiene, a su vez, una Junta de Buen Gobierno que es definida como un espacio político que trata de enfrentar y de resolver los problemas que implica la autonomía dentro del territorio rebelde.

La zona zapatista chiapaneca está conformada asimismo por aproximadamente 30 Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, muchos de los cuáles existen desde

1994. Estos MAREZ se encuentran distribuidos dentro de los cinco Caracoles existentes y todos y cada uno responden a su respectiva Junta de Buen Gobierno.

Para los zapatistas los gobiernos de los municipios autónomos y de las Juntas regionales tienen legalidad y legitimidad porque se establecen con fundamento en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y conforme a los mandatos de las comunidades.

Dentro de las Juntas están representados los distintos Municipios Autónomos existentes en su zona. De esta forma, las Juntas se integran por miembros de los distintos Concejos Municipales Autónomos, que son los órganos de gobierno de cada Municipio. Los integrantes de los Concejos que forman parte de las Juntas son elegidos en Asambleas Comunitarias para integrarse a la Junta por un período de tres años. De esta forma, las Juntas recogen la experiencia de cada Concejo y garantizan su trabajo de tiempo completo a través de la rotación permanente de sus miembros.

Para los miembros de las Juntas el cargo que ocupan es honorífico, es decir, se considera como un servicio al pueblo y sólo en ocasiones cuentan con el pago de algunos gastos de viaje o alimentación por parte de las comunidades. Cada semana, cada diez días o cada mes, según sea el caso, las Juntas se renuevan en su totalidad rotando entre aquellos elegidos por un período de tres años, garantizando de esta manera la continuidad en la atención de los asuntos de su competencia a partir de actas en las que quedan asentados los problemas resueltos y los pendientes. Asimismo, anualmente se elabora un informe con todo lo tratado por estas instancias regionales de gobierno.

Un aspecto sobresaliente dentro de estas formas de autogobierno indígena es la existencia de la revocación del mandato para todos aquellos que no cumplan en sus cargos. Aún cuando se privilegian las llamadas de atención para rectificar las conductas anómalas o las fallas en las tareas de algunos de sus miembros, los indígenas zapatistas pueden destituir a sus representantes y autoridades cuando consideren que no están cumpliendo con sus deberes comunitarios. Los integrantes de las Juntas no tienen necesariamente estudios formales o experiencia previa al momento de realizar sus labores, ya que se considera que el aprendizaje tiene lugar en el desarrollo mismo de la acción de gobernar. Así, las Juntas se constituyen en una escuela de “democracia de

todo el pueblo”, puesto que centenares de personas van aprendiendo la experiencia de gobernar durante la práctica al ocupar un cargo en las mismas.

Es importante resaltar aquí la concepción zapatista que rompe con la idea de que gobernar es un trabajo de profesionales de la política que monopolizan los cargos públicos y se constituyen en estamentos burocráticos, los cuales a su vez se adueñan de la representación y de la información, con las que garantizan su permanencia y su reproducción. Por su parte los zapatistas proponen que todos los individuos tienen la capacidad, el derecho, e incluso la obligación de participar dentro de las tareas políticas de sus comunidades.

En cada una de las Juntas funciona una Comisión de Vigilancia, igualmente rotativa y nombrada también en Asambleas. Estas funcionan como “Oficialía de Partes” y se encargan de obtener los datos de quienes desean presentar asuntos a la Junta, así como de clasificar los tipos de problemas y de pasar todo ello a la instancia adjunta de gobierno. Otra tarea de las Comisiones de Vigilancia es la de estar presentes en las reuniones para que la Junta no se vaya por el mal camino. No obstante, a decir de algunos observadores externos, la vigilancia mayor sobre los gobiernos regionales zapatistas la ejercen las propias comunidades al cuidar que se ejerza un buen gobierno bajo el principio máximo del “mandar obedeciendo”, asumiéndose así como las fuentes indiscutibles del poder y de la representación. El subcomandante Marcos comenta al respecto:

“...el 'mandar obedeciendo' se ha aplicado sin distinción. Las autoridades deben ver que se cumplan los acuerdos de las comunidades, sus decisiones deben informarse regularmente, y el 'peso' del colectivo, junto con el 'pasa la voz' que funciona en todas las comunidades, se convierte en un vigilante difícil de evadir.”²⁵

²⁵ Subcomandante Marcos, “Chiapas: La Treceava Estela”, en *La Jornada*, México, Julio del 2003.

Así pues, las Juntas de Buen Gobierno operan con base en las necesidades de la gente y a partir de las costumbres de cada zona. A decir de las propias comunidades zapatistas, las Juntas tienen que obedecer al pueblo, respetar la voz del pueblo, la decisión del pueblo.

Los mecanismos descritos demuestran los importantes esfuerzos que están implementando los zapatistas en cuanto a lo que ellos conocen como esa otra forma de hacer política. Si bien su área de acción está limitada a sus comunidades y municipios, las prácticas políticas que se están implementando en las zonas rebeldes son un gran ejemplo para la sociedad mexicana en cuanto a las formas de participación y resolución de problemas. De esta forma el proceso autonómico zapatista, en cuanto al factor político se refiere, se puede describir como un proceso muy interesante en el que se observa la práctica de una amplia participación en el ejercicio del gobierno por parte de los integrantes de las comunidades rebeldes.

Otro de los aspectos fundamentales contenidos dentro del proceso autonómico zapatista es el que se refiere al desarrollo económico y social de las comunidades. Aquí podemos observar un relevante proceso de coordinación entre los diferentes niveles organizativos que existen en las comunidades zapatistas. Si bien en un primer nivel se ubican las autoridades municipales como los principales órganos encargados de llevar a cabo los proyectos de desarrollo dentro de sus comunidades, las Juntas de Buen Gobierno están siempre al pendiente de los problemas que puedan surgir durante la implementación de los mismos. De esta forma existe una coordinación que va de lo local a lo regional, es decir, que pasa por los procesos organizativos en cada comunidad hacia la organización de un grupo de comunidades para, finalmente, llegar a la organización por zona que implica la coordinación de un grupo de regiones. Es sobre la base de esta división logística, como los zapatistas han implementado a lo largo de ya más de 10 años proyectos que tratan de paliar las graves carencias que han prevalecido en sus comunidades. Entre los más importantes están aquellos que hacen referencia a la impartición de justicia, la sustentabilidad económica, la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, la cultura y la información.

En lo que respecta a la impartición de justicia se puede mencionar que los zapatistas continúan teniendo como base los usos y costumbres de los pueblos

indígenas. De esta forma observamos que la justicia zapatista no utiliza la cárcel más que en casos extremos, ya que considera que el encierro produce efectos físicos y mentales negativos. Las sanciones más comunes son aquellas que implican la “reparación del daño”, el trabajo comunal y el convencimiento y la reflexión sobre quienes mantienen conductas o realizan acciones no aprobadas por la comunidad.

Como se menciona anteriormente la justicia zapatista es ejercida en diferentes niveles y por diversos actores. En una primera instancia se encuentran las Autoridades Municipales Autónomas, los Jueces Municipales y los Concejos de Ancianos. En caso de que el conflicto no se resuelva, se pasa a la segunda instancia constituida por las Juntas de Buen Gobierno.

Los zapatistas hacen uso de mecanismos internos encaminados a evitar la concentración de poder y a lograr mejores vías de administración de justicia. Estos mecanismos se conforman de instancias integradas por miembros de las localidades, diferenciando entre las destinadas al ejercicio de la autoridad, de aquellas que se enfocan en la mediación de los conflictos y de otras que tienen la responsabilidad de ejecutar las sentencias.

En los conflictos entre los particulares operan la conciliación y la negociación entre las partes hasta llegar a un acuerdo satisfactorio para las mismas. Para los casos más graves como el homicidio, la violación o el narcotráfico, se remite a los infractores a las autoridades oficiales, con el acompañamiento de las organizaciones de derechos humanos. Así, el peor castigo consiste en separar al presunto responsable de su comunidad y dejarlo en manos de la justicia estatal o federal, caso en el que no hay conciliación ni reparación del daño y el encierro es la pena establecida.

La sustentabilidad económica del proyecto autonómico zapatista es uno de los aspectos más importantes para las Juntas de Buen Gobierno. Uno de los principales retos en este apartado es conseguir una mayor autosuficiencia económica produciendo y consumiendo desde las propias comunidades.

La siembra de productos tales como el frijol, el maíz y el café es una de las principales actividades económicas dentro de las comunidades zapatistas. Asimismo y a

raíz de las profundas muestras de apoyo de la Sociedad Civil nacional e internacional, los indígenas zapatistas han logrado echar a andar un gran número de proyectos con la finalidad de satisfacer las necesidades más elementales de sus comunidades. Entre los principales proyectos productivos que se han implementado en territorio rebelde están los siguientes: cooperativas para la exportación del café, talleres de zapatería, costura y bordado, cooperativas de artesanías, bodegas de abastecimiento, tiendas comunitarias y regionales, colectivos de siembra de verduras y hortalizas así como de crianza de cerdos y de pollos, panaderías, expendios de comida, entre otros.

“Con los años el trabajo en cooperativas se incrementó sustancialmente y ahora se llevan a cabo distintos proyectos colectivos encabezados por mujeres, tales como crianza de cerdos y de pollos, panadería, tiendas de abarrotes, cooperativas de artesanías, corte y confección y hortalizas.”²⁶

En algunas de las Juntas los zapatistas cuentan con camiones que son utilizados para el transporte público y para el transporte de mercancías.

La educación es una de las áreas que más se ha desarrollado dentro de las comunidades zapatistas. Es importante mencionar que los zapatistas no permiten que el gobierno imponga programas educativos en su territorio por lo que ellos han creado y definido su propio Sistema de Educación Autónomo. Así, los Concejos Autónomos se dieron a la tarea de construir escuelas, capacitar promotores de educación y, en algunos casos, de crear sus propios contenidos educativos y pedagógicos.

En territorio zapatista la educación es gratuita y los Comités de Educación se esfuerzan para que todos los niños que asistan a las escuelas autónomas cuenten con los materiales necesarios para su aprendizaje. Los promotores de educación se encargan de preparar los programas y los materiales para que los niños aprendan el carácter y la razón de la lucha zapatista. Estos promotores son elegidos por las comunidades o realizan su labor social de manera voluntaria, no reciben ningún pago por su trabajo, pero son apoyados por las comunidades en la medida de sus posibilidades.

²⁶ Muñoz Ramírez, Gloria, “Los Caracoles: Reconstruyendo la nación”, en *Rebeldía*, Núm. 23, México, CEMOS, Septiembre del 2004, pág. 24.

Es importante recalcar que la educación autónoma zapatista está directamente relacionada con la realidad que se vive en las comunidades en resistencia así como con las demandas zapatistas. De esta forma los alumnos aprenden conocimientos inherentes a la lucha zapatista y a sus condiciones de sobrevivencia; aprenden no sólo a leer y escribir, sino que aprenden a luchar, a defender su entorno, a cuidar la naturaleza y a estar orgullosos de su cultura. Aprenden pues, a decir de los promotores de educación, conocimientos que realmente les servirán en un futuro y que les permitirán solventar las necesidades más apremiantes de sus comunidades. Con lo anterior podemos observar el carácter social del sistema educativo zapatista, el cual trata de reproducir valores como la solidaridad, la igualdad, la empatía y el sentido profundamente humanista de la lucha neozapatista.

“Nosotros estamos viendo cómo se relaciona el conocimiento con las 13 demandas de la lucha zapatista. No es que alguien de afuera nos dice cómo lo vamos a relacionar. Somos nosotros los que vivimos aquí, los que sufrimos, los que luchamos aquí, entonces somos nosotros los que sabemos cómo se relaciona todo. El pueblo tiene el conocimiento, el pueblo sabe muchas cosas y desde ahí se rescatan los conocimientos y los saberes.”²⁷

Desde que se inicio la lucha zapatista se han creado decenas de escuelas primarias en las comunidades de apoyo e incluso ya para el año 2004 había surgido la primera Secundaria Autónoma Zapatista en el Caracol de Oventik. Otros de los servicios educativos con los que se cuenta en algunas de las regiones zapatistas son un sistema de educación para adultos y un Instituto de Idiomas y Lenguas Mayas.

La salud, así como la educación, ha sido otra de las ramas más beneficiadas en las comunidades zapatistas. Debido a las profundas carencias que presentaban las comunidades en esta materia, los Concejos Autónomos se han visto en la necesidad de dirigir una gran proporción de sus recursos hacia el sector de la salud.

²⁷ *Ibíd.*, pág. 16.

Es así como se han establecido clínicas municipales, casas de salud comunitarias y dos grandes hospitales regionales, así como farmacias, consultorios dentales y laboratorios de análisis clínicos. Se han conformado Comisiones de Salud y se han capacitado promotores de salud en todos los municipios, los cuales se encargan de llevar a cabo campañas permanentes de higiene comunitaria, de prevención de enfermedades, de medicina preventiva así como de herbolaria y de alopatía.

Los promotores de salud, al igual que los de educación, tampoco reciben ningún tipo de sueldo, solamente los apoyan las comunidades con su alimentación y sus pasajes cuando les es posible. Los promotores se preparan en anatomía, sintomatología, fisiología, diagnóstico y tratamiento, medicina preventiva, talleres de vacunación e higiene personal y colectiva, principalmente.

Las clínicas de salud zapatistas cuentan con el apoyo de médicos y pasantes provenientes de distintas partes de México y del mundo, quienes aparte de realizar labores curativas se encargan de capacitar a los promotores zapatistas.

En lo general, los servicios de salud son gratuitos en las comunidades zapatistas. En la mayoría de las clínicas tanto la consulta como la medicina es gratis para los que acuden a requerir los servicios, mientras que en otras sólo se cobra el costo de la medicina como cuota de recuperación.

En las clínicas zapatistas se atienden a todas las personas que necesitan de los servicios médicos que ahí se ofrecen, por ello acuden indistintamente indígenas zapatistas como aquellos que no lo son. Es interesante recalcar que el proyecto de salud zapatista posee una concepción integral ya que incluye tanto la medicina alópata, como la farmacopea comunitaria y la medicina tradicional.

“Cada municipio autónomo tiene una comisión de salud que se encarga de investigar la situación en sus comunidades. Antes de la existencia de las Juntas de Buen Gobierno (...) muchas comunidades no tenían casa de salud, pero ahora ya todas tienen. Nosotros tenemos un plan general de trabajo de salud y cada tres meses se reúnen las comisiones para ver como

va el trabajo, para ver dónde falta botiquín, para estudiar qué enfermedades se están dando y echarle ganas donde no hay trabajo.”²⁸

Además de los tópicos anteriores, los Concejos Autónomos se encargan de resolver los problemas de tierras, trabajo, vivienda, alimentación, cultura e información. Aún cuando los logros son menos notables en estas áreas, los zapatistas consideran que van avanzando poco a poco gracias al esfuerzo de las comunidades y al gran apoyo que han recibido de la sociedad civil nacional e internacional.

La forma en que operan los autogobiernos indígenas zapatistas ha permitido un profundo ejercicio de prácticas democráticas dentro de las comunidades zapatistas. Es posible afirmar que los mecanismos que utilizan los zapatistas para implementar su autonomía han fomentado –y en ocasiones consolidado– la participación de los indígenas rebeldes dentro de sus órganos de gobierno y dentro de su vida comunitaria.

Para tener una idea más clara de las implicaciones que contiene el proceso autonómico zapatista resulta muy ilustrativo el destacar las bases del esquema organizativo en el que estos se desenvuelven. Si bien es cierto que la organización zapatista representa un modelo de coordinación regional en el que existen diferentes niveles de acción, podemos observar que tanto “la comunidad” como “el municipio” ocupan un papel fundamental dentro de dicho modelo.

La comunidad es considerada como la unidad básica en los territorios habitados por población indígena, es decir, es el espacio en donde se desenvuelve la vida comunitaria y en donde surgen las relaciones interpersonales de sus integrantes; por su parte, el municipio es la unidad básica de la organización político-administrativa, es aquí en donde se enlaza directamente la población con sus gobernantes y, debido a esto, es precisamente en estos niveles en los que los indígenas zapatistas están consolidando prácticas altamente participativas con sus sistemas rotativos de autogobierno y sus Concejos Municipales Autónomos. Es pues, en estos dos espacios, la comunidad y el municipio, en donde se reflejan más nítidamente los grandes avances que están

²⁸ *Ibíd.*, pág. 20.

obteniendo los indígenas zapatistas en cuanto a las prácticas democráticas y a las formas de participación ciudadana que están implementando.

“Los municipios son el espacio social en donde se condensa la diversidad ambiental, económica, social, cultural, étnica y política de la nación. El municipio es el espacio más próximo a los ciudadanos, pues es en el ámbito local, en lo cotidiano, donde se ejercen los derechos ciudadanos, donde la gestión de bienes y servicios implica una relación directa con la burocracia local y los usuarios, donde se pone a prueba la democracia territorial, donde la participación social puede incidir directamente en el diseño y la participación de las políticas públicas.”²⁹

Gracias a la gran capacidad que han tenido las comunidades rebeldes para mantener algunas de sus prácticas ancestrales de naturaleza democrática así como para implementar ejercicios innovadores de participación social y política, el resultado ha sido un acontecimiento sin precedentes en la historia del país. Entre las primeras ubicamos algunos de los usos y costumbres indígenas que implican prácticas comunitarias regidas por principios colectivos de reciprocidad y servicio público para el acceso a los cargos de representación. Un ejemplo de éstas serían las Asambleas Comunitarias en las que a través de la votación, después de haber discutido y analizado las posibles alternativas, se eligen representantes y autoridades para ocupar diferentes cargos dentro de las comunidades, los municipios o las regiones.

Con las Asambleas observamos que el énfasis que realizan los zapatistas sobre la importancia de la palabra no es solamente discursivo, sino que constituye un factor fundamental dentro de la vida diaria de las comunidades: el diálogo se presenta como un principio ético. Así, la discusión, el intercambio de ideas y la concreción de acuerdos son prácticas representativas de la organización indígena que perduran en la zona rebelde, prácticas que demuestran un alto contenido democrático al permitir a sus integrantes participar en la toma de decisiones de manera conjunta, pacífica y eficaz. Carlos Lenkersdorf, estudioso de las lenguas mayas, menciona lo siguiente al respecto:

²⁹ Ziccardi Alicia, *La tarea de Gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Grupo Editorial Porrúa, 1995, pág. 15.

“Las asambleas de comunidades y entidades más amplias se rigen según la regla de *’oj jlaj jb’ajtik*, nos pondremos de acuerdo. Al reunirse, el pueblo escucha la razón de la reunión. (...) la finalidad de las asambleas es que se logre el consenso en el cual todos y cada uno se saben representados.”³⁰

De esta forma observamos que gran parte del discurso democrático al que aluden los zapatistas ya estaba presente desde hace mucho tiempo dentro de la cosmovisión de las comunidades mayas del sureste del país. Aunque cabe resaltar que éste es un discurso que ha venido perfeccionándose y evolucionando desde hace ya varias décadas y que sigue transformándose dentro de las mismas comunidades neozapatistas.

Si bien no todo es perfección dentro de la vida comunitaria de las bases de apoyo zapatistas, el esfuerzo autonómico rebelde está permitiendo la transformación de las relaciones comunitarias y está restableciendo el tejido social tan mermado por las graves condiciones en las que han sobrevivido durante los últimos años.

Aún cuando existen críticas muy válidas sobre el carácter excluyente de gran parte de los usos y costumbres indígenas, los zapatistas se han esforzado por cambiar aquellas prácticas tradicionales que implican la violación de los derechos más básicos de cualquiera de sus integrantes. Ejemplo de ello es la “Ley Revolucionaria de Mujeres” o “Ley de las Mujeres Revolucionarias Zapatistas” mediante la cual se pretende lograr el respeto de los derechos de la mujer al argumentar su igualdad ante el hombre. Mediante esta Ley las mujeres zapatistas reivindican su derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen, a trabajar y a recibir un salario justo, a elegir a su pareja y a no ser obligadas a contraer matrimonio, a decidir el número de hijos que puedan tener y cuidar, a participar en los asuntos de la comunidad y a ocupar algún cargo si son elegidas libre y democráticamente, entre otras cuestiones. A pesar de las profundas problemáticas que han surgido a raíz de la implementación de cambios como los anteriores, las comunidades rebeldes han ido superando dichos obstáculos con tenacidad y paciencia.

³⁰ Lenkersdorf, Carlos, “Raíces profundas de los Caracoles”, en *Memoria*, Núm. 176, México, CEMOS, Octubre del 2003, pág. 21.

“El papel (...) del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ha sido fundamental para abrir ciertos espacios políticos y sociales a las mujeres indígenas y para ir arraigando poco a poco la idea de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.”³¹

Así pues, la gran renovación que han hecho los zapatistas de valores tales como la libertad, la democracia y la justicia, así como el fortalecimiento de prácticas como la tolerancia, el respeto a la diferencia y la inclusión han acentuado el carácter profundamente democrático de sus ideales y sus quehaceres dentro de sus comunidades, y han permitido un funcionamiento más uniforme de su proyecto autonómico.

Todos los factores mencionados anteriormente demuestran que el proyecto zapatista se ha llegado a conformar como uno de los procesos socio-políticos más recientes que, con sus prácticas participativas e incluyentes, han coadyuvado a la democratización de la sociedad mexicana.

Tanto a nivel local como nacional, e incluso mundial, el neozapatismo se ha constituido como uno de los movimientos sociales que han propiciado cambios relevantes dentro de la cultura política de las personas. Con el surgimiento de la lucha zapatista se reforzó el proceso de democratización que venía presentándose en nuestro país desde hace ya varias décadas y se abrieron nuevos espacios y mecanismos de participación cívico-política para sectores de la población que antes difícilmente eran tomados en cuenta. Como lo menciona Neil Harvey, la importancia política del zapatismo radica en los cambios que produjo dentro de las interpretaciones culturales de democracia y ciudadanía. Dentro de esta concepción el zapatismo, asumiéndose como un movimiento propio de uno de los sectores más marginados del país, está luchando por instituir su “derecho a tener derechos” mediante la apertura de espacios hacia nuevas formas de participación política.

³¹ Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, CIESAS-COLMEX-IFE, 2000, pág. 231.

“El EZLN buscó, más allá de sus propias demandas económicas, la ampliación de las prácticas democráticas, políticas, sociales y culturales en todas las esferas de la vida mexicana. Por lo tanto su fortaleza reside menos en sus propios recursos políticos y militares que en los cambios que su presencia produjo en las interpretaciones culturales de democracia y ciudadanía.”³²

Como podemos observar, el proyecto autonómico zapatista se ha conformado como un importante acontecimiento histórico en nuestro país. Asimismo, y debido a la forma en que se han venido desarrollando, podemos mencionar que las prácticas autonómicas zapatistas llevan implícito un doble proceso instructivo: de aprendizaje, hacia adentro de las comunidades indígenas chiapanecas, y de enseñanza, hacia afuera del territorio rebelde. Tal vez en ello radique la mayor relevancia del movimiento neozapatista, en el gran ejemplo que representan al postular mediante su práctica diaria, que el reconocimiento de una ciudadanía plena sólo se logrará a través de la lucha por su obtención y no por otra vía.

“El tema de las autonomías locales que los zapatistas traen a colación con sus caracoles, toca el núcleo central de la sociedad red, de las comunidades y de los individuos en la sociedad del capitalismo informacional dentro del contexto actual de lo local y lo global. Los ciudadanos del mundo de hoy son aquellos que exigen y luchan por el reconocimiento de sus derechos, económicos, políticos y culturales, más allá de nacionalismos patrioterros o etnicidades tribales y en esto, más allá de las diferencias o de los errores cometidos, los zapatistas han sido muy claros. Han sido un ejemplo, en todo el mundo, por la lucha en el reconocimiento de una ciudadanía plena.”³³

³² Harvey, Neil, *La rebelión en Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, México, Ediciones Era, 2000, pág. 209.

³³ Peimbert, Guillermo, “De Caracoles, sucesiones y autonomía”, en *Memoria*, Núm. 176, México, CEMOS, Octubre del 2003, pág. 26.

El EZLN ha conformado su proyecto como una estrategia de resistencia activa y autónoma y ha dirigido su discurso y sus acciones contra las fuentes de legitimidad del Estado. Como actor de nuevo tipo, el EZLN no plantea la destrucción, sino la transformación del Estado. En este sentido, el eje que guía la lucha neozapatista es la obtención de derechos básicos -prácticamente inexistentes para los grupos marginados- que permitan ejercer plenamente la ciudadanía dentro del territorio mexicano. Las prácticas organizativas implementadas por los indígenas zapatistas tratan de constituirse como un preámbulo para la acción de los demás sectores sociales del país, al ser asumidas por sus protagonistas como manifestaciones previas a la organización a nivel nacional.

En los siguientes apartados se tratará de realizar un análisis comparativo entre los Municipios Oficiales y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas para, así, lograr establecer con mayor claridad las diferencias existentes entre dichos espacios organizativos, así como los progresos que han logrado los rebeldes con la implementación de su proyecto autonómico.

2.2 FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS OFICIALES Y LOS MUNICIPIOS AUTÓNOMOS REBELDES ZAPATISTAS.

2.2.1 CONTEXTO CONSTITUCIONAL

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el “Municipio Libre” representa la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.

Según la Carta Magna del país cada Municipio debe ser gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Las legislaturas locales podrán suspender ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros. Asimismo se menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Para el caso del estado de Chiapas, la administración de los municipios se llevará a cabo por ayuntamientos electos en forma directa, periódica y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. De acuerdo al artículo 59 de la Constitución Chiapaneca, los Ayuntamientos deben estar integrados por un Presidente, un Síndico y entre tres y ocho Regidores y un número similar de suplentes, dependiendo del tamaño del Municipio al que se gobierne.

Como se establece en el artículo 60 de dicha Constitución estatal, los presidentes municipales, regidores y síndicos de los Ayuntamientos durarán en su cargo tres años y no podrán ser reelectos para el período inmediato. En caso de que no se hubiese efectuado la elección del Ayuntamiento en la fecha prevista o que haya sido declarada nula, el Congreso del Estado estará facultado para decidir la celebración de elecciones extraordinarias, o bien para designar un Concejo Municipal integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas.

Los municipios de la entidad tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable y alcantarillado; b) Alumbrado público; c) Limpia; d)

Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Banquetas, calles, bardas, parques y jardines; h) Seguridad pública; e i) Los demás que determine el Congreso del Estado tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de cada municipio. Los municipios administrarán libremente sus recursos, los cuales surgirán de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y demás ingresos que el Congreso del estado establezca a su favor. Los municipios del Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse para mejorar la prestación de los servicios públicos que tengan a su cargo.

Otras facultades del Congreso del Estado respecto a los municipios son: 1) Aprobar sus leyes de Ingresos y revisar sus cuentas públicas; 2) La suspensión y desaparición de Ayuntamientos, la sustitución, suspensión o revocación del mandato de sus miembros, tomando en cuenta las faltas establecidas en la Ley Orgánica Municipal.

De acuerdo al artículo 61 de esta Constitución estatal, los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar los Programas de Desarrollo Urbano Municipal y la zonificación prevista en ellos. Asimismo podrán participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; en el control y la vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; otorgar licencias y permisos para construcciones; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Los municipios conurbados planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de los centros urbanos que, por encontrarse ubicados en dos o más territorios municipales, formen o tiendan a formar una continuidad geográfica y demográfica, y supervisarán la explotación y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales a efecto de preservar, conservar y proteger el equilibrio ecológico y el medio ambiente.

Por su parte el artículo 63 menciona que los municipios tienen personalidad jurídica para todos los efectos legales. También señala que en ningún caso podrán hacerse incorporaciones o segregaciones de un municipio a otro, sin la aprobación dentro de los siguientes 60 días contados a partir de la fecha en que se les someta a su consideración el asunto, de conformidad con lo dispuesto por la ley reglamentaria.

Dicho trámite debe contar previamente con la aprobación del Congreso del Estado después de haber oído a los Ayuntamientos interesados.

“En México, el municipio es la unidad básica de la organización política-administrativa. Es un espacio de organización territorial e institucional donde se construyen instancias fundamentales de articulación entre lo local, lo estatal y lo nacional; en los municipios se enlaza directamente a la población con sus gobernantes; teóricamente ahí se cierra el último eslabón que va de la nación a la localidad; en los municipios los diversos grupos sociales antagónicos o no, se reproducen.”³⁴

Las fuentes de recursos más importantes para los municipios de México son las participaciones federales, las estatales y los ingresos propios, principalmente el impuesto predial, los programas federales y los estatales, la deuda y algunos otros ingresos provenientes de organismos de cooperación internacional.

Las aportaciones federales otorgadas a las entidades federativas y a los municipios se dividen en dos: las Participaciones Federales (Ramo 28) y las Aportaciones Federales (Ramo 33). Los mayores recursos con que cuentan los municipios, tomando en consideración su monto, son las Participaciones y las Aportaciones Federales.

Las Participaciones están normadas por la Ley de Coordinación Fiscal y son la principal fuente de caudal para los municipios, tanto cuantitativa como cualitativamente. En lo cuantitativo, dependen fundamentalmente de la Recaudación Federal Participable (RFP). El momento de las participaciones se establece en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las Participaciones que les deben ser entregadas a los municipios por conducto de los gobiernos estatales son recursos provenientes de varios fondos. Entre ellos están los siguientes:

³⁴ López Monjardín, Adriana, *La lucha por los ayuntamientos una utopía viable*, México, Editorial Siglo XXI, 1986, pág. 16.

- El Fondo General de Participaciones.
- El Fondo de Fomento Municipal.
- El Fondo de Coordinación de Derechos.
- El Fondo para municipios Fronterizos con Litoral.
- La Reserva de Contingencia.
- Las Participaciones especiales por los impuestos especiales sobre producción y servicio.
- Las Participaciones por la recaudación de tenencia o uso de vehículos.
- Las Participaciones por la recaudación de impuestos sobre automóviles nuevos.
- Las Participaciones a municipios fronterizos o con litoral por el derecho adicional sobre la extracción de petróleo.
- Las Participaciones a los municipios con puentes de peaje.
- Las Participaciones por la recaudación a pequeños contribuyentes.

La distribución de los recursos a los municipios debe realizarse mediante criterios generales, esto significa que debe existir una fórmula aprobada por el congreso local, en la cual se determinan los coeficientes y los montos para cada municipio. Las Participaciones deben ser entregadas a los municipios en los cinco días siguientes a aquellos en que sean entregados por la federación al estado.

En 1995 el gobierno federal puso en marcha una serie de reformas institucionales bajo el título de Nuevo Federalismo, cuyo objetivo era la descentralización del gasto público. Además de varias reformas fiscales que proporcionaban nuevas fuentes de ingresos para los estados, en 1998 se incluyó la

creación de una nueva modalidad de transferencias federales puesta en práctica a través de un ramo presupuestario recién creado, el Ramo 33: Fondo de Aportaciones Federales para los Estados y Municipios.

La característica principal de las Aportaciones es que no son una distribución de la recaudación, como en el caso de las Participaciones; las aportaciones son recursos federales. Esto determina el hecho de que su destino esté etiquetado en lo general y supervisado por la federación. Las Aportaciones Federales establecidas en el Ramo 33 se componen de siete fondos, dos de los cuales se hacen llegar directamente a los municipios. Los fondos son los siguientes:

- 1.- El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
 - 2.- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
 - 3.- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
 - 4.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
 - 5.- El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
 - 6.- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 - 7.- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
- Fuente: www.e-local.gob.mx

Alrededor del 86 por ciento del Ramo 33 está destinado al gasto social y cubre, principalmente, la educación (65%), con el FAEB, el FAETA y el FAM; la salud y la nutrición (11%), con el FASSA y el FAM; y la infraestructura social básica (10%), con el FAIS, el cual incluye también la infraestructura básica de salud y educación. El resto del Ramo 33 está asignado a la seguridad pública (con el FASP y el FAFM). En la

actualidad están descentralizados 70 % del gasto en educación y 55 % del gasto en salud pública. La mayor parte de esos recursos la gastan los gobiernos estatales, mientras que los gobiernos municipales únicamente gastan de manera directa 13 % del Ramo 33.

En términos generales se puede mencionar que, si bien la administración municipal se había constituido como una de las bases de la demarcación y del funcionamiento político-administrativo del país y de los estados que lo conforman, durante el paso de los años se han producido cambios sobresalientes que han ocasionado el desgaste y el empobrecimiento funcional de dicha forma de organización. Así, podemos observar que el desarrollo de la administración municipal ha provocado, entre otras problemáticas, el surgimiento de un enorme y deficiente órgano burocrático, y una creciente insensibilidad social.

La administración local se halla constantemente en peligro de planificar a espaldas de los ciudadanos, sin tomar en cuenta sus ideas, ni reconocer claramente los intereses que lesiona y, en la ponderación de los diferentes deseos y necesidades, repartir erróneamente las prioridades.

Por su parte el órgano burocrático tiende a bloquear los mecanismos de participación directa así como a emplear y a reproducir el sistema de representación indirecta multiplicando los niveles electivos y las estructuras administrativas. De esta forma se abren cauces para los grupos sociales más organizados y calificados pero, en cambio, es muy difícil la utilización de las instituciones participativas por parte de los grupos que más atención requieren, es decir la gran mayoría de la población.

En este sentido, el hecho de que sólo un pequeño porcentaje de la ciudadanía haga uso real de las formas existentes de participación a nivel local indica que no da abasto a diseñar u ofrecer nuevos mecanismos o mecanismos adicionales de participación.

En los Ayuntamientos existen estructuras del poder local con un alto grado de centralización. La participación ciudadana está frecuentemente obstaculizada por la estructura no democrática y no pluralista de los procesos decisorios políticos de dichas instancias gubernamentales.

“De enorme relevancia es el 'círculo de pre-decisores' que se compone de un grupo muy reducido de personas y que juega un rol decisivo, especialmente en la preparación de las decisiones locales (pre-decisiones). Este círculo reviste rasgos oligárquicos. Dentro de este núcleo se toman la mayoría de las decisiones relevantes. Este grupo de 'pre-decisores' constituye una especie de 'gobierno local informal’.”³⁵

Otras de las barreras mediante las cuales los ciudadanos pueden ser impedidos para avanzar hacia la “arena decisional” son:

- El uso de la coacción. Representa un elemento muy frecuente en las sociedades que cuentan con una incipiente cultura política y cuyos integrantes, en muchas ocasiones, son fácilmente manipulados y cooptados por sus representantes.
- Los valores dominantes existentes en un Ayuntamiento. Que pueden interferir e influir dentro de la toma de decisiones y favorecer a determinados grupos, impidiendo así una participación equitativa del conjunto de la sociedad.
- Los arreglos institucionales. Que se presentan como consecuencia directa de los intereses de los grupos de poder y en los que, generalmente, la ciudadanía no tiene influencia alguna.
- El fenómeno de la indoctrinación, mediante el cual se moldean las percepciones, los conocimientos y las preferencias de la ciudadanía.

Los Partidos Políticos constituyen otro factor relevante que ha alterado de forma significativa la relación existente entre los ciudadanos y sus representantes.

En la actualidad los partidos políticos cumplen de manera muy deficiente las funciones que les fueron asignadas por la teoría democrática representativa. Algunos de los indicadores preocupantes en relación a los partidos son:

³⁵ Friedmann Reinhard y Llorens Margarita, “Ciudadanización y Empowerment: formas alternativas de participación ciudadana local”, en *Cuadernos de Análisis n.4: Estado, Política y Sociedad*, Santiago de Chile, Universidad Central de Chile, 2000, pág. 2.

- El bajo nivel de adhesión o afiliación a los partidos políticos, la poca actividad de base de éstos y la desvinculación entre el elector y el elegido.
- El escaso prestigio social de la política y el bajísimo nivel de conocimiento público de los programas y las actividades de los partidos.
- La tendencia creciente de los grupos socioeconómicos o culturales a manifestar sus intereses y aspiraciones al margen (o en contra) de los partidos y a no considerarse representados por estos.

Los partidos se han convertido en máquinas electorales cuya principal función sería la de seleccionar personal para las instituciones. Dentro de este tópico, al realizar la selección de personal de liderazgo para todos sus niveles (la política municipal, estatal y nacional) se aplican criterios y procedimientos que demuestran un favoritismo evidente por determinados grupos de la población.

Otra de las evidentes fallas funcionales que presentan los partidos políticos se observa en su deficiente labor como mediadores de participación política, la cual se ve seriamente afectada por la incapacidad que demuestran para captar y transformar los intereses de los ciudadanos.

“En el juego democrático, los partidos no han logrado la confianza de los ciudadanos y más bien parecen aislarlos, atarlos a programas clientelares, usarlos para su movilización o montarse en sus movimientos; los manipulan en un oportunismo político que parece no tener fin. En el ejercicio de sus funciones parlamentarias y de equilibrio de poderes están más interesados en la lucha por sus intereses, para obtener mayor poder, que en buscar agregar las demandas de la población e incluirlas en programas políticos atractivos para la población. Los partidos se han convertido en parte del estado, dependientes de su financiamiento y canonjías, y están cada vez más lejos de la sociedad.”³⁶

³⁶ Durand Ponte, Víctor Manuel, *Ciudadanía y Cultura Política. México, 1993-2001*, México, Siglo XXI Editores, 2004, p. 267.

Los partidos no garantizan una relación óptima entre el representante político activo y la población no activa. Asimismo, en cuanto a la formulación y generación de metas políticas locales, el rendimiento de estos órganos representativos es bastante insatisfactorio. Los partidos constituyen una especie de correa de transmisión para los intereses de determinados grupos locales. Se puede mencionar que solamente en casos excepcionales los partidos logran una ponderación de las demandas que están a favor de los grupos desfavorecidos.

Es de esta forma como, en términos generales, se encuentra la situación referente a la municipalidad y su funcionamiento en nuestro país. A continuación se hará una descripción acerca del caso de los Municipios Oficiales en Chiapas y de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.

2.2.2 LOS MUNICIPIOS OFICIALES CHIAPANECOS

En el caso específico de Chiapas resulta necesario hacer un análisis retrospectivo para señalar los acontecimientos que tuvieron mayor influencia dentro del proceso de desarrollo funcional que ha presentado el municipio como órgano organizativo dentro de esta entidad, lo cual nos permitirá entender de manera más clara la situación en la que se encuentra en la actualidad.

Podemos afirmar que fue durante el siglo pasado cuando se presentaron los cambios más importantes que, posteriormente, ocasionarían el surgimiento de la forma de organización municipal existente en Chiapas. Antes de que se efectuaran dichos cambios, la organización político-administrativa de las comunidades y los municipios chiapanecos estaba regida en mayor medida por los usos y costumbres indígenas propios de la región. Los cargos político-religiosos se ordenaban dentro de un sistema jerárquico, en el que los individuos ascendían alternando puestos civiles y religiosos hasta alcanzar la cúspide del poder en el municipio. Los cargos de gobierno tenían un carácter sagrado para los indígenas, y para poder acceder a ellos era necesario haber servido a la comunidad durante muchos años. De esta manera, sólo los ancianos de los grupos podían ocupar puestos en este sistema de gobierno.

Fue a finales de la década de los años treinta cuando se comenzó a implementar una serie de cambios que modificarían la organización política de los municipios en Chiapas. Entre 1936 y 1940 se hicieron sentir con más fuerza los efectos de la revolución mexicana en la región, entre estos destacaron la reforma agraria, la aparición de sindicatos y el fin del peonaje y la contratación por deudas. Todos estos cambios ocasionaron un dominio más estrecho de los municipios indígenas por parte del gobierno federal. Dentro de este proceso jugaron un papel trascendental los secretarios municipales, que eran funcionarios no indígenas que se encargaban de manejar las relaciones de los municipios con el mundo exterior; su poder estaba muy por encima del de las autoridades nativas. Asimismo, el gobierno logró extender su poder hacia el interior de las comunidades mediante la coacción de líderes indígenas bilingües que, en muchas ocasiones, compartían el poder con los presidentes tradicionales. A partir de entonces las estructuras comunitarias de los municipios chiapanecos quedaron subordinadas al Estado y al partido oficial.

Para mediados del siglo XX con la fundación del Instituto Nacional Indigenista (INI) dio inicio otro proceso que, de igual forma, ocasionaría cambios significativos en la región. Sosteniendo la tesis del integracionismo cultural –que promovía la aculturación dirigida como expresión de un proceso civilizador orientado hacia una pretendida síntesis cultural que acompañaría a la racial- se impulsaron proyectos dirigidos por promotores bilingües con la intención de promover cambios culturales dentro de las comunidades chiapanecas. Una consecuencia directa de estos proyectos fue la evidente acumulación de poder obtenida por dichos promotores, los cuales se convirtieron en el enlace obligado entre las autoridades constitucionales y tradicionales de los distintos municipios, con las dependencias estatales y federales. Con el paso del tiempo los promotores bilingües se fueron incorporando a las estructuras de poder de los municipios indígenas y, a partir de 1960, comenzaron a controlar los puestos principales en el ayuntamiento. De esta forma, los cargos civiles y religiosos empezaron a diferenciarse en la estructura de poder en el interior de las comunidades.

“Así, el control de los ayuntamientos constitucionales pasó a manos de esta nueva élite indígena, el llamado ayuntamiento tradicional quedó supeditado al ayuntamiento constitucional y la estructura religiosa se separó de los cargos políticos.”³⁷

Los nuevos líderes autóctonos se convirtieron en caciques locales que concentraban en sus manos el poder político y económico, al controlar los principales puestos en los ayuntamientos, el transporte y el comercio en sus lugares de origen.

Al mismo tiempo, el surgimiento de una élite indígena por un lado y el desarrollo de una clase media rural por el otro, propició la aparición de distintas facciones políticas en el interior de los municipios. Así, la presencia de partidos políticos de oposición se remonta a la década de los 70, aunque cabe señalar que no fue hasta mediados de la década de los noventa cuando logran arraigarse en todos los municipios y, a partir de ese momento, se transforman en un elemento central de la vida política de estos. No está de más mencionar que la irrupción del movimiento zapatista

³⁷ Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, CIESAS-COLMEX-IFE, 2000, pág. 25.

fue un factor de gran trascendencia dentro de este proceso de cambios políticos ya que, entre otras cosas, puso al descubierto la grave crisis del sistema político mexicano y modificó de forma radical el comportamiento de las comunidades indígenas chiapanecas frente a los procesos electorales.

Históricamente Chiapas había sido una de las más importantes reservas de voto para el PRI. Los partidos de oposición tenían poca presencia y durante mucho tiempo su expansión fue frenada por el control clientelista y autoritario que ejercían los caciques regionales. Lo anterior impidió la formación de una cultura democrática en la entidad. Hasta finales de la década de los ochenta las contiendas electorales cumplían la función de legitimar a los candidatos del PRI, pero no permitían elegir a los gobernantes mediante el voto ciudadano. Es a partir de 1991 cuando los grupos de oposición comienzan a cuestionar de manera cada vez más fuerte el monopolio del partido hegemónico. Tres años más tarde el alzamiento zapatista llegó a revelar y a agudizar la crisis del sistema político chiapaneco.

“...las fisuras de la hegemonía priísta se empiezan a reflejar en los resultados electorales a partir de 1991. (...) En 1994, el levantamiento zapatista, que trastocó por completo el panorama político chiapaneco, vino también a transformar la dinámica y el significado mismo de la lucha electoral en el estado.”³⁸

La aparición del multipartidismo en los municipios mayoritariamente indígenas planteó nuevos problemas. Más que con preferencias individuales de tipo ideológico, el voto partidista se relaciona en estos espacios con alianzas estratégicas y con expectativas de carácter político y material. El poder municipal es el objeto de una lucha constante por el control de la distribución de los recursos económicos y políticos en la que participan múltiples facciones, lo cual representa una fuente permanente de fricciones que, en muchas ocasiones, conlleva directamente a la violencia dentro de una entidad que posee una incipiente cultura política.

³⁸ *Ibíd.*, pág. 127.

A pesar de los importantes avances que se lograron durante la década pasada en materia democrática dentro del estado de Chiapas, existen otros factores que también se constituyen como impedimentos para una participación más óptima por parte de los ciudadanos dentro del sistema político de la entidad y, por consiguiente, dentro de sus municipios. Entre ellos están los siguientes:

- El voto individual se presenta aún como una práctica muy endeble.
- Se da la persistencia de mecanismos de inducción del voto.
- El secreto del voto o bien no es respetado, o bien resulta ilusorio en lugares en donde todos se conocen y en donde las comunidades suelen votar en forma corporativa.
- El interés en las elecciones es a menudo puramente instrumental y aún no se consolida bajo la forma de una cultura cívica generalizada.
- La fuerte presencia de grupos armados y la generalización de la violencia política no contribuyen ni al desarrollo ni a la consolidación de la democracia electoral.
- La evolución que ha tenido el conflicto chiapaneco no ha favorecido la consolidación del frágil proceso de democratización que había contribuido a impulsar en 1994.
- El incremento del abstencionismo propiciado por la fragilidad de la transición política, por el considerable déficit de legitimidad de los procesos electorales y por el rechazo de los comicios por parte de los zapatistas.
- Los sistemas de representación política vigentes en Chiapas no contribuyen a arraigar la democracia electoral, ya que no permiten que los partidos de oposición estén correctamente representados en el congreso estatal o en los ayuntamientos.

- El mal funcionamiento de las autoridades electas ha incrementado el escepticismo de los ciudadanos respecto a la democracia electoral.
- La democracia electoral, tal y como se practica en la actualidad, dista mucho de responder a las condiciones de vida y a los ideales de los indígenas.

Frente a las problemáticas anteriormente expuestas, los zapatistas están proponiendo un cambio significativo en el ámbito de la cultura política de los individuos mediante la implementación de formas altamente participativas, más incluyentes y con mayor funcionalidad dentro de sus comunidades, como se explicará a continuación.

2.2.3 LOS MUNICIPIOS AUTÓNOMOS REBELDES ZAPATISTAS

Desde hace ya varios años Chiapas enfrenta un panorama de creciente diferenciación económica, social, política y religiosa que ha provocado un rechazo creciente hacia los grupos de poder tradicionales, antes totalmente hegemónicos. Dentro de este difícil panorama muchos de los “usos y costumbres” que surgieron de los cambios ocurridos durante el siglo pasado han dejado de ser mecanismos que permitan procesar las diferencias y garantizar la paz y la cohesión en el interior de los municipios indígenas. Por otra parte y por algunas de las razones anteriormente mencionadas, dentro de dichos municipios se está cuestionando fuertemente la legitimidad misma de la democracia electoral.

Ante esta situación ha surgido la necesidad de encontrar nuevas prácticas políticas que, en vez de bloquear la solución de los conflictos mediante el uso de la violencia, permitan que las diferencias sean procesadas de una forma pacífica y democrática.

Es dentro de esta compleja dinámica donde surgió la propuesta zapatista mediante la cual se crearon los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.

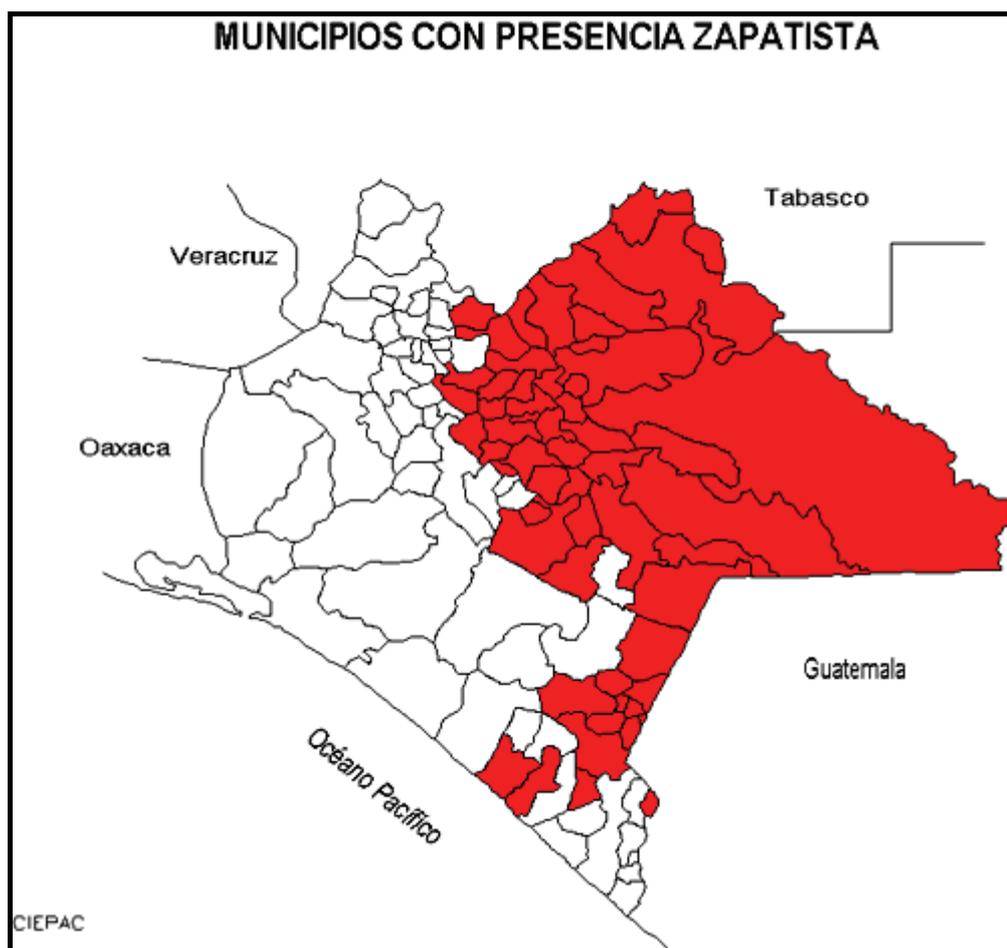
Formalmente, el proceso de creación de los Municipios Autónomos comenzó en octubre de 1994 cuando las organizaciones indígenas integradas dentro de la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH) anunciaron la creación de Regiones Autónomas Pluriétnicas coordinadas en un parlamento indígena. El 19 de diciembre de 1994 el EZLN rompió pacíficamente el cerco militar en el que se encontraba y anunció la creación de 30 nuevos municipios rebeldes sobre el territorio de 23 municipios reconocidos oficialmente.

Los municipios autónomos surgieron como un esfuerzo que les permitiera a las comunidades rebeldes resistir y sobrevivir ante los embates del gobierno. La guerra y la militarización les impedían a los indígenas acudir a los centros regionales y a las ciudades a resolver sus problemas inmediatos, ya que los retenes militares agredían e interrogaban a toda persona sospechosa de ser zapatista. Dejadados en un abandono total por las instituciones del Estado, sin servicios básicos pero con más de 70,000 soldados

como amenaza, las comunidades zapatistas optaron por resolver sus problemas mediante la autoorganización.

“En México, las organizaciones indígenas entre las que se encuentran los Municipios Autónomos Zapatistas, enfrentan hoy en día la negativa al reconocimiento constitucional del régimen autonómico al tiempo que han optado por implementar instancias autónomas que consideran como un instrumento idóneo para normar su relación con el Estado y para poner en práctica un gobierno local-territorial que dé solución a sus principales demandas.”³⁹

En el siguiente mapa se pueden observar las zonas del estado de Chiapas en las que tiene presencia el EZLN:



Fuente: www.ciepac.org

³⁹ Cerda García, Alejandro, “Desafíos del espacio público en los municipios autónomos zapatistas”, en *Memoria Virtual*, Núm. 177, México, Noviembre del 2003.

Los Municipios Autónomos son agrupaciones locales de varias comunidades zapatistas en resistencia. Las comunidades de una zona o área indígena son las que deciden, mediante una asamblea, si pertenecen a un municipio autónomo o no. Como instancias de carácter civil, los municipios autónomos comenzaron a operar a partir de la elección de Concejos Autónomos y Comisiones, instancias colectivas integradas por militantes zapatistas que desarrollan acciones tanto al interior del municipio como hacia el exterior.

Son también las comunidades quienes eligen a sus representantes para el Concejo Municipal Autónomo, que es la autoridad colegiada del municipio. Cada representante queda delegado para un ámbito de la administración del municipio autónomo y su mandato puede ser revocable en caso de que no cumpla cabalmente con las decisiones surgidas en las asambleas comunitarias.

Generalmente un Concejo está integrado por un presidente, un vicepresidente, secretarios, un ministro de Justicia, un ministro de Asuntos Agrarios, un Comité de Salud, un Comité de Educación y el encargado del Registro Civil. Las atribuciones de cada uno de los miembros del Concejo están definidas con claridad en su designación y no son las mismas en todos los municipios. Normalmente el Concejo recurre siempre para su funcionamiento a la asesoría de las autoridades pasadas o del Concejo de Ancianos. Los Concejos son rotativos y se eligen y renuevan cada dos o más años, según el municipio.

Los Municipios Autónomos, paralelos a los constitucionales, no reciben financiamiento alguno del Estado ni recaudan impuestos. Su presupuesto proviene de la cooperación de sus integrantes o de los aportes que realiza la Sociedad Civil nacional e internacional. Quienes ejercen algún cargo en el Concejo Municipal Autónomo no reciben salario ni remuneración. De igual forma, la mayoría de las veces sus gastos corren a cuenta de la cooperación aportada por los integrantes del municipio.

Como se menciona en un apartado anterior, los Municipios Autónomos resuelven problemas locales de convivencia, relación e intercambio entre comunidades y atienden delitos menores. La aplicación de justicia se basa en el derecho consuetudinario en donde rige la idea restitutiva del daño sobre la punitiva. En el caso

de los delitos mayores o en las ocasiones en que el Municipio Autónomo se ve incapaz para dirimir alguna problemática, se acude a las Juntas de Buen Gobierno que son los principales organismos zapatistas representativos a nivel regional. Al igual que con los delitos menores, las leyes utilizadas por las Juntas de Buen Gobierno se basan en el derecho consuetudinario y respetan a los “criminales” como miembros de la comunidad estableciéndoles castigos que, en vez de castigarlos, los obliguen a reparar el daño cometido.

Las asambleas generales se conforman como el principal espacio de toma de decisiones dentro de los Municipios Autónomos Zapatistas. Generalmente las asambleas se realizan por comunidad, se utilizan para decidir sobre los principales aspectos concernientes a las comunidades y están abiertas a todos sus integrantes, sin jerarquía formal alguna. El responsable de cada asamblea, que tiene la obligación de estar informado sobre todo lo que acontece y afecta al municipio, pone a consideración los temas sobre los que se tomarán las decisiones que serán llevadas al Concejo Autónomo. De esta forma las asambleas sirven, entre otras cosas, como instrumentos de las comunidades y sus integrantes para proveerse de medicina, educación, salud, alimento y otras necesidades elementales. Con este modelo organizativo, gran cantidad de gente está en posibilidad de decidir asuntos sin jerarquía formal y sin que nadie decida por ellos.

“Cada Municipio nombra sus propias Comisiones que se conforman a partir de los miembros de las localidades que han sido designados en asamblea para llevar a cabo funciones específicas bajo la modalidad de 'Delegados' o 'Promotores'. Algunas comisiones tienen la finalidad de atender a problemáticas o necesidades cotidianas (Educación, Salud, Producción) mientras que otras funcionan como espacios de organización de segmentos de la población (mujeres, ancianos) y otras se enfocan a garantizar la operación del municipio (registro civil, tierra y territorio, honor y justicia).”⁴⁰

⁴⁰ *Ibíd.*

Es importante recalcar una vez más que el sistema organizativo zapatista ha tenido la capacidad de entrelazar formas tradicionales de autogobierno de los pueblos indígenas con elementos innovadores. Así, podemos observar que se ha mantenido la tradición indígena según la cual la asamblea de cada comunidad representa el órgano máximo de decisión y al mismo tiempo se ha adoptado el uso del Concejo para la coordinación de las decisiones, permitiendo de esta forma la participación de un mayor número de integrantes dentro de las comunidades, algo que constituye un gran avance considerando que antes estaba mucho más acotada la participación dentro de las mismas.

Estas instancias de coordinación y gestión se rigen por lo que se ha venido a llamar “el mandar obedeciendo”. Detrás de esta consigna se esconde una profunda desconfianza frente al poder muy extendida dentro de las comunidades zapatistas. Esta desconfianza les ha llevado a un entramado complejo de reglas interiores que varían en cada región y pueblo, pero que tienen la finalidad compartida de que el “cargo sea una carga”. Esta idea tiene el objetivo de recordar a los representantes que tienen que cumplir con el mandato de la comunidad. Se trata de un mandato cuya legitimidad no radica tanto en el voto mayoritario sino en la capacidad de estos representantes de conseguir un consenso entre los habitantes. Esta estructura de contra-poder subyace igualmente en los municipios autónomos que sólo pueden sobrevivir a partir de los impulsos que vienen de cada comunidad donde la gente desde su cotidianeidad, marcada por la colectividad y el espíritu de ayuda mutua, organiza su vida, su trabajo y sus fiestas.

De esta manera podemos observar que el proceso democrático de constitución de los municipios autónomos no se limita a la simple definición de territorialidad sino que engloba toda la determinación del funcionamiento de dichas entidades zapatistas. En este sentido, los municipios autónomos no son ni mucho menos otra expresión simbólica de la lucha zapatista sino una forma eminentemente práctica de autogestionar la vida conforme a los deseos y necesidades de la gente.

A continuación se mencionarán las principales diferencias existentes entre los Municipios Oficiales y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.

2.3 DIFERENCIAS Y AVANCES ENTRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD EN CHIAPAS

Como se sabe, a lo largo del proceso evolutivo que ha presentado el conflicto en cuestión, el EZLN y sus bases de apoyo han ido rompiendo paulatinamente los lazos que los unían al gobierno. Ante la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos y la falta de atención hacia las demandas de los pueblos originarios de la nación, las comunidades indígenas zapatistas y el EZLN decidieron deslindarse de los órganos gubernamentales en todos sus niveles y, de esta forma, hacer realidad los Acuerdos de San Andrés unilateralmente al implementar su proyecto autonómico.

Con el surgimiento de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno los zapatistas están intentando transformar el tipo de relaciones que se habían establecido anteriormente. Uno de los niveles en los que se daría esta transformación sería precisamente entre las comunidades indígenas zapatistas y el Estado, al no aceptar ningún tipo de ayuda proveniente del gobierno y depender únicamente de los proyectos autogestivos que se implementan en las regiones en rebeldía.

A pesar de la postura establecida por los zapatistas, el gobierno continúa implementando programas dentro de la zona de conflicto como parte de su estrategia para debilitar al movimiento rebelde.

La existencia de Municipios Oficiales por un lado, y la de los MAREZ por el otro, ha derivado en una compleja problemática dentro de las comunidades indígenas del sureste mexicano.

El hecho de que los zapatistas hayan delimitado territorialmente sus municipios autónomos sobre municipios oficiales previamente existentes ha ocasionado una situación permanente de conflictos dentro de gran parte de la zona rebelde, especialmente en las zonas Norte, Altos y Selva.

La gran heterogeneidad prevaleciente en varios puntos de las regiones autónomas zapatistas en las que se encuentran ubicadas bases de apoyo, indígenas no

zapatistas, grupos paramilitares y otros grupos antizapatistas, provoca cotidianamente violentos enfrentamientos entre las distintas facciones.

Así, podemos observar que desde su surgimiento el EZLN ha tenido que hacer frente a grupos paramilitares – presuntamente ligados al Ejército Mexicano o al PRI estatal- tales como el Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA), Las Fuerzas Armadas del Pueblo, La Alianza San Bartolomé de los Llanos, El Frente Cívico Luis Donald Colosio, Tomás Munzer, Paz y Justicia, Máscara Roja, la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) y la Unión Regional Campesina Indígena (URCI), entre otros. Ejemplos paradigmáticos de la violencia ejercida por estos grupos contra los simpatizantes zapatistas son los asesinatos cometidos en “Acteal” y “El Bosque”.

Por otra parte, la actitud que ha adoptado el gobierno ha profundizado dicha problemática. En un primer momento mediante la estrategia de “Guerra de baja intensidad”, el gobierno ha tratado de cercar militarmente al movimiento y de romper el tejido social existente dentro de las comunidades para así debilitarlas y evitar que se extienda su influencia hacia otras regiones. Por medio de diversas vías, que van desde el acoso militar hasta el flagrante uso de la violencia hacia los simpatizantes zapatistas, el gobierno federal y el ejército han mantenido una estrategia permanente para desgastar y desmoralizar al movimiento. Es sabido que entre los estragos de la militarización se encuentra toda una secuela de prostitución, alcoholismo y narcotráfico.

El gobierno también ha implementado, de una forma más sutil que la anterior, programas económicos que persiguen la misma finalidad: el desgaste y la división de las comunidades zapatistas. Ejemplos de estos han sido el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona (PRODESIS) y el Programa de Certificación de Derechos Parcelarios y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). Mediante dichos programas, el gobierno ha tratado insistentemente de dividir a los pueblos y afectar la unidad de las comunidades mediante un supuesto apoyo selectivo que se otorga a las comunidades no zapatistas. Sin embargo el verdadero trasfondo de dichas estrategias es la privatización de las tierras y la mercantilización de los recursos existentes en la zona rebelde y sus alrededores.

“Para la Red por la Paz Chiapas, se trata de 'una guerra integral de desgaste', que se caracteriza por la ausencia de una confrontación directa entre las partes. El gobierno federal sigue 'administrando' el conflicto a través de estrategias militares, políticas y económicas 'de tipo contrainsurgente', que buscan arrinconar y desgastar a las bases de apoyo zapatistas y a la dirigencia del grupo rebelde. No hay enfrentamientos, pero se mantiene el cerco y el hostigamiento militar contra el EZLN y sus bases. El 'rostro más visible' de esa guerra integral de desgaste es la permanente militarización del territorio chiapaneco...”⁴¹

Podemos observar así que la inversión federal en Chiapas, lejos de buscar dar solución a las apremiantes necesidades indígenas, ocupa un papel importante dentro de las maniobras gubernamentales encaminadas a combatir, desprestigiar y aniquilar al EZLN. Como se menciona en líneas anteriores, ante su incapacidad y falta de voluntad, el gobierno lejos de querer solucionar de raíz el conflicto chiapaneco lo está administrando a través de la militarización y de la imposición de programas de desarrollo y de reformas jurídicas de corte autoritario, violatorias de libertades políticas y de derechos humanos.

Entre las consecuencias directas que han ocasionado dichas estrategias gubernamentales están: la descomposición del tejido social, la generación de conflictos inter e intracomunitarios y la existencia de más de 12 mil indígenas desplazados, principalmente.

Todo esto se da en un contexto político de impunidad, deslegitimación de la democracia partidaria, privatización del uso de la fuerza y violación sistemática de los derechos agrarios, los derechos indígenas y los derechos ambientales de las comunidades y de los pueblos establecidos en reservas.

⁴¹ Misión de Observación del Grupo Paz con Democracia, “Balance de la Juntas de Buen Gobierno, Chiapas y las alternativas zapatistas”, en *La Jornada*, México, 17 de abril del 2005.

De acuerdo a las ideas expuestas anteriormente y debido a la permanencia y profundización del conflicto en la zona de influencia zapatista en el sureste mexicano, es entendible que los Municipios Rebeldes Autónomos Zapatistas se nieguen a recibir la supuesta ayuda de gobiernos que, lejos de tratar de solucionar a fondo las problemáticas que originaron la insurrección, se empeñan en mantener las condiciones de dominación mediante paliativos y políticas sociales inadecuadas para el óptimo desarrollo de las comunidades ahí establecidas. Los zapatistas consideran que con los programas y las aportaciones económicas el gobierno actúa como si la cuestión indígena representara sólo un problema económico, mientras que en realidad abarca mucho más allá y se constituye también como una problemática política, social y cultural.

La autonomía, como forma máxima de descentralización política y como parte de los objetivos últimos de un federalismo integral, ha sido un tema recurrente en los últimos años en México pero todavía esta muy lejos de poder concretarse porque aún permanecen enclaves autoritarios en el sistema político que se niegan a desaparecer. Sin embargo, es preciso apuntar dos cuestiones que se han enarbolado a propósito del problema indígena en nuestro país, sobre todo a partir del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional:

- 1) Para alcanzar una auténtica autonomía, es preciso eliminar el control gubernamental y mantener sólo un control jurisdiccional, el cual es un control de legalidad y no de otro tipo (económico, político, cultural, etcétera).
- 2) La autonomía significa que la colectividad debe tener el derecho de proclamarse existente, de autodelimitarse y organizarse en un entorno de libertad que le permita desarrollarse de la manera más óptima que le sea posible.

A decir de las bases de apoyo zapatistas y de diversos grupos de observadores que han acudido a la zona de conflicto, el proyecto autonómico neozapatista marcha por buen camino. A casi quince años de que se comenzó a implementar dicho proceso autoorganizativo, se han dado a conocer en varias ocasiones los importantes avances

que se están logrando en el mejoramiento de la vida de las comunidades implicadas en este experimento autonómico.

“...los procesos de construcción y prácticas de autonomías de hecho en territorio zapatista constituyen un fenómeno de trascendencia excepcional para un proyecto de nación alternativo con prácticas nuevas de participación y democracia directa.”⁴²

Así, ahora se sabe que se han logrado avances relevantes en los ramos de la educación y la salud principalmente, aunque también se está avanzando en cuestiones como la organización política, la legalidad y la justicia, la vivienda, la alimentación, la producción y la comercialización de sus productos, entre otros ámbitos.

Algunos de los principales puntos que pueden considerarse como diferencias o avances entre el funcionamiento de los Municipios Oficiales y los Municipios Autónomos Zapatistas son los siguientes.

2.3.1 DIFERENCIAS

- Existe una clara incompatibilidad entre las lógicas referidas al poder y a la acción política dentro de la sociedad mestiza y las existentes en la cosmovisión indígena. Dentro de la sociedad nacional el poder es entendido como la capacidad otorgada a un actor social para modificar la conducta de otro u otros; debido a que de esta capacidad se esperan beneficios personales o sociales, la vida política tiende a orientarse hacia la consecución del poder. Por otra parte, para los indígenas, el poder deriva de responsabilidades sociales que suponen la obligación de ejercerlas en beneficio de la comunidad. Debido a lo anterior, las posiciones políticas no son asumidas como espacios de poder o de dominio sobre otros, sino de servicio público, lo que conlleva la necesidad de desempeños socialmente adecuados. Puede mencionarse que dentro de los Municipios Autónomos Zapatistas tanto la acción política como la delegación primaria del poder tienen una orientación pública, y no individual.

⁴² *Ibíd.*

- Los indígenas zapatistas tienen una concepción de la democracia basada en el consenso y en la defensa de la comunidad muy diferente a la “democracia occidental”, que se caracteriza por ser partidista e individualista. La tradición política occidental tiende a establecer una separación entre las esferas de lo público y lo privado, por lo que la democracia electoral continúa siendo ajena y externa en muchas ocasiones para la cultura indígena. Dentro de las comunidades zapatistas no existe tal división sino un continuum que va de lo privado a lo público, del cumplimiento de los objetivos domésticos al cumplimiento de los objetivos públicos, con lo cual se altera significativamente la participación de sus integrantes. Esto puede observarse en todos los ámbitos de la vida política de las comunidades, desde el simple rechazo que muestran por dicha práctica occidental hasta el significado tan diferente que le dan a los mecanismos de elección comunitaria como las asambleas y los plebiscitos.

- A diferencia de los municipios oficiales nacidos por decretos gubernamentales, y en muchas ocasiones conforme a intereses de dominación y explotación, los términos municipales de los municipios autónomos los deciden los propios habitantes de la zona según lazos históricos, condicionantes geográficos, facilidades de comunicación y de intercambio de productos y, a veces, según la pertenencia a un grupo etnolingüístico determinado.

- Las políticas gubernamentales en curso frente a la cuestión étnica están orientadas por una concepción de las diferencias que niega su contexto histórico y sus implicaciones políticas. Dicha diferencia étnica es concebida como condición esencial de algunos mexicanos que en el mejor de los casos les permite ser destinatarios de un beneficio diferenciado, pero que niega el reconocimiento de derechos políticos, entre ellos la autonomía. En contraposición a este planteamiento, iniciativas como las de los Municipios Autónomos Zapatistas enfatizan la dimensión política de la cuestión étnico-nacional al poner en práctica instancias encaminadas al ejercicio de sus derechos de autogobierno, uso y control del territorio y de implementación de políticas sociales.

- El desafío presente y futuro del sistema político y de la convivencia democrática no consiste sólo en recomponer su relación con la ciudadanía como lo mencionan los políticos profesionales –en el mejor de los casos–, sino en apostar a la construcción de una ciudadanía capaz de ser agente de su futuro individual y colectivo,

así como de los espacios privados y públicos, la cual constituye una de las directrices del zapatismo. Desde el ángulo del ciudadano significa asumir el desafío de pasar de una conciencia de los derechos a una conciencia de los deberes y responsabilidades. En última instancia, el desarrollo humano es también una responsabilidad individual que pasa, entre otras cosas, por asumir un rol activo en la esfera pública. Como lo ha sostenido el neozapatismo para promover el desarrollo humano es necesaria una “ciudadanía activa”.

- Las localidades autónomas presencian cotidianamente el enfrentamiento entre una “política social gubernamental” focalizada y paliativa, y una “política social autonómica” en construcción. La política social gubernamental opera a través de los criterios de focalización y transferencia directa de recursos; en las localidades autónomas se encuentran una serie de limitantes en la operación de los programas gubernamentales que se relacionan con sus mismos lineamientos -ya que los beneficios debieran recibirse a través de la infraestructura gubernamental que en el espacio local es prácticamente inexistente-, y con su impacto limitado y paliativo en una situación de empobrecimiento que se origina en el rumbo político y económico que se ha dado al país durante las últimas décadas. En los niveles de localidades, municipios y zonas o “Caracoles” autónomos zapatistas la política social autonómica se ofrece a través de agentes locales en distintos niveles de educación escolarizada y en atención básica de salud, principalmente. Las acciones de prestación de servicios se articulan con la formación de delegados o promotores y con la realización de “campañas” o “encuentros” que con distintos motivos involucran a la población de las localidades que forman parte del movimiento, como una forma de dar mayor fortaleza a su proyecto político y afianzar su arraigo local.

2.3.2 AVANCES

- Las leyes o normativas en los Municipios Autónomos Rebeldes no son pasadas por “líderes”, sino por “Juntas de Buen Gobierno” y por la voluntad del pueblo. Los representantes en estas juntas son verdaderamente representativos de sus comunidades, a diferencia de los políticos profesionales. Los representantes indígenas no son “líderes” sino guías o reguladores de la interacción social, política y económica. Se puede afirmar que el sistema político dentro de las comunidades zapatistas depende de la

disponibilidad de sus integrantes a comprometerse en la cosa pública, lo que implica la identificación del ciudadano con su comunidad. En las zonas de influencia zapatista el hecho de saberse y sentirse ciudadano de una comunidad, motiva a los individuos a trabajar por ella.

- En la búsqueda de prácticas políticas más viables para la solución de los conflictos, el desarrollo de los Municipios Autónomos Zapatistas ha sido muy flexible. Así se ha producido una especie de híbrido entre las formas tradicionales de autogobierno de los pueblos indígenas y elementos innovadores. Mediante este proceso las comunidades rebeldes crean o recrean viejas instituciones adaptándolas a sus propias necesidades y tratan de garantizar así una participación más eficaz de sus integrantes.

- Como uno de los componentes más significativos de la propuesta de operación de las Juntas de Buen Gobierno se ha anunciado su pretensión de “gobernar para todos”. Se trata de un planteamiento importante en tanto que implica el reconocimiento de que en el territorio de los Municipios Autónomos conviven de manera cotidiana, compartiendo el espacio, las necesidades y los escasos servicios, tanto partidarios del proyecto zapatista como miembros de organizaciones oficialistas e independientes, e incluso, paramilitares.

- En el ámbito público de los Municipios Autónomos se puede constatar una creciente participación de mujeres en las Comisiones y en las movilizaciones. Se observa como, a partir de su involucramiento en el movimiento, las mujeres realizan una serie de funciones y acciones que previamente no llevaban a cabo, tales como la participación en eventos fuera de su localidad aún sin la presencia de familiares, así como su participación en eventos formativos y en instancias de toma de decisiones.

- El proyecto zapatista considera que la potenciación de la vida local implica, entre otras cosas, una mayor participación y representación, sobre todo a través de nuevos cauces. Entre estos se destaca que la participación es, además, un estilo de gobernar diferente y que implica un desarrollo de la tarea educadora de la ciudadanía local y de su cultura cívica. También afirma que la representación y la participación ciudadana en la vida local debe ser plural y diversa, como lo es la propia realidad sobre la que intentan influir; manifestándose en las diversas fases de la vida pública y de las

políticas públicas locales, es decir, no sólo en las fases decisionales sino también, en las de ejecución y en las de evaluación.

- La “política social autonómica” representa actualmente, en la medida de sus posibilidades, una alternativa viable para la resolución de problemáticas concretas en las localidades zapatistas. Obedece al agotamiento que presentan las instituciones locales y a las políticas antidemocráticas de discriminación y exclusión que se impulsan desde el gobierno. Busca garantizar una participación más eficaz de los integrantes de la comunidad en los procesos de planificación local. Asimismo, aspira a activar y a representar los intereses de los ciudadanos afectados por decisiones político-locales, y en especial los intereses de grupos postergados que, a raíz de su situación marginal, no tienen voz y no son escuchados, tanto en el plano de la política institucional como en otros espacios comunitarios.

Es de esta manera como las comunidades zapatistas han logrado establecer diferencias visibles entre las formas organizativas institucionales y sus prácticas autogestivas. Resulta interesante pues el estudio de dicha propuesta, en la medida en que ha llegado a constituirse como una de las opciones más viables para tratar de disminuir las profundas desigualdades existentes entre el sector indígena y los demás sectores integrantes de nuestro país. Hoy en día el proyecto autonómico zapatista representa un profundo esfuerzo organizativo que busca modificar las relaciones sociales dentro de la sociedad mexicana, mediante la paulatina obtención de los derechos propios del ámbito de la ciudadanía.

CONCLUSIÓN

La lucha por una ciudadanía plena ha sido el eje de las reivindicaciones zapatistas. Desde el inicio de su levantamiento hasta nuestros días, el EZLN y sus bases de apoyo han dirigido sus esfuerzos hacia el reconocimiento y el respeto de los derechos básicos del individuo y de las colectividades.

Con la implementación de su proyecto autonómico dentro de sus áreas de influencia, el movimiento neozapatista está tratando de consolidar el proceso de democratización del país mediante la puesta en marcha de prácticas altamente participativas de democracia directa.

Durante ya más de veinte años, tomando en cuenta el momento de su fundación, el EZLN ha conservado intacto su capital moral y político con base en la congruencia de sus principios fundacionales. Al contrario de lo que piensan muchos de sus detractores, quienes sostienen que el movimiento zapatista ya no existe, se puede afirmar que el EZLN ha conservado su unidad interna, ha crecido, ha renovado su base generacional y ha resistido con éxito la estrategia de contrainsurgencia del gobierno federal.

Como se ha tratado de demostrar a lo largo de este trabajo, en las comunidades indígenas zapatistas del sureste mexicano se ha venido conformando un proceso de construcción de ciudadanía muy interesante y aleccionador. A lo largo de este proceso, el EZLN y sus comunidades bases de apoyo han llevado a cabo, mediante diversas prácticas y estrategias, una lucha cabal por el reconocimiento de sus derechos y, yendo más allá, por los derechos propios del ciudadano contemporáneo.

Resulta incuestionable el carácter constructivo e innovador que ha presentado el quehacer zapatista, desde el momento de su aparición en la década de los ochenta hasta nuestros días. El proceso evolutivo del movimiento permite ubicar como un elemento constante aquél que hace referencia a la lucha por la obtención de garantías y derechos que les permitan a los integrantes de la sociedad mexicana entablar relaciones más igualitarias y democráticas dentro de un ámbito caracterizado por una profunda diversidad política, social, económica y cultural.

Así pues, es posible afirmar que el conjunto de acciones y estrategias englobadas dentro del proyecto zapatista se ha dirigido hacia la obtención de un objetivo fundamental: el derecho a tener derechos. En un principio se trataba de los derechos propios de los indígenas zapatistas y posteriormente, con el desarrollo de los acontecimientos, de los derechos de todos aquellos sectores marginados de la sociedad mexicana. De esta forma podemos observar como a lo largo de su historia el EZ ha mantenido dicho objetivo como la directriz de su lucha, desde el momento de su irrupción pública en enero de 1994 hasta nuestros días, transitando por todas sus etapas de lucha que comprenden desde la formación de Los Aguascalientes y los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas hasta el surgimiento de Los Caracoles y Las Juntas de Buen Gobierno.

Es con su quehacer diario que las comunidades zapatistas se han insertado dentro de este proceso de construcción de ciudadanía. Con su proyecto autonómico y sus prácticas autogestivas los integrantes del movimiento zapatista tratan de demostrar que es posible lograr un verdadero cambio dentro de la sociedad mexicana. Con la implementación comunal, zonal y regional de proyectos económicos, educativos, de salud y alimentación, los integrantes de las comunidades indígenas del sureste del país tratan de demostrar que se constituyen como sujetos capaces de decidir su destino, al contrario de lo que pregonan los órganos y las dependencias gubernamentales.

Con sus prácticas autoorganizativas que van desde la realización de asambleas hasta la elección de sus autoridades, entre las que se encuentran los Concejos Autónomos y las Juntas de Buen Gobierno, las comunidades zapatistas tratan de demostrar que es posible la administración y la solución de las problemáticas más apremiantes sin la necesidad de acudir a las instancias gubernamentales. En esto radica la “otra forma de hacer política” a la que aluden los zapatistas.

Así pues, la finalidad del proceso de construcción de ciudadanía al que se alude en este trabajo es la constitución de sujetos políticos capaces de ejercer derechos políticos, sociales y civiles dentro de todos y cada uno de sus ámbitos de desarrollo. Dentro de este arduo proceso y debido a la evolución que ha tenido el mismo, el zapatismo contempla que los derechos lo son aunque las leyes los desconozcan o los ignoren, pero también es consciente de que, para hacerlos efectivos, resulta necesario

construir los sujetos políticos que los reclamen. Esto se deja ver claramente en una afirmación que los zapatistas han sostenido desde el momento en que los tres Poderes de la Unión traicionaron sus aspiraciones y que menciona que: “Hay un tiempo para pedir, otro para exigir y otro para ejercer.”

Siguiendo las directrices de la concepción neozapatista se puede afirmar que solamente mediante el involucramiento y la participación reflexiva y consciente de los individuos dentro de su realidad político-social, es que se logrará acceder o no a mejoras en las condiciones de vida de los grupos marginados y de todos aquellos que se encuentren en desventaja respecto a los sectores privilegiados dentro de la sociedad mexicana.

Es necesario aludir aquí a la concepción sostenida por Will Kymlicka en la que se hace referencia a “los derechos diferenciados en función del grupo”. Resulta relevante recalcar una vez más que, si bien el estudio realizado por este autor se basa en otros países como Canadá, existen puntos de interés dentro de dicho análisis que pueden ser equiparados a la situación que se presenta en nuestro país respecto a los derechos de las minorías.

En una sociedad en la que las diferencias existentes entre los diversos sectores es abismal, resulta necesario el tratar de atenuar dichas inequidades. El profundo déficit de ciudadanía que presentan los sectores marginados dentro de la sociedad mexicana constituye una problemática que requiere urgentemente de una solución. Debido a esto se hace más apremiante el tratar de atender los reclamos que ha mantenido la lucha zapatista por el reconocimiento de los derechos más elementales.

Como se ha mencionado anteriormente, las profundas desigualdades existentes dentro de la sociedad mexicana se han acentuado debido a la dinámica imperante en la actualidad conocida como globalización económica. Constituyéndose como el representante legítimo de un sector en evidentes condiciones de desigualdad histórico-estructural, el EZLN se ha conformado pues como un movimiento que reclama derechos de autogobierno para, de esta manera, tratar de atenuar las graves carencias que presentan sus comunidades bases de apoyo.

El proyecto del EZLN tiene como pilares valores tales como la igualdad, la justicia, la tolerancia y el respeto a las diferencias, tanto en la relación hacia el interior de sus comunidades como hacia el exterior con los demás sectores de la sociedad mexicana. Debido a esto, se puede afirmar que constituye un proyecto que alude a la igualdad interna y externa sobre la base de la libertad individual y de la igualdad social. Siguiendo la tesis de Kymlicka respecto a las restricciones internas y las protecciones externas y teniendo en cuenta las líneas anteriores, es necesario reconocer que el EZ representa una minoría a la que se le deben de otorgar algunos derechos diferenciados en función del grupo debido a las características que lo definen. Sólo con el reconocimiento expreso de dichas condiciones es que se podrá actuar y tratar de formular una solución acorde a la problemática en cuestión.

En el mismo sentido, Miguel Bartolomé concluye que la autodeterminación política y el bienestar económico de los grupos indígenas son sólo el paso inicial para la reactualización de proyectos sociales alternos que buscan una transformación del Estado en términos multiétnicos. Y agrega que esto no representa sólo una estrategia redistributiva, sino un intento que busca contribuir a reparar injustas asimetrías de clase, históricas y regionales, con la finalidad de articular la diversidad en el marco de un país pluricultural.

De esta forma, a decir de los especialistas en el tema, resulta necesario el tratar de reconocer el gran esfuerzo que están realizando los pueblos indígenas en general y el EZLN en particular, para tratar de solventar la crítica situación en la que sobreviven. Una de las formas más importantes de este reconocimiento sería el otorgarles los derechos necesarios para su óptimo desarrollo que, como se ha tratado de explicar en este trabajo, se encuentran englobados en su derecho a la libre determinación.

Los logros obtenidos por las comunidades zapatistas hasta el momento dentro de sus regiones autónomas resultan indiscutibles. La entusiasta implementación de su proyecto autonómico y la tenaz continuidad que le han otorgado a lo largo de ya más de una década, han dado resultados muy alentadores. Los informes anuales que realizan las Juntas de Buen Gobierno y los que realizan los Observadores nacionales e internacionales dan prueba de ello. De esta forma podemos observar los grandes

avances que han llevado a cabo las comunidades zapatistas, teniendo en cuenta todas las contrariedades a las que se han enfrentado durante este difícil proceso.

En la actualidad es posible observar claras diferencias respecto a las condiciones en que sobrevivían en el pasado las comunidades zapatistas y en las que conviven ahora. El gran esfuerzo realizado por los indígenas zapatistas y por todos aquellos que les han demostrado su apoyo, se ve reflejado en los logros existentes dentro de las regiones autónomas zapatistas e incluso hacia su exterior, aunque estos últimos se presenten en menor grado.

Es importante mencionar aquí que las diferencias pueden hacerse aún más evidentes si se realiza una comparación entre los Municipios Autónomos y los Municipios Oficiales. Como se ha tratado de demostrar en este trabajo, la funcionalidad de dichos municipios dista mucho de ser la misma. La gran dependencia que siguen presentando los municipios oficiales respecto a los órganos gubernamentales constituye la principal diferencia existente entre estos y los municipios rebeldes. La dinámica paternalista dentro de la que se encuentran inmersos los municipios oficiales y toda la gama de relaciones que ésta conlleva permiten acentuar de manera evidente los cambios que están introduciendo los zapatistas dentro de sus regiones autónomas.

Al conformarse como instancias independientes del gobierno, en todos sus niveles, los municipios autónomos tienen una gran ventaja sobre los municipios oficiales, ya que tienen una mayor capacidad de maniobrabilidad; es decir, al haberse deslindado completamente de los órganos gubernamentales las comunidades zapatistas y sus integrantes han obtenido una mayor libertad de acción y de organización dentro de sus regiones autónomas. Así, la capacidad organizativa dentro de las comunidades se ha visto profundamente beneficiada, lo que les ha permitido experimentar con nuevas formas de participación en todos los ámbitos de su realidad social. Es aquí en donde ubicamos expresiones que van desde las asambleas tradicionales hasta formas tan innovadoras como los sistemas rotativos de autogobierno.

Así pues se pueden observar cambios o transformaciones en diferentes ámbitos, es decir, se han obtenido cambios palpables o físicos así como cambios dentro del ámbito de la mentalidad de los individuos. Entre los primeros podemos ubicar aquellos

que han sido resultado directo de la implementación de los proyectos autogestivos de las comunidades y que han permitido un mayor desarrollo de la infraestructura de las instituciones zapatistas. Así, es posible ubicar un aumento en el número de las escuelas, las clínicas de salud y las casas de salud comunitarias, las farmacias, los hospitales, los consultorios dentales y los laboratorios de análisis clínicos, los locales comerciales y los talleres productivos, las oficinas administrativas, entre otros.

En lo que respecta al segundo ámbito, el cambio de la mentalidad de los individuos, se puede afirmar que el zapatismo ha transformado de manera radical muchas de las percepciones político-culturales, tanto de sus integrantes como de la sociedad mexicana en general. Los principales cambios en este sentido son aquellos que se refieren a la relación entre gobernantes y gobernados, pero también es posible observar relevantes cambios dentro de las relaciones entre los individuos y los diferentes grupos y sectores que conforman nuestra sociedad.

A lo largo de ya casi un cuarto de siglo el EZLN ha venido redefiniendo el carácter de la lucha política y la misma concepción de democracia existentes dentro de la sociedad mexicana. Las prácticas y las formas organizacionales implementadas dentro de las comunidades zapatistas son claros ejemplos de los esfuerzos que éstas realizan por transformar de fondo y de forma las relaciones socio-políticas prevalecientes en nuestro país. De esta manera, la lucha zapatista se ha empeñado en dismantelar las estructuras autoritarias y neocolonialistas que siguen rigiendo gran parte de la vida de la sociedad mexicana. Con su lucha por la apertura de espacios a nuevas formas de participación política, el zapatismo está buscando consolidar la ciudadanía democrática de los mexicanos.

Es así como el zapatismo está planteando la redefinición de la democracia al rechazar el tipo de “democracia delegativa” existente en nuestro país y proponer, en su lugar, una verdadera “democracia participativa”. Los múltiples intentos que han realizado los rebeldes para crear ciudadanos más activos –tanto civil, como social y políticamente hablando- dejan ver que en el fondo de la lucha zapatista se encuentra la consolidación democrática del país.

Los indígenas zapatistas han demostrado en múltiples ocasiones que hoy por hoy constituyen uno de los sectores sociales con mayor capacidad organizativa dentro de nuestro país. En este sentido, la creación de Los Caracoles y Las Juntas de Buen Gobierno representa una propuesta de los pueblos indígenas zapatistas para crear espacios de participación y representación política, atendiendo a sus condiciones políticas, económicas y culturales concretas. Así pues, el zapatismo ha contribuido de manera fundamental a construir un nuevo imaginario político dentro de la sociedad mexicana. Un nuevo imaginario que propone el involucramiento cabal de los ciudadanos dentro de las prácticas socio-políticas que le atañen, es decir dentro de su cotidianeidad.

Es importante tener claro que si bien por un lado la situación específica de aislamiento territorial que presentan las regiones zapatistas, de alguna manera les ha permitido implementar su proyecto autonómico, por otro lado también se constituye como una barrera que les impide avanzar más en el mismo y que, a la vez, les dificulta el transmitir su influencia sobre otros sectores del país. El acoso constante por parte del ejército, los grupos paramilitares y los grupos antizapatistas existentes dentro de la zona de conflicto y de las áreas colindantes ha representado un factor profundamente problemático. Los conflictos intra e intercomunitarios son parte de la cotidianeidad de las comunidades indígenas del sureste del país a pesar de todos los esfuerzos que se realizan por detenerlos. Es posible afirmar que el proyecto zapatista ha cumplido una etapa interna dentro de sus regiones autónomas pero necesita continuar con otras etapas de lucha para lograr su propósito cabalmente.

Debido a lo anterior, los zapatistas se han visto en la necesidad de establecer nexos con el exterior para, de esta manera, incrementar su influencia y transmitir sus prácticas y experiencias hacia fuera de sus regiones autónomas con los demás sectores marginados de la sociedad mexicana y del mundo, con la finalidad de obtener un mayor apoyo y un mayor contrapeso que les permita disminuir las contrariedades a las que se enfrentan día a día.

Si, como se mencionó en líneas anteriores, el proyecto autonómico zapatista depende en gran parte de sus proyectos autogestivos y de el apoyo que la sociedad civil le otorga, tanto económica como moral y políticamente hablando, podemos afirmar que

el éxito de su empresa radicará en la capacidad que los rebeldes tengan para entablar nexos estables con los demás sectores de la sociedad. Debido a esto resulta fundamental para el futuro del neozapatismo, más que el tratar de desarrollar su proyecto internamente dentro de sus regiones autónomas, el lograr superar sus fronteras comunales y regionales para difundir su palabra y crear planes de acción viables con otros sectores de la población. Sólo así los rebeldes podrán obtener sus demandas al lograr ejercer mayor presión sobre las capas privilegiadas que se oponen al reconocimiento de sus derechos autonómicos y, posteriormente, avanzar en la obtención de mayores garantías para el grueso de la sociedad mexicana.

Hasta el momento, el vínculo existente entre las Juntas de Buen Gobierno con organizaciones sociales y civiles en el ámbito nacional e internacional ha contribuido a fortalecer la presencia zapatista a nivel global. Debido al carácter profundamente innovador y propositivo del proyecto autonómico zapatista, éste representa un referente indispensable para todos aquellos individuos, grupos o movimientos que buscan transformar las relaciones sociales dentro de las sociedades modernas. Dentro del proyecto zapatista se encuentran englobadas temáticas fundamentales y de gran interés para la sociedad mexicana. Entre las principales sobresalen: los autogobiernos indígenas, el rescate y el fortalecimiento de la cultura, la defensa de la tierra, los territorios y los recursos naturales, la implementación de programas de desarrollo alternativos y el reconocimiento de los derechos del individuo y de las colectividades. Tomando en cuenta las grandes muestras de apoyo que ha recibido, es posible afirmar que el zapatismo ahora representa un movimiento más amplio que el mismo EZLN.

Hoy en día el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y sus bases de apoyo continúan dirigiendo sus esfuerzos hacia el proceso de consolidación democrática de la sociedad mexicana. La instalación de las Juntas de Buen Gobierno ha posibilitado vincular la reivindicación autonómica con diversas estrategias de lucha desarrolladas por distintas fuerzas sociales en nuestro país y el mundo. Con la Sexta Declaración de la Selva Lacandona dada a conocer en junio del 2005, los zapatistas han realizado un llamado para la organización social con el objetivo de aglutinar fuerzas y continuar con su larga lucha por el reconocimiento de los derechos políticos, sociales y civiles del individuo y de los grupos marginados.

Con dicha declaración y la implementación de lo que han denominado como “La Otra Campaña”, los zapatistas tratan de mostrarnos que la lucha por la ciudadanía plena es deber de todos y cada uno de nosotros. Solamente mediante la organización y la movilización social de los individuos y los colectivos es que se logrará consolidar la democracia participativa dentro de nuestro país. Dependerá pues, de la sociedad en su conjunto el que se logre o no dicha consolidación.

ANEXO

CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO

Durante los catorce años que han transcurrido desde su surgimiento en 1994, el movimiento indígena zapatista ha evolucionado de manera indiscutible. Gracias a la gran capacidad del EZLN para llevar hasta la tribuna nacional la temática indígena, así como a su brillante estrategia de englobar demandas enarboladas por otros sectores de la población mexicana, este movimiento indígena campesino del sureste del país se ha convertido en uno de los parteaguas de la historia del México contemporáneo.

A continuación se tratará de realizar un breve recuento de los acontecimientos más importantes que han ocurrido durante el desarrollo del movimiento zapatista. Debido a que analíticamente resulta más sencillo, se mostrará la cronología del movimiento señalando el día, el mes y el año en que sucedieron los hechos hasta llegar a diciembre de 2003, año en que surgieron “Los Caracoles” y “Las Juntas de Buen Gobierno”.

1994

ENERO

- 1º.- Alzamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas. Las poblaciones de San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Huixtán y Chanal son tomadas por los indígenas rebeldes. El Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG) del EZLN hace pública la primera Declaración de la Selva Lacandona con la que declara la guerra al gobierno de Carlos Salinas de Gortari y anuncia su lucha por la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos.
- 6.- En su primer mensaje al pueblo de México, Salinas niega que se trate de un alzamiento indígena y ofrece “el perdón” a quienes depongan las armas. Por su parte, el EZLN plantea como condiciones para establecer el diálogo con el gobierno federal: el reconocimiento como fuerza beligerante, el cese al fuego de ambas partes, el retiro de las tropas federales, el cese al bombardeo indiscriminado y formar una comisión nacional de intermediación.

- 12.- Ordena el presidente Salinas el cese al fuego unilateral del Ejército en Chiapas. Manuel Camacho Solís, quien es nombrado Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, llega a San Cristóbal. Decenas de miles de personas marchan al zócalo de la Ciudad de México para exigir al gobierno el cese de la acción militar contra el EZLN, su reconocimiento y la salida política al conflicto, sumándose a múltiples pronunciamientos en ese sentido hechos a nivel nacional e internacional.
- 13.- El EZLN saluda el nombramiento de Camacho Solís y pone las condiciones para integrar la Comisión Negociadora
- 24.- Propone el EZLN una agenda de cuatro puntos para negociación: demandas económicas, sociales, políticas y el cese de las hostilidades.

FEBRERO

- Se dan diversas movilizaciones de campesinos e indígenas exigiendo la destitución de los presidentes municipales, la entrega de tierras, la solución a los problemas de cartera vencida, etc. Las más de 280 organizaciones reunidas en el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC) plantean la necesidad de modificaciones constitucionales que reconozcan sus derechos a los pueblos indígenas. Se avanza en los acuerdos necesarios para llevar a cabo las conversaciones de paz.
- 20.- Llegan a San Cristóbal los 19 delegados zapatistas para participar en las Jornadas por la Paz y la Reconciliación. Se instalan los cinturones de la Cruz Roja, de la sociedad civil y de la policía militar que resguardarán las conversaciones.
- 21.- Se inician las conversaciones de Catedral entre el EZLN y el gobierno federal.
- El EZLN presenta sus demandas sociales, económicas y políticas, a nivel nacional, estatal, y las específicas en relación a los indígenas y campesinos.

MARZO

- 2.- Terminan las conversaciones de paz. El gobierno, a través de Camacho Solís, presenta el documento de 34 compromisos; 2 declaraciones sobre la situación nacional y 32 propuestas de solución a la problemática chiapaneca. El EZLN pone a consulta de las comunidades indígenas y de sus bases de apoyo el documento gubernamental.

ABRIL

- Se profundizan los conflictos sociales en Chiapas. Los ganaderos y las organizaciones oficiales intensifican sus acciones contra los zapatistas, los campesinos, los indígenas, y la diócesis de San Cristóbal de las Casas. Diversos sectores de la sociedad impulsan caravanas de ayuda a las comunidades, organismos nacionales e internacionales de derechos humanos insisten en la denuncia y la observación por la violación de derechos humanos a manos del ejército y los finqueros.

MAYO

- 4.- Se da un encuentro para buscar el reinicio del diálogo entre Manuel Camacho, Samuel Ruiz y el EZLN.

JUNIO

- 12.- El EZLN da a conocer el resultado de su consulta y dice NO a las propuestas gubernamentales. Decide mantener el cese al fuego, no reiniciar hostilidades y abrir un diálogo con la sociedad civil. Lanza la Segunda Declaración de la Selva Lacandona. En ésta el EZLN llama a los distintos sectores de la sociedad a lograr un tránsito pacífico a la democracia y convoca a la realización de la Convención Nacional Democrática (CND).

- 16.- Manuel Camacho Solís renuncia como comisionado para la Paz en Chiapas y acusa al nuevo candidato presidencial del PRI, Ernesto Zedillo, de sabotear las negociaciones.
- 23.- Jorge Madrazo es nombrado Comisionado para la Paz en Chiapas.

JULIO

- 13.- Acepta el EZLN el nombramiento de Jorge Madrazo como representante del gobierno federal.

AGOSTO

- 5 al 9.- Inicia en San Cristóbal la Convención Nacional Democrática (CND) convocada por el EZLN, y concluye en el primer Aguascalientes construido por los zapatistas en Guadalupe Tepeyac. Cerca de 7 mil mexicanos y mexicanas de todas las entidades de la República acuden a territorio zapatista en atención al llamado al diálogo hecho por el EZLN, con la participación de cientos de observadores internacionales y representantes de los medios de comunicación.
- 21.- Se realizan elecciones federales y locales. En medio de protestas y denuncias de fraude el candidato oficial a la gubernatura de Chiapas, Eduardo Robledo Rincón se proclama ganador.

SEPTIEMBRE

- Conflictos poselectorales en Chiapas. Se tensiona la situación militar. El EZLN denuncia que se prepara una salida militar.
- 15.- El EZLN decreta alerta roja ante los patrullajes e incursiones aéreas.

OCTUBRE

- 8 al 12.- Reunión en San Cristóbal de la Convención Nacional Democrática. El EZLN denuncia las provocaciones militares, la construcción de un cerco militar por parte del ejército y la falta de voluntad del gobierno para encontrar una solución pacífica, por lo que anuncia que suspende el diálogo con el gobierno.
- 13. Iniciativa para un nuevo diálogo, presentada por Samuel Ruiz para reiniciar las conversaciones entre el EZLN y el gobierno federal.

NOVIEMBRE

- 1°.- El EZLN saluda la iniciativa del obispo Samuel Ruiz, así como la propuesta de miembros para integrar la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI).
- 28.- Presenta su último informe Jorge Madrazo como comisionado para la Paz en Chiapas.

DICIEMBRE

- 1°.- Toma posesión Ernesto Zedillo como presidente de México.
- 6.- El EZLN reconoce a Amado Avendaño como gobernador de Chiapas y considera que la imposición de Robledo formaliza la ruptura del cese al fuego por parte del gobierno federal.
- 8.- Toma posesión Eduardo Robledo como gobernador de Chiapas. En forma paralela toma posesión Amado Avendaño como Gobernador del Gobierno de Transición en Rebeldía.
- 19.- El EZLN rompe el cerco militar. Sin disparar un solo tiro, los zapatistas lanzan una ofensiva política, apareciendo de la noche a la mañana en 30 nuevos municipios de Chiapas, declarados territorios rebeldes.

- 23.- Reconoce la Secretaría de Gobernación a la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), como la instancia mediadora para el diálogo con el EZLN.
- 29.- Anuncia el EZLN el repliegue de sus fuerzas y una tregua militar hasta el 6 de enero de 1995.

1995

ENERO

- 1º.- El EZLN lanza la Tercera Declaración de la Selva Lacandona en la que propone a la sociedad la formación de un Movimiento para la Liberación Nacional.
- El EZLN extiende la tregua hasta el 18 de enero. Parece inminente el diálogo con representantes del gobierno.
- 15.- Reunión del secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma con el EZLN en la Selva Lacandona. Se comprometen a trabajar por lograr un cese al fuego estable y por reabrir el proceso de solución política.
- 17.- Decreta el EZLN el cese al fuego ofensivo, unilateral y por tiempo indefinido.

FEBRERO

- 9.- Ernesto Zedillo aparece en los medios electrónicos anunciando que se ha descubierto la identidad de los dirigentes del EZLN, contra los que se han librado órdenes de aprehensión. Se detiene a varios civiles en distintos lugares de México acusados de pertenecer al EZLN y preparar acciones de sabotaje. Se lanza una vasta ofensiva militar contra las comunidades bases de apoyo del EZLN con el pretexto de cumplir las órdenes de aprehensión.

- 11.- El Ejército Federal avanza sobre las poblaciones, destruyéndolas, y tomando varios poblados. En poco tiempo obliga a cientos de comunidades a huir hacia las montañas y a internarse en la selva.
- Se inicia una oleada de grandes movilizaciones a nivel nacional e internacional para detener la guerra y obligar al gobierno a retomar el camino de la solución política. Decenas de miles vuelven a llenar las distintas plazas en las ciudades más importantes del país y el zócalo de la Ciudad de México.
- 14.- Eduardo Robledo solicita licencia para dejar el gobierno de Chiapas. Lo sustituye Julio César Ruiz Ferro.
- 17.- Llamado urgente de la CONAI para que el gobierno y el EZLN reinicien el diálogo.
- 20.- Condiciona el EZLN el inicio del diálogo con el gobierno federal a la salida del Ejército de la selva y la anulación de las órdenes de aprehensión.
- Detenciones, tortura, asesinatos, violaciones, desalojos, pueblos fantasmas, cerca de 30 mil desplazados, puestos militares sobre ejidos antes ocupados por las comunidades, se acumulan como saldo de la acción desatada por Zedillo el 9 de febrero.

MARZO

- 1º.- El Presidente Ernesto Zedillo y la Comisión Legislativa de Diálogo y Conciliación en el estado de Chiapas firman la iniciativa de Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas que será enviada al Congreso de la Unión para su discusión el 6 de marzo.
- 2.- Rechaza el EZLN el contenido de la Iniciativa de Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.

- 6 a 11.- Discusión, modificación y aprobación por el Congreso de la Unión de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.
- 16. El EZLN saluda la ley y reitera su voluntad de diálogo, mismo que hasta en tanto el ejército federal no retome sus posiciones del 8 de febrero, será epistolar.
- 17-19.- El EZLN se dirige a la sociedad civil nacional e internacional para agradecer su movilización contra la guerra y refrendar su compromiso para avanzar en una salida negociada.
- 19. Se instalan nueve campamentos permanentes de presencia civil en la zona de conflicto con la finalidad de evitar agresiones contra las comunidades zapatistas.
- 22.- Por medio de la CONAI, envían al EZLN la propuesta gubernamental "Bases para el Diálogo y la Negociación del Acuerdo de Concordia y Pacificación".

ABRIL

- 7.- El EZLN informa que tras un intercambio epistolar se ha acordado realizar un primer encuentro el día 9 de abril en el ejido de San Miguel, municipio de Francisco Gómez, Ocosingo. Llama a la sociedad a estar presente en los cinturones de paz.
- 9.- Declaración conjunta de San Miguel. Firman el gobierno federal y el EZLN el Protocolo de Bases para el Diálogo y Negociación del Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad. Acuerdan reunirse el 20 de abril en San Andrés Sacamch'en, sede permanente del diálogo y la negociación.
- 22.- Se inicia el diálogo EZLN-gobierno sobre medidas de distensión. Ambas partes presentaron sus propuestas, sin que se llegara a acuerdos.
- 23.- El EZLN se compromete a llevar a consulta las propuestas gubernamentales, a las que calificó de medidas para la rendición, no para la distensión. Las pláticas se reanudarán el 12 de mayo.

MAYO

- 12 y 15.- Se reanuda el diálogo EZLN-gobierno. Rechazo unánime del EZLN a la propuesta gubernamental de distensión.
- 14.- Acuerdo mínimo para no romper el diálogo ofrece el EZLN. El gobierno propone siete rutas para que el EZLN concentre a sus integrantes conservando sus armas y organización.
- 15.- Se compromete el EZLN a estudiar la propuesta oficial de distensión, consultará con sus bases y dará respuesta el 7 de junio.
- 29.- El EZLN invita a la delegación gubernamental a la consulta de sus comunidades en relación con las propuestas de distensión. Rechaza la Secretaría de Gobernación la invitación zapatista.

JUNIO

- 7 al 11.- Tercera fase del diálogo entre el gobierno y el EZLN.
- 9.- Congelan gobierno y EZLN el tema sobre las medidas de distensión. Mutuo rechazo de propuestas. Discutirán reglas de procedimiento. Próxima reunión el 4 de julio.
- 20.- Después de una serie de intercambios del EZLN con La Alianza Cívica Nacional y la Convención Nacional Democrática, se acuerda realizar la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia.

JULIO

- 4 a 6.- Cuarta etapa del diálogo EZLN-gobierno. Discusión simultánea propone el gobierno; punto por punto, el EZLN. Presenta el EZLN cuatro demandas, propone

instalar 15 mesas de trabajo. Concluyó la cuarta etapa del diálogo sin acuerdos.

- 24 a 27.- Quinta fase del diálogo EZLN-gobierno. Rechaza el gobierno propuesta de distensión zapatista y retira la propia. La sexta reunión se realizará el 5 de septiembre.

AGOSTO

- 27.- Se realiza en todas las entidades de la República la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia. Con la participación de más de 50 mil promotores, se instalan cerca de 10 mil mesas receptoras en las que aproximadamente un millón 100 mil ciudadanos responden a las preguntas hechas por el EZLN.

SEPTIEMBRE

- 5 al 11.- Sexta reunión EZLN-gobierno. El objetivo es fijar las mesas de trabajo y los procedimientos. Analiza el EZLN la invitación al diálogo para la reforma del Estado. El EZLN presenta su propuesta sobre reglas para el diálogo e instalación de mesas de trabajo. Acuerdo EZLN-gobierno: la primera mesa de trabajo se iniciará en San Andrés Sacamch'en y será sobre Derechos y Cultura Indígena. Dejan pendientes los alcances de la negociación.
- 19.- Acepta el EZLN reunión con la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), definirán cómo entrar al diálogo nacional.
- 29.- Entrega de resultados de la Consulta Nacional al EZLN, en La Realidad, Chiapas. Primera respuesta del EZLN a lo expresado por el millón 300 mil mexicanos y los más de 100 mil extranjeros que en 50 países de los cinco continentes participaron. Proponen construir una gran mesa de diálogo nacional, sin el gobierno. Esa será la forma en que el EZLN participará en el diálogo nacional. Anuncian que este Foro Especial es lo que pedirán a la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) que apoye. Invitan a la sociedad a iniciar este proceso, creando comités civiles de diálogo. Llamam a crear muchos Aguascalientes o centros

de resistencia. A nivel internacional el EZLN anuncia su voluntad de realizar una reunión intercontinental con todos aquéllos que luchan por la humanidad y contra el neoliberalismo.

- 30.- Reunión COCOPA-EZLN en La Realidad. Discuten la realización del foro especial que plantea el EZLN.

OCTUBRE

- 1º.- EZLN-COCOPA. Aceptan los zapatistas participar en dos foros más: “Derechos Indígenas” y el de “La Mujer”.
- 2.- Se reanudan las pláticas de paz en San Andrés. Fijan las reglas para la instalación y funcionamiento de las mesas de trabajo. El EZLN anuncia que de acuerdo al procedimiento pactado, invitará a más de 100 asesores, dirigentes indígenas, antropólogos e historiadores a participar con ellos en el diálogo.
- 18 a 22.- Se inician los trabajos de la Mesa 1. Derechos y Cultura Indígena. Se instalan los seis grupos de trabajo pactados entre el gobierno y el EZLN: 1.Derechos y Cultura Indígena; 2.Garantías de Justicia a los Indígenas; 3.Participación y Representación Política de los Indígenas; 4.Situación, Derecho y Cultura de la Mujer Indígena; 5.Acceso a los Medios de Comunicación; y 6.Promoción y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 21.- Reformar la Constitución para que responda a los derechos indígenas acuerdan gobierno-EZLN.
- 22.- Avances en el debate sobre derechos indígenas. Concluye la primera etapa de la Mesa I. La próxima reunión será el 13 de noviembre.

NOVIEMBRE

- 13.- Se reanudan los trabajos de la segunda fase de la Mesa I: Derechos y Cultura Indígena.
- 15.- Acuerdan EZLN-gobierno una mesa de trabajo de 8 puntos que permitan presentar opciones de compromisos y propuestas conjuntas para desahogar el subtema comunidad y autonomía, derechos indígenas.
- 16.- Logran gobierno-EZLN 57 puntos de consenso sobre derechos indígenas.
- 17.- Estudia el EZLN la tercera propuesta oficial sobre comunidad y autonomía. Festeja el EZLN su 12 aniversario de lucha.

DICIEMBRE

- 4.- Se cancela por falta de garantías el Foro sobre Derechos Indígenas que se celebraría en La Realidad, dice la COCOPA. El EZLN prepara una celebración de año nuevo donde se abrirán cuatro nuevos Aguascalientes - lugares de encuentro del EZLN con la sociedad civil, para el desarrollo de actividades pacíficas y culturales- en la Selva y Los Altos de Chiapas. El gobierno toma estas medidas como acciones armadas e incrementa la presencia del ejército federal alrededor de las comunidades zapatistas. Se viven momentos de gran tensión, se estuvo al borde del enfrentamiento.
- 7.- Sin fecha, la reunión CONAI-EZLN por los patrullajes militares.
- 14.- Firman COCOPA y EZLN la convocatoria y reglamento para el Foro Especial sobre Derechos Indígenas que se realizará del 3 al 8 de enero de 1996 en San Cristóbal de las Casas.

1996**ENERO**

- 1°.- En la conmemoración del alzamiento, el EZLN lanza la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona. En ella, plantea su decisión de ayudar a construir una fuerza política de nuevo tipo, no partidaria, que no luche por el poder, independiente y autónoma, civil y pacífica basada en el EZLN. Por lo tanto se abre un proceso de transformación del EZLN de una organización armada a una civil, siempre y cuando se avance hacia una paz con justicia y dignidad que satisfaga la sed de justicia de las comunidades indígenas. De esta manera el EZLN responde positivamente a la Consulta Nacional e Internacional por la Paz y la Democracia.
- 3.- Se inicia el Foro Nacional Especial de Cultura y Derechos Indígenas. Aspiramos a una patria que respete a indígenas y no indígenas, señala el EZLN. La participación en el Foro rebasa todas las expectativas, más de 500 representantes de por lo menos 35 pueblos indígenas discuten y llegan a una serie de consensos claves.
- 5.- Darle autonomía a los indígenas, eje para cambiar la relación con el Estado, dice el EZLN.
- 10.- Se clausura el Foro indígena con la voluntad de conformar una nueva organización que posteriormente será conocida como el Congreso Nacional Indígena.

FEBRERO

- 16.- Después de una amplia consulta con sus bases de apoyo el EZLN llega a un acuerdo con el gobierno federal para firmar los acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena.

MARZO

- 4.- El EZLN da a conocer su lista de asesores e invitados para el diálogo de la Mesa 2 sobre Democracia y Justicia. Más de 300 personalidades son invitadas por los zapatistas. El objetivo del EZLN era contribuir a la discusión sobre la reforma del Estado discutiendo una agenda que abarcaba lo fundamental de esos temas.
- 21.- Las negociaciones sobre la Mesa 2. Democracia y Justicia por fin dan inicio. El diálogo rápidamente se convierte en monólogo, en tanto los representantes gubernamentales y sus asesores no participan y guardan un total silencio. Mientras el gobierno federal se rehúsa a discutir, en el estado de Chiapas la represión se incrementa.

ABRIL

- 4-8.- Se lleva a cabo el Primer Encuentro Continental Americano por la Humanidad y contra el Neoliberalismo en La Realidad Chiapas.
- 18 a 24.- Se lleva a cabo la Fase II de la Mesa 2. Democracia y Justicia. Si bien los representantes del gobierno ya plantean sus posiciones, inmediatamente señalan que la discusión sobre la reforma del Estado es la que está realizando el secretario de Gobernación con los dirigentes de los partidos políticos.

MAYO

- 2.- Se emite sentencia contra Javier Elorriaga Berdegú y Sebastián Etzin Gómez. Bajo el cargo de terrorismo, se les sentencia a 13 años y 6 años de prisión respectivamente. Tras conocer la sentencia el EZLN declara que éste constituye un hecho más de provocación a la paz, una violación a la Ley para el Diálogo, y suspende su participación en el proceso de diálogo.
- Se producen constantes ataques por parte de grupos paramilitares en diversos municipios chiapanecos. Entre ellos están el grupo de filiación priísta Frente Cívico

Luis Donaldo Colosio, mejor conocido como Chinchulines y el grupo paramilitar Paz y Justicia.

JUNIO

- 6.- Tras una intensa campaña nacional e internacional por la liberación de Elorriaga y Etzin, una corte de apelación revoca la sentencia contra los presuntos zapatistas, liberándolos. El EZLN responde suspendiendo el estado de alerta de sus tropas.
- 30.- Inicia en San Cristóbal el Foro Especial para la Reforma del Estado, convocado por el EZLN, con el apoyo de la COCOPA. Este foro reunió a cerca de mil 300 personas, representantes de diversas organizaciones sociales, políticas, sindicales, ciudadanas, así como intelectuales y personalidades. En ocho mesas de trabajo, los participantes plantearon una agenda global de lo que serían los puntos fundamentales de una auténtica reforma del Estado.

JULIO

- 1° a 6.- Desarrollo de los trabajos del Foro Especial para la Reforma del Estado.
- 27 a 30.- En el Aguascalientes de Oventic, Chiapas, se inicia el Primer Encuentro Intercontinental Por la Humanidad y contra el Neoliberalismo. Con la participación de cerca de 5 mil personas de 42 países, se llevaron a cabo una serie de discusiones sobre temas políticos, económicos y sociales, en la búsqueda de una respuesta global en contra del neoliberalismo. Los trabajos se desarrollaron en forma paralela en los cinco Aguascalientes.

AGOSTO

- 1° a 3.- Continúan los trabajos del Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo. La Plenaria Final se realiza en el Aguascalientes de La Realidad.

- 6 a 12.- Sesión plenaria (Tercera Fase) de la Mesa 2. Democracia y Justicia, en San Andrés. No se llega a ningún acuerdo sobre el tema. El gobierno intenta dejar de lado el punto de democracia y justicia para avanzar a la siguiente mesa, lo que es rechazado por el EZLN.

SEPTIEMBRE

- 2.- El EZLN, después de la consulta realizada entre sus bases de apoyo, resuelve suspender su participación en los diálogos de San Andrés, ante la actitud gubernamental. Plantea cinco condiciones mínimas para poder regresar a la mesa de negociación: 1. La liberación de todos los presuntos zapatistas; 2. Una Comisión gubernamental con capacidad de decisión política y que respete a la delegación zapatista; 3. La instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación; 4. Propuestas serias y concretas por parte del gobierno para la negociación sobre el tema de Democracia y Justicia; 5. Fin al clima de persecución militar y policiaca contra las comunidades indígenas de Chiapas, así como la desaparición de los grupos paramilitares.

OCTUBRE

- 9.- Después de haber recibido una invitación por parte del Congreso Nacional Indígena y de amplios sectores de la sociedad civil para que algún representante del EZLN participara en el acto del 12 de octubre del Congreso Nacional Indígena y luego de una serie de declaraciones amenazantes del gobierno federal, el EZLN resuelve enviar a la Comandanta Ramona a la Ciudad de México.
- 12.- Después de una manifestación de decenas de miles de indígenas, por primera vez en el zócalo de la Ciudad de México, un miembro de la máxima dirección del EZLN, la Comandanta Ramona, pronuncia un discurso que termina con la frase que va a ser la divisa del nuevo movimiento indígena: “Nunca más un México sin nosotros”.

NOVIEMBRE

- 7.- Después de lograr que el gobierno federal pusiera como sus representantes a personas con capacidad de decisión se logra la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación.
- 24 al 29.- Reunión tripartita COCOPA-CONAI-EZLN con el objetivo de lograr la redacción de una iniciativa de ley de reformas constitucionales sobre el tema de Derechos y Cultura Indígena. La COCOPA logra que tanto el gobierno como el EZLN acepten que sea ella quien redacte una propuesta final, misma que debería ser respondida por ambas partes con un simple sí o no, sin observaciones ni correcciones.
- 29.- La COCOPA presenta una propuesta final de reformas constitucionales a la delegación del EZLN y le hace llegar la misma propuesta al secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet. A pesar de que la propuesta de la COCOPA deja de lado varios aspectos de los acuerdos de San Andrés, el EZLN acepta el documento presentado por la COCOPA. De la misma manera, Chuayffet acepta esta propuesta y solamente pide esperar el regreso al país del presidente de la República para formalizar el acuerdo.

DICIEMBRE

- 5.- El secretario de Gobernación da marcha atrás a su decisión original y se entrevista con la COCOPA para informarle que tiene divergencias sobre su propuesta. Esta decisión da inicio a la más profunda crisis de todo el proceso de paz.
- 7.- La COCOPA se reúne con el presidente Ernesto Zedillo, demandándole su intervención para la aprobación del documento propuesto por ellos. El presidente decide solicitar un plazo para consultar con Chuayffet sus objeciones. Escribe una carta al EZLN solicitándole 15 días para examinar la propuesta de la COCOPA. El EZLN acepta la petición gubernamental y el 15 de diciembre salen de San Cristóbal sus representantes para regresar a sus comunidades de la Selva y los Altos.

- 19.- La COCOPA recibe la respuesta presidencial a su propuesta y se la envía al EZLN. Esta respuesta es, en realidad, una contrapropuesta globalmente diferente, en la que no sólo se rechazan algunas formulaciones de la propuesta de la COCOPA, sino aspectos fundamentales de los acuerdos de San Andrés.

1997

ENERO

- 11.- El EZLN se reúne con la COCOPA en La Realidad y rechaza la contrapropuesta gubernamental, señalando que no regresará a la mesa de negociaciones hasta que los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena, firmados en febrero de 1996, sean implementados. El Subcomandante Marcos hace un llamado especial a la COCOPA para que defienda frente al gobierno su propuesta original. Esperará el pronunciamiento oficial de la COCOPA ante la nueva situación.
- 12.- La presencia militar y policiaca y la represión en contra de las comunidades indígenas de Chiapas se incrementan.

FEBRERO

- 1°.- Diez mil zapatistas civiles marchan por las calles de San Cristóbal, exigiéndole al gobierno que respete los acuerdos de San Andrés y acepte la reforma propuesta por la COCOPA.

MARZO

- 4.- Después de 50 días de suspenso, finalmente la COCOPA hace un pronunciamiento sobre la situación en un confuso y contradictorio documento que, virtualmente, significa el abandono de su proyecto de ley.
- 9.- El EZLN responde al comunicado de la COCOPA. Critica su decisión y señala que con ese documento la situación política empeora.

- 11.- La Comandanta Ramona, junto con el Congreso Nacional Indígena, participan en un mitin en la explanada de Ciudad Universitaria.

ABRIL

- 27.- Pedro Joaquín Coldwell, ex secretario de Turismo y ex gobernador de Quintana Roo, es nombrado como el nuevo representante del gobierno para las negociaciones de paz en Chiapas, sustituyendo a Marco Antonio Bernal, quien fue postulado por el PRI a la Cámara de Senadores.

ABRIL-JULIO

- Mientras se desarrollan las campañas electorales en todo el país y el gobierno federal guarda total silencio sobre el conflicto, la militarización de las comunidades indígenas se incrementa en Chiapas y en otros territorios de la República. En Chiapas, en la zona Norte y los Altos, los grupos paramilitares ejercen la violencia contra los pueblos indígenas. Asesinatos, expulsiones, quema de poblados enteros y en consecuencia un cada vez mayor número de desplazados.
- 3 de julio.- Ante el incremento de la militarización, el terror de los grupos paramilitares y la parcialidad de las autoridades electorales estatales, el EZLN anuncia su decisión de llamar a los pueblos indígenas de Chiapas a no participar en las elecciones.
- 6.- Elecciones Federales. Estas representan una clara victoria de los partidos de oposición y una derrota del PRI, el que pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. En Chiapas, en los municipios indígenas, la mayoría de la población hace suyo el llamado del EZLN, lo que trae como resultado un 80 por ciento de abstención.
- 16.- Pedro Joaquín Coldwell declara que las condiciones para que el EZLN se incorpore a la vida institucional están dadas, gracias a las elecciones del 6 de julio, ignorando por completo las posiciones y objetivos del EZLN.

- 27.- Por primera vez, una delegación del EZLN sale a Europa para participar en el Segundo Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo, logrando un eco importante a nivel internacional.

SEPTIEMBRE

- 8.- 1,111 miembros del EZLN comienzan la “marcha motorizada” hacia la ciudad de México para ser testigos en el Congreso de Fundación del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN) y para participar en la Segunda Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena. A su paso por ciudades y comunidades, los representantes zapatistas son testigos del gran apoyo popular que tiene su exigencia de cumplimiento de los acuerdos de San Andrés.
- 12.- Los 1,111 zapatistas llegan a la Ciudad de México y marchan hacia el zócalo, lográndose una de las concentraciones más grandes en la historia de nuestro país.
- 13.- Acto Inaugural del Congreso de Fundación del FZLN. El Subcomandante Marcos, a nombre del EZLN, envía un mensaje en el que lamenta la imposibilidad de que el EZLN participe como miembro de la nueva fuerza política, en tanto el gobierno federal ha impedido avanzar hacia una paz con justicia y dignidad. En ese sentido, para el EZLN, el FZLN nace como una organización hermana.
- 26.- La Cámara de Diputados nombra a los nuevos miembros de la COCOPA.

NOVIEMBRE

- 10.- El gobierno mexicano envía un “documento confidencial” a la COCOPA, expresando su deseo de restablecer inmediatamente las pláticas de paz con el EZLN, pero sin responder a ninguna de las cinco precondiciones planteadas por los zapatistas, en especial las referentes a los acuerdos de San Andrés.

DICIEMBRE

- 10.- Cientos de tojolobales simpatizantes del EZLN y militantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), marchan por las principales calles de Las Margaritas, uno de los tres municipios de la llamada zona de conflicto, exigiendo al presidente Zedillo el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, el respeto a los municipios autónomos, la liberación de los simpatizantes zapatistas presos en el penal de Cerro Hueco, y la reanudación del diálogo.
- 12.- El secretario de Gobernación afirma que “el gobierno federal está dispuesto a dar todos los pasos que sean necesarios para reiniciar el diálogo en Chiapas”. En un comunicado emitido horas después el Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN) expone que el paso previo para el reencuentro es cumplir los acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena, hacer funcionar la Comisión de Seguimiento y Verificación, liberar a todos los presuntos zapatistas presos, establecer una interlocución del gobierno con capacidad de decisión, terminar con el clima de persecución, hostigamiento militar y policiaco, así como la desaparición de los grupos paramilitares.
- 22.- Paramilitares asesinan a cuarenta y cinco simpatizantes zapatistas en Acteal, municipio de Chenalhó.
- 24.- Sobrevivientes, heridos y testigos coinciden en acusar a militantes del Partido Revolucionario Institucional - de las comunidades de Los Chorros, Puebla, Chimix, Quextic, Pechiquil y Canolal- de ser los autores de la masacre contra los simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. La Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) en un documento público dirigido al presidente de la República le comunica que, después de los acontecimientos del 22 de diciembre, la CONAI espera que: 1. El presidente ejerza las facultades que le confiere la Constitución de la República haciéndole llegar al Poder Legislativo una iniciativa de decreto que declare la desaparición de Poderes en el estado de Chiapas, así como la investigación, y en su caso consignación, de los funcionarios del gobierno actual que resulten con responsabilidad en la masacre; 2. La detención y consignación de

los grupos paramilitares que actuaron en los hechos sangrientos de Acteal, y desmantelamiento y aprehensión de los otros grupos paramilitares que actúan impunemente en Chiapas; y 3. La generación de las condiciones políticas necesarias para resolver a fondo las causas del conflicto y cumplimiento cabal de los compromisos firmados en San Andrés.

- 26.- En un comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, se señala en relación a la matanza de indígenas en la comunidad de Acteal, que el secretario y el subsecretario de gobierno de Chiapas comisionaron a policías de Seguridad Pública para respaldar el crimen y ocultar la magnitud de la matanza; que el gobernador Julio César Ruiz Ferro estuvo continuamente informado del desarrollo de los hechos; que el ataque se afinó el 21 de diciembre en una reunión de paramilitares, dirigida por el señor Jacinto Arias, presidente municipal priísta. Para el EZLN la responsabilidad directa de estos hechos sangrientos recae en Ernesto Zedillo Ponce de León y la Secretaría de Gobernación, quienes dos años antes aprobaron el proyecto de contrainsurgencia del Ejército federal.
- 28.- El presidente municipal priísta de Chenalhó, Jacinto Arias Cruz, el síndico del ayuntamiento y otras 23 personas son consignadas por la masacre de Acteal. Según la PGR, Arias Cruz admitió haber proporcionado las armas a quienes perpetraron la matanza y reconoció ser uno de los instructores del grupo paramilitar. El EZLN rebate a las autoridades encargadas de la investigación del crimen concluyendo que no se trató de un conflicto religioso, tampoco de una disputa ideológica, ni de un conflicto intra o intercomunitario. El CCRI-CG del EZLN, en la masacre de Acteal encuentra, en síntesis, un móvil político, militar, social y económico. Se trata de aniquilar a los indígenas rebeldes.
- 29.- La Secretaría de Gobernación responde al comunicado del EZLN con un documento de 13 puntos en el que respalda las investigaciones de la PGR; afirma que el gobierno de la República no auspicia ni encubre ilícitos; niega que el gobierno esté interesado en promover una guerra de indígenas contra indígenas; afirma que los asesinatos en Chenalhó son condenables como también es condenable promover y defender la constitución de “autoridades en rebeldía”;

admite que el gobierno federal conocía el ambiente de violencia que existe en Chiapas pero que no pudo prevenir los hechos sangrientos; niega haber tenido conocimiento previo de la amenaza concreta de los hechos de Chenalhó y declara la imposibilidad de evitar todos y cada uno de los riesgos derivados de los conflictos existentes en la zona, precisando que por eso el gobierno federal ha insistido en la importancia de regresar a la mesa de negociación. El documento de la Secretaría de Gobernación termina exhortando al EZLN para que regrese al diálogo.

- 31.- En un comunicado conjunto, la Secretaría de Gobernación y la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), consideran imperiosa la necesidad de consultar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional sobre la forma y procedimientos de un proceso de conciliación en las zonas Norte, Selva y Altos de Chiapas, con el propósito de crear las condiciones políticas, jurídicas y sociales para el restablecimiento del diálogo. Fuentes militares declaran que con el fin de prevenir que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el contexto del cuarto aniversario de su salida a la luz pública, intente tomar posesión de las presidencias municipales donde tiene presencia, se reforzó la vigilancia en las cabeceras de Las Margaritas, Comitán, Ocosingo, Altamirano, Chiló, Sitalá, Oxchuc, Palenque, Tila, Sabanilla, Tumbalá, Salto del Agua, Simojovel, Huitiupán, Jototol, El Bosque, San Cristóbal, entre otros puntos, principalmente en las zonas de Los Altos, Norte y Selva.

1998

ENERO

- 7.- Sustitución del gobernador Julio César Ruiz Ferro por Roberto Albores Guillén. Se realizan incursiones militares simultáneas en al menos 20 comunidades de Ocosingo.
- 11.- La CONAI lanza la propuesta “Por una Estrategia de Paz con Democracia” que el gobierno no toma en cuenta.
- 22.- La CONAI y la COCOPA lanzan un pronunciamiento conjunto llamado “10 Condiciones para la Reanudación del Diálogo y la Paz en Chiapas”. Días después el

gobierno federal afirma que todos los puntos han sido cumplidos: liberación de presos, mecanismos de reconciliación, cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, desmantelamiento de paramilitares, justicia a la masacre de Acteal, etc.

- 26.- Desalojo de 134 familias campesinas del predio Puerto Arturo, municipio de Ocosingo, por el 13 Regimiento de Caballería del Ejército Mexicano. Detención de 9 indígenas por el Ejército en el municipio de Sabanilla.

FEBRERO

- Se refuerza la campaña xenofóbica implementada por el gobierno federal y algunos medios de comunicación. Se realizan expulsiones de extranjeros que apoyan la causa zapatista.
- 3.- Incursiones militares en los municipios de Chanal, Palenque, Las Margaritas y San Andrés.
- 13.- Paramilitares hostigan a desplazados de Acteal. Discurso de Zedillo: “No estoy convencido de que el EZLN quiera la paz; tomaré otras acciones en Chiapas, no serán violentas”.
- 27.- Instalación de un nuevo campamento militar en San Jerónimo Tulijá, municipio de Chilón. El hostigamiento del grupo paramilitar Paz y Justicia crece en la zona Norte.
- 28.- El “Acuerdo Estatal de Reconciliación” es lanzado por el Gobernador Roberto Albores Guillén, argumentando tener un millón 800 mil firmas de apoyo. El acuerdo contiene básicamente los siguientes puntos: no más Municipios Autónomos; prohibición de retenes ilegales; toma de instalaciones públicas; instalación de Juzgados de Paz en 6 municipios indígenas; convertir a los desplazados en Polos de Desarrollo; la Remunicipalización y "cumplir" con los Acuerdos de San Andrés.

MARZO

- 1º.- Anuncia Ernesto Zedillo una iniciativa unilateral de “Ley de Derechos y Cultura” al Congreso Federal y manifiesta su respaldo al Gobernador de Chiapas Roberto Albores.
- 13.- Intimidación militar en los municipios de Las Margaritas, Ocosingo, San Andrés, Palenque, Altamirano. Se realizan sobrevuelos, detenciones y retenes.
- 15.- Zedillo presenta al Congreso su iniciativa unilateral de Derechos y Cultura Indígena.
- 25.- Se realizan incursiones militares en los municipios de Frontera Comalapa, Ocosingo, Las Margaritas, Tila, Siltepec y La Independencia.

ABRIL

- 1º.- Evalúa Gobernación el destino de la CONAI. Instalación de campamento militar en Cancuc.
- 11.- Operativo policiaco-militar-migratorio y desmantelamiento en Taniperla, del Municipio Autónomo “Ricardo Flores Magón”; 9 personas detenidas y expulsión de 12 extranjeros.
- 14.- Operativo policiaco-militar-migratorio; 800 elementos desalojan a bases de apoyo del EZLN en “Nueva Esperanza” y “10 de Abril”, municipio de Altamirano. Expulsión de 3 noruegos.
- 20.- Incursiones policiacas en Tzaquiviljé, municipio de Tenejapa y en la comunidad “El Ámbar”, municipio de Jitotol. Retenes carreteros con militares y del Instituto Nacional de Migración (INM) son reforzados ante la “alerta máxima” de los municipios autónomos.

- 24.- Incursión policiaco-militar en Yuquín, Simojovel, con la finalidad de instalar un campamento, los indígenas logran retirarlos. Expulsión de 4 extranjeros: un estadounidense, dos españoles y un francés, acusados de participar en la formación del Municipio Autónomo “Ricardo Flores Magón.”
- 28.- Primera visita Presidencial a Chiapas. Se firma el “Convenio de Desarrollo Social 1998 para Chiapas” en el que se anuncian “cuantiosos recursos” para el desarrollo del estado. Anuncia la Secretaría de Gobernación nuevas reglas para los observadores extranjeros: tramitación de visa con 30 días de anticipación, plan detallado, boletos de ida y vuelta, nombre del portavoz, no más de 10 personas, organizaciones con 5 años de antigüedad o reconocidas por la ONU. Investigación y acusaciones de Gobernación a la Diócesis de San Cristóbal de las Casas por la supuesta emisión de “visas” a observadores internacionales.
- 29.- En Tuxtla Gutiérrez, Zedillo firma el “Acuerdo Estatal de Reconciliación.”

MAYO

- 1º.- Operativo policiaco-militar-migratorio para dismantelar el Municipio Autónomo de “Tierra y Libertad”, en Amparo Aguatinta, municipio de Las Margaritas; con más de mil efectivos se tuvo un saldo de: 63 detenidos, 3 heridos, 3 mujeres violadas y 140 desplazados.
- 10.- Expulsión de 57 italianos que penetraron a Taniperla, Ocosingo.
- 15.- Propaganda gubernamental en el sentido de que 500 zapatistas en el municipio de Las Margaritas desertan y respaldan al Gobernador. Hecho que es negado posteriormente por el EZLN.
- 19.- Segunda Visita Presidencial a Chiapas. Zedillo firma el finiquito agrario en Chiapas.

- 25.- Operativo policiaco-militar con mil elementos en el municipio de Tenejapa. En la comunidad Navil dicen haber descubierto y destruido un campo de adiestramiento del EZLN. El saldo es un centro artesanal de mujeres destruido, 150 vehículos decomisados y 30 personas detenidas, entre ellas el ex-alcalde priísta Sebastián Sántiz Luna, a quien se le encontraron 5 rifles calibre 22 y más de mil cartuchos útiles del mismo calibre. A éste se le acusa de comandar un grupo paramilitar.
- 26.- Auto de formal prisión al militar Mariano Pérez Ruiz por entrenar a paramilitares responsables de la masacre de Acteal, municipio de Chenalhó.
- 27.- Acusación por parte del Coordinador para el Diálogo, Emilio Rabasa, en el sentido de que el EZLN se prepara para la guerra por el supuesto campamento de entrenamiento guerrillero en Navil, municipio de Tenejapa.
- 28.- La creación de 33 nuevos municipios anuncia el gobernador Albores Guillén para contrarrestar la fuerza de los municipios autónomos del EZLN.
- 29.- Tercera Visita Presidencial a Chiapas. En Sabanilla, Zedillo manifiesta que “...el gobierno de la República no cree en la violencia”, y que no se permitirán “desviaciones al Estado de Derecho porque eso está en la Ley y eso es algo que tenemos que garantizarle a todos los mexicanos”.

JUNIO

- 2.- El desmantelamiento del municipio “Nicolás Ruiz” es anunciado por el gobernador al acusar de “primitivos” a los usos y costumbres de los indígenas; acusa al EZLN de mantener de rehén al estado. Desmantelamiento del municipio autónomo “17 de Noviembre” según la propaganda gubernamental ante la supuesta deserción de zapatistas; el EZLN desmiente los hechos.
- 3.- Operativo policiaco-militar con más de mil elementos en el municipio de Nicolás Ruiz gobernado por la oposición. Desplazamiento de más de 45 familias zapatistas de la comunidad “Bademia” en el municipio de La Independencia ante la amenaza

de represión del presidente municipal priísta. Desplazamiento de otras 35 familias de Navil, Tenejapa, que huyen a la montaña ante la embestida de los priístas que amenazan con asesinarlos, acusándolos de zapatistas.

- 7.- Desaparece la CONAI. Don Samuel Ruiz denuncia la “estrategia de guerra”, los ataques contra él y contra la Diócesis.
- 10.- Operativo policiaco-militar-migratorio con mil 200 elementos para dismantelar el Municipio Autónomo “San Juan de la Libertad”, antes “El Bosque”. Simultáneamente penetran a las comunidades de “Chavajeval” y “Unión y Progreso”. El saldo: 10 muertos, 10 heridos y alrededor de 800 desplazados.
- 12.- Cuarta Visita Presidencial a Chiapas. Zedillo firma el “Acuerdo de Coordinación para la Estabilidad Política, la Reconciliación Comunitaria, el Desarrollo Social y el Crecimiento Económico” anunciando “cuantiosos recursos” para el desarrollo. Asimismo firma el “Convenio de Desarrollo Productivo de la Sierra”.
- 13.- Detectan a 2 nuevos grupos paramilitares en la zona de conflicto denominados “Los Plátanos” y “Los Quintos”, en los municipios de “El Bosque” y “Venustiano Carranza”, respectivamente.
- 16.- Llega la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) a Chiapas para entregar un mensaje con carácter de “urgente” y “confidencial” a la Comandancia General del EZLN en La Realidad, con el objetivo de reanudar el “diálogo directo”; visita el municipio de El Bosque; se reúne con el Obispo Samuel Ruiz y Gonzalo Ituarte de la Diócesis de San Cristóbal, con el descontento del gobierno federal; se reúne con el Gobernador de Chiapas Roberto Albores, solicitándole que cese los operativos policiacos contra las comunidades indígenas. El Coordinador para el Diálogo en Chiapas, Emilio Rabasa declara que cesarán los operativos policiacos militares contra los Municipios Autónomos.

- 20.- Visita a Chiapas del Coordinador para el Diálogo, Emilio Rabasa, con el fin de evaluar la estrategia gubernamental.
- 23.- Rechaza el Coordinador para el Diálogo el retorno del obispo Samuel Ruiz a la Mediación.
- 25.- Acoso paramilitar impide el retorno de Las Abejas a Yibeljoj y Los Chorros, municipio de Chenalhó.

JULIO

- 10.- Amenazas de muerte, anónimos, persecuciones, sabotaje de vehículos, vigilancias, robos de bienes y allanamientos de casas y oficinas se han registrado en los últimos meses en instituciones de investigación como el CIMECH, CIESAS, NABOLOM, las ONG's de CIAM, Kinal Antzetik, Enlace Civil, y hacia líderes de las organizaciones sociales y campesinas como CIOAC y BACOSAN.
- 14.- El Programa de Distensión Estatal es anunciado por el gobernador Roberto Albores, quien entrega en el municipio de La Independencia apoyos económicos a 131 personas que presuntamente desertaron del EZLN.
- 16.- El EZLN y el Subcomandante Marcos rompen el silencio y emiten 4 comunicados con la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona. El Subcomandante Marcos dice que por ahora no es posible un diálogo confiable con el gobierno porque Zedillo acabó con la confianza que había hacia aquél al no cumplir los acuerdos de San Andrés. Hace un reconocimiento a la CONAI, a Don Samuel Ruiz y a la COCOPA por su tarea mediadora a pesar de los ataques gubernamentales. Además, hace una crítica a las últimas acciones violentas en Chiapas contra los municipios autónomos y al modelo económico neoliberal que se aplica en el país.
- 20.- El EZLN difunde la Quinta Declaración de la Selva Lacandona, donde dice que es tiempo de que hable la paz y anuncia una consulta nacional en todos los municipios del país sobre la iniciativa de ley indígena que hizo la COCOPA con

base en los acuerdos de San Andrés. El EZLN explica además que ha logrado sobrevivir como organización a la ofensiva gubernamental y que conserva intacta su capacidad militar además de haber expandido su base social. Según el EZLN hay tres obstáculos para continuar el diálogo y la negociación: la falta de mediación, la guerra contra los pueblos indios y el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. El Congreso Nacional Indígena acepta apoyar la realización de la Consulta Nacional propuesta por el EZLN.

- 22.- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) traslada a la zona Norte de Chiapas a 5 batallones de la región militar de Tabasco. Ahora se encuentran instalados en los municipios de Amatán, Tila, Salto del Agua, Palenque y Ocosingo. Después de los comunicados del EZLN el Ejército federal ha incrementado su presencia pasiva y activa significativamente.

AGOSTO

- 3.- El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas difunde un informe en donde dice que en los últimos 6 meses en Chiapas se registraron 57 ejecuciones sumarias, seis asesinatos políticos y más de 185 expulsiones de extranjeros. Denuncia que en ese tiempo hubo en el estado varios casos graves de tortura, decenas de atentados en contra de defensores de derechos humanos, organizaciones civiles y líderes sociales y cientos de acciones militares y policiacas en la zona del conflicto.
- 7.- El Congreso Nacional Indígena informa que ya comenzó a circular información y a recoger opiniones de los pueblos indígenas para definir las estrategias para llevar a cabo la consulta sobre la iniciativa de ley hecha por la COCOPA. Además, informa que se realizará el Segundo Congreso Nacional Indígena del 9 al 16 de octubre y que se invitará a la comandancia zapatista para que participe en el evento.
- 20.- La Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU aprueba un documento en donde se le pide al gobierno mexicano que luche para acabar con las violaciones a los

derechos humanos de los pueblos indígenas y que haga lo necesario para reiniciar el dialogo de paz en Chiapas. Además se propone que la propia ONU haga un monitoreo de la situación de los derechos humanos en México y tome medidas para prevenir que la violencia e impunidad dañen irreparablemente el estado de derecho. ONG's nacionales e internacionales consideran el documento como una gran victoria para los defensores de los derechos humanos y para el pueblo mexicano.

- 27.- El EZLN emite un comunicado en donde critica la política económica de Zedillo e invita a la sociedad civil de todo el país a participar en la consulta que está organizando el PRD sobre el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).
- 30.- Cien mil chiapanecos y tres millones de mexicanos participan en la consulta del FOBAPROA (para convertir la deuda del fondo bancario en deuda pública). La gran mayoría rechaza esta propuesta gubernamental.

SEPTIEMBRE

- 10.- El EZLN acepta la invitación para dialogar con la sociedad civil para realizar propuestas a la Consulta Nacional de la Iniciativa de Ley sobre Derechos y Cultura Indígena elaborada por la COCOPA.
- 18.- Amnistía Internacional menciona que son arbitrarias las detenciones masivas de indígenas en los municipios autónomos de Chiapas.

OCTUBRE

- 14.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) menciona que la policía de Chiapas violó los derechos humanos de los detenidos durante el operativo para desmantelar el municipio autónomo en El Bosque el 10 de junio.
- 18.- El EZLN envía un comunicado a la COCOPA y, con ello, da a conocer el reinicio de los contactos con ese órgano legislativo. Además, anuncia las fechas para el encuentro con la sociedad civil: 20, 21 y 22 de noviembre.

- 28.- El EZLN denuncia hostigamiento por parte del Ejército Federal contra la población de La Realidad, desde el momento en que se anunció que se quería reanudar el contacto con la COCOPA.

NOVIEMBRE

- 20-22.- Tres mil ciudadanos participan en el encuentro entre el EZLN y la sociedad civil en el cual se discute la preparación de la Consulta Nacional acerca de la propuesta de Ley sobre Derechos y Cultura Indígena elaborada por la COCOPA. En estas fechas la delegación zapatista, integrada por 29 personas, también se reúne dos veces con la COCOPA. En dichas reuniones, el EZLN reitera sus cinco condiciones para la reanudación del diálogo con el gobierno federal.

DICIEMBRE

- 14.- El EZLN informa que el 21 de marzo de 1999 se realizará la Consulta Nacional acerca de la iniciativa de Ley sobre Derechos y Cultura Indígena elaborada por la COCOPA. El gobernador de Chiapas, Roberto Albores, presenta la iniciativa de ley “Amnistía y Desarme de los Grupos Civiles en el Estado de Chiapas”. Dicha iniciativa promueve una amnistía para los grupos armados, extinguiendo toda acción penal, cuando se trate exclusivamente por delitos de posesión, portación y acopio de armas de fuego y substancias explosivas. Además, incluye la posibilidad de ofrecer proyectos productivos a cambio de la entrega de armas.
- 22.- Alrededor de siete mil personas asisten a la conmemoración de la masacre en Acteal.

1999

ENERO

- 6.- Seis ex policías de Seguridad Pública del Estado implicados en la matanza de Acteal reciben sentencias de al menos tres años y nueve meses por el delito de transportación de armas de fuego de alto calibre.

- 10.- Un ex agente del Ministerio Público detenido el 8 de enero de este año por estar involucrado en la masacre de Acteal, responsabiliza a oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad de solapar operaciones de grupos armados en el municipio de Chenalhó meses antes de la masacre de 45 indígenas en Acteal.
- 13.- La COCOPA decide no apoyar la consulta zapatista declarando que “no puede ser aliado de una de las partes en conflicto”.

FEBRERO

- 2.- Se gira orden de aprehensión en contra del ex procurador de Justicia del Estado y del ex coordinador de Seguridad Pública. Ellos habían sido inhabilitados para ocupar cargos públicos durante los próximos 10 años por delitos relacionados con la masacre de Acteal.
- 9.- El ex asesor de la Policía de Seguridad Pública del Estado, General Julio Cesar Santiago Díaz, detenido por delitos en el caso de Acteal, denuncia que las armas utilizadas para cometer la masacre en Acteal fueron compradas por policías de Seguridad Pública en el poblado Carmen Xhan en Guatemala. Añade que fueron policías y militares retirados los que proveyeron las armas a priístas y les dieron entrenamiento.
- 24.- El Congreso estatal aprueba la “Ley de Amnistía para el Desarme de Grupos Civiles en Chiapas”. Se excluye de la amnistía a personas o integrantes de una organización civil con estructura, adiestramiento o disciplina similares a las del Ejército y a miembros del EZLN. Se manda dicha iniciativa de ley al Congreso de la Unión para su análisis y aprobación.

MARZO

- 8.- Amnistía Internacional difunde el informe “A la Sombra de la Impunidad” sobre la situación de los derechos humanos en México. Afirma que las violaciones son particularmente agudas en Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

- 12-14.- Cinco mil delegados zapatistas salen de los cinco Aguascalientes en Chiapas a municipios de los 32 estados de la República Mexicana para promover la Consulta Nacional Zapatista planeada para el 21 de marzo.
- 21.- Participan más de 2.8 millones de ciudadanos mexicanos en la “Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Pueblos Indios y por el Fin de la Guerra de Exterminio” organizada por los zapatistas y la sociedad civil.

ABRIL

- A lo largo de éste y los dos meses siguientes se realizan entregas de armas de supuestos zapatistas a cambio de apoyos económicos gubernamentales. El EZLN califica dichas entregas como “una farsa y un teatro”.
- 7.- El Ayuntamiento oficial de San Andrés Larráinzar recupera, con la ayuda de 300 policías, el Palacio Municipal que había estado en poder del Consejo Autónomo Zapatista durante tres años.
- 8.- Tres mil simpatizantes zapatistas retoman el Palacio Municipal de San Andrés Larráinzar sin mayores incidentes. El gobernador de Chiapas decide retirar la policía del lugar.

MAYO

- 8-9.- Segundo Encuentro entre la Sociedad Civil y el EZLN en La Realidad, municipio de Las Margaritas. El EZLN invita a las Coordinadoras nacionales, estatales, regionales y municipales a que se transformen en instancias de contacto entre el EZLN y la sociedad civil.
- 20.- Condenan a Mario Pérez Ruiz, ex militar, acusado de entrenar al grupo que perpetró la matanza de Acteal, a 2 años de prisión con posibilidad de salir bajo fianza y a una multa de 16,465 pesos por encontrarle culpable del delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército.

- 22.- Detienen a Victorio Arez Pérez, uno de los presuntos líderes de los paramilitares, involucrados en la matanza de Acteal.

JUNIO

- Durante las primeras semanas de este mes se produce un aumento significativo de las incursiones militares y policiacas en comunidades zapatistas; de las detenciones arbitrarias de presuntos zapatistas; del hostigamiento por parte de los militares en los retenes y una concentración de tropas militares e instalación de nuevos campamentos militares. En cada una de las incursiones participan entre cien y mil militares y policías. Como pretexto de todos estos operativos las autoridades estatales y federales mencionan la aplicación de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, la lucha contra el narcotráfico, la detención de delincuentes y la protección de los habitantes que lo pidieron.
- 10.- Cinco indígenas procesados por el caso Acteal acusan a la Policía de Seguridad Pública de ser la responsable material de la masacre de los 45 indígenas. A un año de la violencia en El Bosque, la Comisión Nacional de Derechos Humanos concluye que el gobierno estatal sólo ha cumplido 2 recomendaciones de las 7 con respecto a los acontecimientos en ese lugar. Entre los puntos por resolverse están la acción penal en contra de servidores públicos por la detención arbitraria de 5 personas, el esclarecimiento de la muerte de 8 personas durante el operativo, y la indemnización de las víctimas y de las familias de los indígenas asesinados.
- 17.- Amnistía Internacional solicita al gobierno estadounidense que investigue a Julio César Ruiz Ferro, quien era gobernador de Chiapas cuando ocurrió la masacre en Acteal y quien ahora trabaja en la embajada mexicana de los Estados Unidos, para determinar si tuvo responsabilidad o no en la masacre.
- 20.- 77 Organizaciones sociales participan en el Segundo Foro Estatal para la Consulta Zapatista. Se discuten: la privatización de la industria eléctrica, el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y la educación gratuita.

JULIO

- 15.- El Congreso Local de Chiapas aprueba la propuesta de creación de siete nuevos municipios en Chiapas, no obstante las protestas fuertes de la oposición política y social.
- 16.- Llegan unos 6.000 militares más a Chiapas para, según ellos, reforestar la Selva Lacandona, y sembrar alrededor de 7 millones y medio de árboles.
- 20.- Un juez sentencia a 35 años de prisión a 20 presuntos integrantes del grupo que asesinó en diciembre de 1997 a 45 indígenas de Acteal.
- 30.- El Congreso Local de Chiapas aprueba la iniciativa de ley del gobernador Albores en materia de Derechos y Cultura Indígena. La oposición manifiesta que la ley no responde a las demandas del EZLN ni cumple con los acuerdos de San Andrés.
- 31.- Se efectúa el “Primer Encuentro Magisterio Democrático y Sueño Zapatista”, en donde el EZLN se reúne con maestros de todo el país.

AGOSTO

- 12.- Aproximadamente 500 efectivos del ejército federal mexicano llegan por tierra y paracaídas al ejido de Amador Hernández. Las fuentes oficiales argumentan que su presencia tiene el objetivo de proteger a los topógrafos que harán las mediciones para la construcción del tramo de una carretera que llegará hasta dicha comunidad, la cual ha sido rechazada por los habitantes del ejido, ya que facilitaría la entrada y el tránsito del Ejército en la zona. Tanto el gobernador Albores Guillén, como el alcalde de San Cristóbal de las Casas, Mariano Díaz Ochoa, desencadenan una fuerte campaña xenofóbica y de desprestigio en contra de la presencia de estudiantes mexicanos y extranjeros, de forma específica en Amador Hernández, y de forma general en Chiapas.

- 26.- Enfrentamiento entre el Ejército y bases de apoyo zapatistas en la comunidad “San José la Esperanza”, municipio de Las Margaritas. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU expresa en un comunicado su inquietud “por la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales” que prevalecen en México. Agrega que “Chiapas ha sido objeto de una escalada militar que, iniciada bajo pretexto de reforestación en la biosfera de Montes Azules y la construcción de una carretera en Amador Hernández, amenaza la ya precaria estabilidad social y política de la entidad”.

SEPTIEMBRE

- 8.- El Secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano, da a conocer la nueva “Propuesta de Diálogo para Chiapas” del gobierno federal, en la que se plantea la reanudación inmediata de las negociaciones con el EZLN. Esta propuesta se conforma por los siguientes 6 puntos: 1) Propone al Senado de la República que retome el tema de los cambios constitucionales sobre Derechos y Cultura Indígena, y que reciba propuestas del EZLN, del propio gobierno y de los demás grupos involucrados en el conflicto; 2) Pide al EZLN que proponga fechas para que el gobierno vaya cumpliendo lo acordado en San Andrés sobre el desarrollo social de las comunidades indígenas de Chiapas; 3) Solicita a las instancias de Procuración de Justicia la liberación de miembros o simpatizantes del EZLN que no estén implicados en asesinatos o violaciones; 4) Se compromete a analizar las denuncias de organizaciones de derechos humanos sobre el hostigamiento que padecen las comunidades indígenas de Chiapas; 5) Acepta la creación de una nueva instancia de intermediación civil y apartidista; y 6) Se compromete a enviar una comisión gubernamental negociadora que tenga capacidad de decisión.
- 14.- Se dicta sentencia de 35 años de prisión a 24 implicados en la masacre de Acteal (entre ellos el ex presidente municipal de Chenalhó), por los delitos de homicidio, lesiones y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército. Con estas sentencias son 55 las personas condenadas (todos indígenas), y falta por terminar el proceso penal de otros 47 implicados en el caso. Están pendientes 90 órdenes de aprehensión; once de ellas corresponderían a ex funcionarios del gobierno estatal y policías del estado.

- 15.- Diódoro Carrasco, el Secretario de Gobernación, anuncia la liberación de 37 indígenas zapatistas, para mostrar la “buena voluntad” del gobierno y convencer al EZLN de que regrese a la mesa de diálogo.
- 17.- Los únicos 8 simpatizantes zapatistas que realmente obtuvieron libertad absoluta, califican de “mañosa y tramposa” la actitud del Gobierno del estado. Expresan que las autoridades judiciales retrasaron los procesos penales, para poder decir que cumplían con la propuesta de la Secretaría de Gobernación. Según su abogado, la defensa había comprobado desde hace meses la inocencia de los detenidos.
- 25.- Jorge Madrazo Cuéllar, el procurador general de la República, reconoce la existencia de 15 grupos armados en Chiapas.
- 30.- En un documento gubernamental, se concluye que la situación que se vive en la zona Norte de Chiapas a consecuencia de la confrontación interna entre miembros del grupo presuntamente paramilitar “Paz y Justicia” se ha convertido en un problema de seguridad nacional.

NOVIEMBRE

- 24 a 27.- Durante su visita a México, Mary Robinson, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, observa que le inquietan la impunidad, la militarización y la mala administración de justicia en Chiapas. Menciona además que entre los factores que han contribuido a crear un clima de impunidad se incluyen la creciente militarización de las funciones de seguridad pública y el que no se haya llevado a soldados a tribunales civiles por violaciones a los derechos humanos cometidas contra civiles.
- 25.- El gobierno del estado indemniza con 340,000 pesos a los deudos de ocho simpatizantes del EZLN asesinados en el Bosque por policías de Seguridad Pública en junio de 1998.

- 30.- El Coordinador para el Diálogo, Emilio Rabasa, manifiesta que una decisión unilateral de reducir el número de militares en Chiapas no daría ninguna garantía de que la medida propiciaría el diálogo con el EZLN.

DICIEMBRE

- 6.- Dos ex funcionarios públicos son sentenciados a 6 años por el caso de Acteal. Ellos son el ex ministro Público, Roberto Arcos Jiménez, acusado de no haber actuado en contra de los civiles que se estaban armando en la zona, y el ex primer oficial de la Policía de Seguridad Pública, Absalón Gordillo Díaz, acusado de portar armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.
- 23.- Cientos de elementos de la Policía Federal Preventiva arriban a Chiapas, con el propósito de fortalecer la seguridad en los considerados “puntos rojos”, entre otros, en la zona de influencia del EZLN.
- 29.- Unos 2000 miembros de Las Abejas realizan una peregrinación, ofreciendo velas a los militares en los retenes y campamentos militares en Chenalhó.

2000

ENERO

- 1º.- Cerca de cinco mil indígenas de los Altos de Chiapas se reúnen en el Aguascalientes de Oventic para celebrar con la sociedad civil el sexto aniversario de la insurrección zapatista.

ABRIL

- 13.- El coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Emilio Rabasa Gamboa, descarta que existan vínculos entre el Ejército Zapatista y otros grupos armados recientemente aparecidos.

MAYO

- 10.- Las coordinadoras zapatistas y diversos organismos no gubernamentales califican como “una clara provocación al EZLN” la presencia de la PFP en las cercanías del municipio autónomo de Polhó, Chiapas. La medida de mandar a miembros de la PFP es tomada luego de que un grupo de civiles atacara a dos indígenas de esa comunidad y de la que Emilio Rabasa rechazó la participación del EZLN.

JUNIO

- 22.- Mediante un comunicado el Subcomandante Marcos asegura que el EZLN no obstaculizaría las elecciones federales del 2 de julio y que permitiría que sus bases acudan a votar si así lo desean.

NOVIEMBRE

- 28.- El Subcomandante Marcos, por medio de un comunicado, convoca a una conferencia de prensa en la cual da a conocer la posición del EZLN con respecto al nuevo gobierno de Vicente Fox.
- 30.- El ex coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, Emilio Rabasa, envía una carta al Subcomandante Marcos en la cual le reprocha su negativa al diálogo.

DICIEMBRE

- 1°.- Una de las primeras órdenes del presidente Vicente Fox es retirar al Ejército de la zona de conflicto, por lo que una parte de los militares ubicados en Chiapas, comienza a salir de la zona.
- 2.- El Subcomandante Marcos acepta reanudar el diálogo con el gobierno de Vicente Fox y exige tres señales mínimas para reiniciarlo: la aprobación del proyecto de ley

elaborado por la COCOPA, la liberación de todos los presos zapatistas y el retiro y cierre de siete de las posiciones que el ejército mantenía en Chiapas. El Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, anuncia una marcha al Distrito Federal que se constituirá por 24 integrantes y cuyo objetivo sería exigir el respeto de los derechos indígenas.

- 22.- El EZLN exige nuevamente condiciones para la paz, pues el gobierno federal continúa sin llevar a cabo acciones para desarticular a los grupos paramilitares priístas.
- 31.- El ejército federal desmantela la base militar de Jolnachoj, en el municipio de San Andrés Larráinzar.

2001

ENERO

- 3.- El Subcomandante Marcos anuncia la creación del Centro de Información Zapatista, mediante el cual se intercambiará información sobre el viaje de la delegación de los guerrilleros al Distrito Federal y se articularán movilizaciones para exigir el cumplimiento de las condiciones que puso el EZLN para el diálogo.
- 9.- El presidente Vicente Fox urge al EZLN a entablar el diálogo con el gobierno federal para alcanzar la paz en Chiapas.
- 10.- El Ejército Zapatista de Liberación Nacional reitera que no regresará a las negociaciones de paz con el gobierno federal mientras no se cierren las siete posiciones militares que pidió. Mientras tanto, el Ejército sale de la comunidad de Cuxuljá, municipio de Ocosingo.
- 12.- El EZLN reconoce que “hay avances” en el cumplimiento de las tres señales que pidió para regresar a la mesa de las negociaciones, pero critica que el gobierno federal presente los hechos “con engaños, como si el diálogo y la paz estuvieran aquí nomás, muy cerca”.

- 17.- Es desmantelada la cuarta base militar, de la comunidad de Roberto Barrios, municipio de Palenque.
- 22.- El presidente Fox dice que con el cuarto retiro militar, no habrá más hasta que el EZLN dé señales de querer dialogar.

FEBRERO

- 1º.- El comisionado para la Paz en Chiapas, Luis H. Alvarez, considera positivo que el EZLN busque, con su marcha a la Ciudad de México, entablar un diálogo con el Congreso de la Unión sobre la iniciativa de Derechos y Cultura Indígena.
- 19.- Se instala la subcomisión encargada de dictaminar la iniciativa de ley indígena. Está integrada por diez legisladores de las tres comisiones dictaminadoras: Puntos Constitucionales, Comisión de Asuntos Indígenas y Comisión de Asuntos Legislativos.
- 20.- En un comunicado, la Cruz Roja Internacional afirma que no tiene bases legales para asistir a la marcha zapatista hacia la ciudad de México.
- 21.- “Marcos” acusa al gobierno federal de impedir la participación de la Cruz Roja Internacional en la caravana.
- 24.- Aproximadamente 20 mil personas se dan cita para recibir a la caravana zapatista en San Cristóbal. Designa el EZ a Fernando Yáñez como interlocutor con legisladores y partidos políticos.

MARZO

- 5.- Los 5 mil delegados participantes en el tercer Congreso Nacional Indígena acuerdan realizar un levantamiento indígena nacional pacífico para demandar la aprobación de la ley COCOPA. Otorgan al EZLN toda su representatividad, pero

también consideran importante que una comisión acompañe a los zapatistas al Congreso de la Unión.

- 9.- El presidente de la subcomisión encargada de dictaminar la iniciativa de ley indígena, Manuel Bartlett, dice que el presidente Fox solo aparentó hacer suyo el proyecto de la COCOPA, ya que le agregó una serie de interpretaciones que son virtuales “candados”.
- 11.- Más de 200 mil personas reciben a la delegación zapatista en el Zócalo de la ciudad de México.
- 18.- El Subcomandante Marcos anuncia que ante la cerrazón de la clase política, el EZLN decidió terminar su estancia en la capital del país e iniciar su retorno a Chiapas.
- 21.- El presidente Fox hace un llamado al Congreso de la Unión para que encuentre los espacios y las formas para recibir y escuchar al EZLN. Reitera su voluntad para alcanzar un acuerdo de paz, y esta vez ofrece terminar de cumplir las condiciones zapatistas que corresponden al Ejecutivo: la liberación de los presos por delitos del fuero federal, y la transformación de las instalaciones militares de Guadalupe Tepeyac, Río Euseba y La Garrucha en centros para el desarrollo.
- 22.- La Cámara de Diputados aprueba un punto de acuerdo que otorga a los zapatistas el uso de la tribuna en San Lázaro. El EZLN acepta la invitación.
- 28.- 23 comandantes del EZLN asisten al Congreso de la Unión. El Subcomandante Marcos estuvo ausente, lo cual explica la Comandanta Esther así: “El Subcomandante Insurgente Marcos es eso, un subcomandante. Nosotros somos los comandantes, los que mandamos en común, los que mandamos obedeciendo a nuestros pueblos”. Informa que el EZLN no realizaría ningún avance militar sobre las posiciones desocupadas por el Ejército Mexicano y da a conocer la designación de Fernando Yáñez como correo oficial de los zapatistas ante el gobierno del presidente Fox. Este último se reúne por primera vez con el comisionado para la

paz, Luis H. Álvarez, con quien acuerda iniciar conversaciones sobre el cumplimiento de las condiciones zapatistas.

ABRIL

- 1º.- Regreso de la marcha zapatista. El Subcomandante Marcos afirma: “hoy la guerra está un poco más lejos y la paz con justicia y dignidad está un poco más cerca”.
- 25.- El Senado de la República aprueba la reforma constitucional en materia indígena.
- 26.- El Congreso Nacional Indígena menciona que la ley indígena que aprobó el Senado no reconoce los derechos de los pueblos indios. Agrega que aunque dicho proyecto establece la autonomía de los pueblos, no define los mecanismos a través de los cuales se va a ejercer, no admite el territorio de las comunidades y los indígenas no son reconocidos como sujetos de derecho público.
- 27.- La Cámara de Diputados aprueba la Ley de Derechos y Cultura Indígena, con 386 votos a favor y 60 en contra.
- El presidente en turno de la COCOPA, Félix Castellanos, advierte que la ley indígena aprobada está naciendo muerta porque no considera las necesidades de las etnias ni está a la altura de sus reclamos. El presidente Fox menciona que no vetará la ley indígena y agrega que es un paso gigantesco para alcanzar la paz en Chiapas. La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) declara que la ley indígena aprobada por el Congreso es un engaño y que de ninguna forma recoge el espíritu de los acuerdos de San Andrés.
- 29.- En un comunicado zapatista se menciona lo siguiente: “El EZLN formalmente desconoce esta reforma constitucional sobre Derechos y Cultura Indígena. No retoma el espíritu de los Acuerdos de San Andrés, no respeta la iniciativa de ley de la COCOPA, ignora por completo la demanda nacional e internacional de

reconocimiento de los derechos y la cultura indígena”. A consecuencia, rompe el diálogo con el gobierno.

MAYO

- 1º.- En un comunicado el Comisionado para la Paz menciona que la reforma aprobada “contiene avances sin precedentes sin duda importantes para nuestra nación. Pero también ha sido reconocido que deberá profundizarse en algunos de sus temas centrales”.
- 11.- El CNI apoyado por más de 100 organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales y partidistas entrega en Los Pinos 60 mil firmas en apoyo a la iniciativa de la COCOPA. Rechaza la Conferencia del Milenio de los Pueblos Indios (Panamá) la ley indígena aprobada en México.

JUNIO

- 14.- “El Plan Puebla-Panamá (PPP) es mil veces más que el zapatismo o una comunidad indígena en Chiapas”. “El tema zapatista no es el tema de México ni mucho menos. Hay que colocarlo en su justa dimensión, pero además hay un proceso de desactivación del conflicto muy firme. De hecho, no hay conflicto, estamos en santa paz”. “No hay pláticas, pero tampoco hay violencia”. (Fox en El Salvador).
- En respuesta a la declaración de Fox en El Salvador, integrantes de la COCOPA expresan que el conflicto en Chiapas existe y requiere solución. Aunque no predomine la fase militar, no se puede decir que haya “santa paz”.
- 28.- El Comisionado para la paz en Chiapas, Luis H. Álvarez, responsabiliza al EZLN de la suspensión del diálogo. Llama al EZLN a que “respete las decisiones de las comunidades, simpaticen o no con su movimiento, sin obstaculizar la instrumentación de programas sociales”.

JULIO

- 3.- Cerca de 1,400 escritores, intelectuales, religiosos, académicos, defensores de los Derechos Humanos así como de ONG's de México y del extranjero llaman en una carta a que los congresos estatales no aprueben la ley indígena.
- 11.- Los poderes legislativos y ejecutivos de Oaxaca y Chiapas llaman a los Congresos estatales que no han votado todavía a que rechacen la ley indígena.
- 18.- La reforma indígena queda consumada vía “fast track” por la mayoría PRI-PAN. La presidencia fija su postura unas horas después: pleno respeto al Congreso.
- 30.- Miles de indígenas bloquean las principales carreteras de Chiapas para manifestar su rechazo a la ley indígena y el PPP. Asimismo exigen la liberación de los presos zapatistas, la cancelación de las órdenes de aprehensión contra luchadores sociales, el castigo y desarme de los grupos paramilitares, la salida del Ejército Mexicano, tarifas preferenciales en energía eléctrica y apoyo a la educación.
- 31. Oaxaca interpone el 1er recurso estatal de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

AGOSTO

- 4.- En el pleno del 53 período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en la ONU dice la ANIPA: “con tal decisión equivocada (refiriéndose a la ley indígena) los tambores de la guerra en el sureste mexicano parece ser que no callaran”.
- 10.- Rechazo de 100 ONG's y particulares a la reforma indígena. Envían una solicitud a la OIT y al relator de la ONU para que intervengan ante el gobierno mexicano.

- 13.- La COCOPA pide al gobierno dar una sola opinión sobre la ley indígena cuando se dan mensajes cruzados. Denuncias de acoso militar de parte de los municipios autónomos San Juan de la Libertad (El Bosque) y Ricardo Flores Magón.
- 14.- Publicación de la reforma indígena en el Diario Oficial de la Federación. El secretario de Gobernación anuncia que se combatirán las inconformidades que se den fuera de la vía legal.
- 15.- Llamado de 51 organizaciones indígenas a instancias internacionales para que se haga un extrañamiento a México por el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT.
- 28.- Retorno de 333 indígenas desplazados del grupo de la sociedad civil Las Abejas a tres comunidades en Chenalhó.

SEPTIEMBRE

- 2.- 250 municipios oaxaqueños presentan ante la SCJN recursos contra la ley indígena.
- 4.- Luis H. Álvarez ratifica el ofrecimiento del gobierno para reanudar las negociaciones, “pero de ninguna manera vamos a quedarnos paralizados si no desea hacerlo, pues se impulsarán programas sociales y se profundizará en los cambios institucionales derivados de la reforma”. En el Distrito Federal los jueces bloquean amparo contra la reforma indígena.
- 6.- La ANIPA le responde a Luis H. Álvarez: “No es posible tender puentes de diálogo y conciliación nacional cuando una de las dos partes, en éste caso el gobierno federal, ha incumplido su palabra de propiciar el reconocimiento constitucional de nuestros derechos como pueblos, y en cambio. aplaude la simulación, la mentira y la burla aprobadas en el Congreso de la Unión”.

- 7.- Declaración de la Comisión de Representantes de los Desplazados de Guerra en el Estado de Chiapas: sin solución hay más de 12 mil desplazados por la guerra y la contrainsurgencia en Chiapas.
- 13.- Fuerzas castrenses refuerzan la vigilancia en Chiapas, especialmente en la frontera con Guatemala, la zona Norte y lugares estratégicos.
- 24.- 38 organizaciones sociales rechazan el PPP, y exigen un plan de desarrollo sostenible para la región. Más de 100 familias choles de la comunidad “La Lucha” en el municipio de San Antonio son desalojados por ganaderos, pistoleros y policías de Seguridad Pública y Judicial del estado según una denuncia del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro.
- 27.- El Senado interpone 296 recursos de reclamación en contra de la admisión de las controversias constitucionales.
- 30.- 35 familias retornan a la comunidad de “Los Chorros”. Es reabierto el templo católico después de casi cuatro años.

OCTUBRE

- 11.- 47 familias retornan a las comunidades de “Canolal” y “La Esperanza” en Chenalhó. La SCJN desecha la controversia constitucional interpuesta por el gobierno de Oaxaca por haber sido presentada 14 días antes de la publicación.
- 17.- En Italia Fox asegura que “Hay una nueva Ley de Derechos y Cultura Indígena que, comparada con otros países, ¡con cualquiera!, es de lo más avanzado y vanguardista que hay”.
- 21.- El tema de Chiapas “desapareció” de la agenda europea según Fox. “Europa está claro: hoy hay un gobierno democrático en México, que respeta los derechos humanos, que atiende, que quiere y que respeta a sus hermanos indígenas”.

- 26.- Denuncia la Red de Defensores “La Voz de Cerro Hueco” y desplazados de varias comunidades la continuación de agresiones de paramilitares. Existen amenazas de muerte hacia varias ONG’s de Chiapas: “El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas”, “La Red de Defensores” y “El Colectivo de Mujeres”. Marcos rompe el silencio de seis meses condenando la muerte de Digna Ochoa.
- 30.- Acuerdan ONG’s y gobierno de Chiapas crear comisión para derechos humanos y el gobernador ofrece protección “eficaz” a activistas y víctimas en riesgo.

NOVIEMBRE

- 1º.- La Red de Defensores lleva reclamación contra las reformas en materia indígena a la OIT con 13 mil firmas.
- 9.- 87 indígenas desplazados en Chilón, tras ser amenazados de muerte por el grupo “La Banda de los Aguilares”. Los hostigamientos se recrudecieron a raíz del triunfo electoral del PRD en el municipio, partido en el que milita o con el que simpatiza el grupo.
- 20.- Al concluir su octava asamblea nacional, el CNI acuerda aplicar los Acuerdos de San Andrés como ley propia y seguir impulsando el ejercicio de la autonomía.
- 21.- Un juez federal exonera de todo cargo a seis de los 87 indígenas implicados en la matanza de Acteal, entre ellos dos que fueron señalados por la PGR como unos de los principales líderes paramilitares. El juez ratifica a los otros 81 detenidos sentencia de 36 años de prisión.
- 22.- El gobierno estatal, organizaciones indígenas, y legisladores del PRI y del PRD que integran la COCOPA manifiestan su desacuerdo con la liberación de seis presos en el caso de la matanza de Acteal por considerar que se da un mensaje de impunidad.

- 25.- Zapatistas recuperan su centro de comercio en Cuxuljá y lo mantienen abierto con un cinturón de seguridad de miembros de siete municipios autónomos.

DICIEMBRE

- 7.- Durante el primer año del nuevo gobierno de Chiapas, el CDH Fray Bartolomé de las Casas ha documentado 45 casos de violación a los derechos humanos. Es una disminución importante respecto a gobiernos anteriores, pero a la vez el hecho de que no haya habido respuestas contundentes a las denuncias “abre la puerta para que se sigan cometiendo más violaciones”.
- 21.- A cuatro años de la masacre de Acteal, siguen pendientes 29 órdenes de aprehensión. Los procesos penales realizados hasta ahora no incluyen a los autores intelectuales.
- 29.- En un informe especial, el CDH Fray Bartolomé de las Casas denuncia que continúa la tortura de policías a indígenas en Chiapas, incluso amenazas de muerte, robo y abuso de autoridad.

2002

- Durante los primeros meses de este año la Comandancia General del EZLN se mantiene en silencio. Los voceros de los municipios autónomos continúan denunciando las incursiones militares en las comunidades zapatistas.

ENERO

- 1º.- Las comunidades indígenas zapatistas celebran su octavo aniversario.

FEBRERO

- 2.- El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro denuncia la persistencia de grupos paramilitares en Chiapas.

JULIO

- Es inaugurada en Monterrey, Nuevo León, la Casa Museo del Doctor Margil, lugar que alberga la historia de la organización que unos treinta años atrás vislumbrara la creación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El Subcomandante Marcos envía una misiva saludando la inauguración de dicho espacio.

AGOSTO

- 18.- Se produce en el Municipio Autónomo San Manuel un ataque paramilitar perpetrado por la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) en el crucero Quexil.

SEPTIEMBRE

- 6.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación declara improcedentes 322 de las 330 controversias constitucionales presentadas en contra del procedimiento que se utilizó para aprobar las reformas constitucionales en materia de Derechos y Cultura Indígena.

NOVIEMBRE

- 17.- En el marco del 19 aniversario del nacimiento del EZLN surge la “Revista Rebeldía”, esfuerzo que es saludado por los indígenas rebeldes a través del Subcomandante Marcos.

DICIEMBRE

- 29.- El Subcomandante Marcos anuncia que el EZLN no permitirá el desalojo de la comunidad de refugiados de la reserva de Montes Azules.

2003

ENERO

- 1°.- El EZLN rompe el silencio. En la concentración más numerosa hasta ahora de las bases de apoyo del EZLN, más de 20 mil indígenas “toman” la ciudad de San Cristóbal. Condena a los tres principales partidos políticos por haber traicionado el espíritu de los Acuerdos de San Andrés con la ley indígena aprobada. Advierte al comisionado gubernamental para la paz que le impedirá entrar a sus territorios.

A partir de enero

- El EZLN da a conocer un “Calendario de la Resistencia”, 12 documentos en los que el Subcomandante Marcos realiza una radiografía de las luchas que se dan en el resto de México (retomando la misma ruta que siguió la Marcha del Color de la Tierra).

ABRIL

- 4.- En un comunicado el EZLN condena la invasión a Irak e invita a una reflexión seria acerca del neoliberalismo y de los efectos destructivos de la globalización.
- 12.- Un nuevo comunicado del EZLN saluda a las movilizaciones de repudio contra la guerra que los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra han emprendido contra el pueblo irakí.

MAYO

- 5 a 8.- El Encuentro Hemisférico frente a la Militarización realizado en San Cristóbal de Las Casas congrega a cerca de 1000 personas de 272 organizaciones de 35 países.

- 28.- Con una inversión inicial de 75 millones de pesos, el gobernador Pablo Salazar pone en marcha el programa “Vida Mejor”, con el cual se busca atender a 260 microrregiones sumidas en la marginación y la pobreza.

JUNIO

- 3.- Rodolfo Stavenhagen, relator de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, inicia una visita a México.

JULIO

- 6.- Se registran hechos violentos durante las elecciones legislativas en zonas indígenas de Chiapas, principalmente en San Juan Cancuc, Zinacantán y Chenalhó. A nivel federal, se registra el mayor abstencionismo en la historia reciente del país.
- 19.- El EZLN anuncia una serie de cambios que se refieren a su funcionamiento interno y a su relación con la sociedad civil nacional e internacional (siete documentos que conforman la “Treceava Estela”).
- 26.- En un comunicado el EZLN anuncia la muerte de los cinco “Aguascalientes” y el nacimiento de “Los Caracoles”, nuevas estructuras de coordinación de los municipios autónomos para reforzar la autonomía zapatista.

AGOSTO

- 8-10.- Para instaurar la autonomía establecida en los Acuerdos de San Andrés, en un acto celebrado en Oventic, la comandancia del EZLN anuncia la desaparición de “Los Aguascalientes” y la creación de “Los Caracoles” y “Las Juntas de Buen Gobierno”.

SEPTIEMBRE

- 10.- Se realiza un Foro Indígena organizado por el Congreso Nacional Indígena (CNI), en el marco de la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún. EL EZLN envía varios comunicados.

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

- Se da una serie de conflictos entre miembros de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y zapatistas.

OCTUBRE

- 12.- Encuentro de Naciones Indígenas de México. Unos 200 representantes de organizaciones indígenas reiteran que fue “una traición de los legisladores” el no haber aprobado la iniciativa de Ley de la COCOPA y que sólo queda construir la autonomía en los hechos. También hacen un pronunciamiento en favor de las Juntas de Buen Gobierno zapatistas.

NOVIEMBRE

- 17.- El 20 aniversario del EZLN es realizado internamente y a puerta cerrada.

DICIEMBRE

- 22.- En el sexto aniversario de la masacre de Acteal, Felipe Arizmendi, obispo de San Cristóbal, denuncia la impunidad de los culpables. El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas responsabiliza al gobierno de Ernesto Zedillo por la masacre.

BIBLIOGRAFÍA

Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de Costumbre y Gente de Razón. Las Identidades Étnicas en México*, México, Siglo XXI, 1997.

Castells, Manuel, *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. II El Poder de la Identidad, México, Siglo XXI, 1999.

Cerda García, Alejandro, “Desafíos del espacio público en los municipios autónomos zapatistas”, en *Memoria*, Núm. 210, México, CEMOS, Agosto del 2006.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Díaz Polanco, Héctor, *La Rebelión Zapatista y la Autonomía*, México, Siglo XXI, 1997.

Durand Ponte, Víctor Manuel, *Ciudadanía y cultura política. México, 1993–2001*, México, Siglo XXI, 2004.

EZLN, *Documentos y Comunicados Vol. 1*, México, Ediciones Era, 1994.

EZLN, *Documentos y Comunicados Vol. 2*, México, Ediciones Era, 1995.

EZLN, *Documentos y Comunicados Vol. 3*, México, Ediciones Era, 1997.

EZLN, *Documentos y Comunicados Vol. 4*, México, Ediciones Era, 2003.

EZLN, *Documentos y Comunicados Vol. 5*, México, Ediciones Era, 2003.

Friedmann Reinhard y Llorens Margarita, “Ciudadanización y Empowerment: formas alternativas de participación ciudadana local”, en *Cuadernos de Análisis n.4: Estado, Política y Sociedad*, Santiago de Chile, Universidad Central de Chile, 2000.

González Casanova, Pablo y Lomelí González, Arturo (Coordinadores), *Etnicidad, Democracia y Autonomía*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, 1995.

Harvey, Neil, *La rebelión en Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, México, Ediciones Era, 2000.

Holloway, John, "El realismo mágico y los agujeros en el ozono", en *Memoria*, Núm. 176, México, CEMOS, Octubre del 2003.

Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, España, Paidós Ibérica, 1996.

Lenkersdorf, Carlos, "Raíces profundas de los Caracoles", en *Memoria*, Núm. 176, México, CEMOS, Octubre del 2003.

López Bárcenas, Francisco, "Autonomía y Derechos Indígenas en México", *Serie: Derechos Indígenas 4*, México, CONACULTA, 2002.

López Bárcenas, Francisco et al, *Los Pueblos Indígenas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, 2002.

López Monjardín, Adriana, *La lucha por los ayuntamientos una utopía viable*, México, Siglo XXI, 1986.

Marshall, T. H. y Bottomore Tom, *Ciudadanía y Clase Social*, España, Alianza Editorial, 1998.

Misión de Observación del Grupo Paz con Democracia, "Balance de la Juntas de Buen Gobierno, Chiapas y las alternativas zapatistas", en *La Jornada*, México, 17 de abril del 2005.

Muñoz Ramírez, Gloria, *EZLN: 20 y 10 el fuego y la palabra*, México, La Jornada Ediciones, 2003.

Muñoz Ramírez, Gloria, "Los Caracoles: Reconstruyendo la nación", en *Rebeldía*, Núm. 23, México, CEMOS, Septiembre del 2004.

O'Donnell, Guillermo, "Notas sobre la democracia en América latina", en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadano*, Nueva York, PNUD, 2004, pp. 11-82.

Scott, John, "La descentralización, el gasto social y la pobreza en México", en *Gestión y Política Pública*, México, CIDE, Segundo Semestre, Año/Vol. XIII, Núm. 003, 2004, pp. 785-831.

Subcomandante Marcos, "Chiapas: La Treceava Estela", en *La Jornada*, México, Julio del 2003.

Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, CIESAS-COLMEX-IFE, 2000.

Ziccardi Alicia, *La tarea de Gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Grupo Editorial Porrúa, 1995.

www.ciepac.org

<http://www.cdi.gob.mx>

http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf

<http://www.cgtchiapas.org/>

<http://www.chiapas.gob.mx/>

<http://chiapas.indymedia.org>

<http://cml.vientos.info/>

www.ezlnaldf.org

www.ezln.org.mx

<http://www.e-local.gob.mx>

www.fzln.org.mx

<http://www.inafed.gob.mx>

www.jornada.unam.mx

www.memoria.com.mx

www.nodo50.org/

<http://palabra.ezln.org.mx/>

www.radioinsurgente.org

www.rebellion.org

www.revistarebeldia.org

<http://zapateando.wordpress.com/>

www.zmag.org/Italy/ezln-cronologia.htm